

12
2 E



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

CRISIS DEL SISTEMA CORPORATIVO Y SU ACTUACION EN EL MARCO DE CRISIS ECONOMICA Y MODERNIZACION DEL ESTADO MEXICANO.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
JOAQUIN HERNANDEZ VITE

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SANTA CRUZ ACATLAN,

1993



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción.	9
1. Marco Teórico.	
1.1 Consideraciones metodológicas.	17
1.2. Estado.	24
1.2.1. Sociedad civil.	25
1.2.2. Sociedad política.	28
1.3. Bloque histórico.	30
1.3.1. La estructura.	32
1.3.2. La superestructura.	35
1.4. Correlaciones de fuerza.	36
1.5. Régimen político.	39
1.5.1. Gobierno.	41
1.5.2. Sistema político.	42
1.6. Corporativismo.	46
2. El Sistema Político Mexicano.	
2.1. Antecedentes. La política de masas y el Corporativismo Mexicano.	51
2.2. El Corporativismo mexicano como método de organización social.	57
3. Hacia la Conformación del Estado Neoliberal Mexicano.	67
3.1. La globalización de la economía internacional y sus efectos en la economía mexicana.	52
3.2. El agotamiento del modelo de crecimiento basado en la rectoría del Estado mexicano y la conformación del modelo neoliberal de desarrollo.	70
3.2.1. La aplicación del modelo liberal del Estado mexicano periodo 1988-1994.	76
3.2.2. El liberalismo Social.	83
3.3. Distinción de los agentes políticos que actúan como medios de contención social en el sistema político mexicano para la aplicación de políticas públicas de corte liberal.	85

4. Perspectivas del Corporativismo en el Sistema Político Mexicano.	8.
	120
Conclusiones y recomendaciones.	125
Bibliografía.	130

Introducción.

En el presente estudio se pretende analizar al Corporativismo como un mecanismo hegemónico del Estado, de contención y condensación de las correlaciones de fuerzas sociales que emergen cuando existen cambios de ruta económica o adecuación política de un sistema macrosocial en un bloque histórico determinado; como el caso práctico de México en el sexenio salinista.

El presente estudio se realizó motivado por lo siguientes razones:

1. El perfil ideológico de la literatura que delinen el papel y el concepto del Corporativismo, provoca que existan interpretaciones subjetivas para su interpretación científica y cotidiana, ya que bastan para calificar ciertas prácticas autoritarias, antidemocráticas, de deficiencia de gobierno y de administración de regimenes con sistema parlamentario de elección popular.

Es necesario que no se refleje la subjetividad ideológica que arraigan elementos despectivos y peyorativos, sobre el clientelismo periodístico e intelectual, que trata de explicar el papel del corporativismo. Estas implicaciones dificultan la utilidad del concepto para fines metodológicos y de comparación sistemática en el estudio de la ciencia política sobre la materia.

Lo importante ahora resulta rescatar el concepto de corporativismo de la sutileza política e ideológica de la literatura, a efecto de valorar correctamente su utilidad teórica.

El perfil del concepto del corporativismo debe buscar la libertad ideológica de acuerdo a su función práctica, de acuerdo a los sistemas políticos o de organización macrosocial, aunque la definición trataría de tipificar acciones sustantivas (conciencia de clase, lucha de clases, ideología, intereses, hegemonía, etc.), y adjetivas (cuotas de poder, contención y correlaciones de fuerzas, es decir la actividad política), primarias (económicas y de poder) y secundarias (sociológicas y

culturales) para su mejor comprensión como fenómeno en la ciencia política. Así se prevé comprender conceptualmente su función según las formas de organización y tarea política.

Para el uso del concepto de corporativismo sería útil que se considere la vinculación de intereses que se organizan y son representados en la sociedad civil y como forma de contención política entre el Estado y la sociedad misma atetargando o catalizando los efectos al cambio de política gubernamental y del bloque histórico en las correlaciones de fuerzas, en función del papel hegemónico del Estado, es decir el funcionamiento virtual del mismo.

Es menester disertar sobre el corporativismo para definirlo como un fenómeno que se arraiga en ciertos tipos de gobierno, de cultura política, región geográfica, de modelos de desarrollo avanzados, de los que no lo son, o de un sistema macrosocial, etc., y después de esto las particularidades que lo definen de acuerdo a su historia y régimen político. Considerando estos esquemas, en este estudio sostenemos que es necesario incorporar el concepto de corporativismo como una categoría de estudio en la ciencia política, ya que permite conocer el comportamiento de los sistemas políticos con representación democrática.

Es importante preguntarnos que si no se observara la importancia y clave de la praxis del corporativismo como concepto, se estaría cayendo en el riesgo ético de la valoración axiológica de un concepto que puede ser abandonado y de seguir navegando en lagunas que no describan la realidad formal?

2. la eficiencia del corporativismo -organizado con el partido en el poder a la cabeza y de un sistema sindicalista alineado al gobierno- en el sistema político mexicano, en virtud de que aún con los efectos en los cambios de modelos de desarrollo de un Estado rector con una economía que está en crisis, a un Estado de corte liberal del sexenio salinista, con sus implicaciones en las formas de organización y negociación política que venían operando, cuya

función primordial es evitar que se ponga en juego la estabilidad del país, ni de la detentación violenta del poder.

Cuando realizamos el presente estudio, se están tomando decisiones políticas y económicas que remueven las viejas estructuras, que inciden directamente sobre el corporativismo y que vienen a afectar el equilibrio político que había venido funcionando tradicionalmente, a través del sindicalismo, el agrarismo y el populismo.

La discusión sobre la nueva forma del corporativismo o neocorporativa está latente, y la pregunta surge de la siguiente manera: Si las formas tradicionales de organización corporativa habían logrado una estabilidad política que había condensado y controlado la satisfacción de intereses, ahora dónde comienza la nueva línea de organización corporativa que sirva de soporte hegemónico en la concepción moderna del Estado, cuando esta última implica separar la simbiosis de populismo y corporativismo?

Se está pasando del periodo del corporativismo tradicional de Estado a otro modelo cuyas estructuras son creadas y mantenidas por órganos auxiliares independientes del Estado, cuya función también sería hegemónica?

Las formas ideológicas de organización y contención del Estado se basaron en conceptos palpables que emanaron de la revolución y de la lucha económica del Estado de masas: Tierra y Libertad, Democracia Económica, Justicia Social, conquistas laborales, etc.; ahora en el proyecto económico y social propuesto por la administración salinista, no ofrece una ideología que tenga la fuerza institucional e históricamente concreto.

El liberalismo Social en el sexenio salinista, aparece como una alegoría del liberalismo económico y no ofrece elementos sustanciales concretos que aloancen la función hegemónica e ideológica central, en virtud de que sus elementos son coyunturales y no implican un cambio

orgánico en las formas de la economía social, y en el nivel político no abre los canales de la participación más democrática.

La ausencia de elementos de peso, para la función hegemónica del Estado afecta directamente la eficiencia del corporativismo y agudiza las correlaciones de fuerzas, además ofrece las posibilidades de detención del poder por medio del desprestigio, a través de la conciencia de clase, la pérdida del nivel de vida, así como de la corrupción política, y no por que sea una fuente legítima la que ofrece una salida prestigiada a la crisis de representación.

La democratización del corporativismo es una necesidad básica para su adecuado funcionamiento en el proyecto económico puesto en marcha por el Presidente Salinas. Esta democratización implica su reestructuración radical, sin embargo, actualmente los sistemas de representación gremial están desmantelados y no existe un proyecto que marque sus lineamientos generales.

El corporativismo a diferencia de otros elementos institucionales, jurídicos e históricos, tales como sistema político, régimen político, sistema jurídico, etc. resulta ser difícil de identificar, ya que está intrínsecamente ligado a la operatividad de las instituciones. Es la profundidad política y el "espíritu" para la integración y del consenso del Estado en la turbulencia política de las correlaciones de fuerzas, ya que impide conflictos de clase y no tiene además la personalidad de confrontación ante la sociedad. Basado en los cuadros de organización de la sociedad, el reconocimiento oficial de lo que está alineado al sistema y de la incondicional fidelidad y respeto para la continuidad, son los elementos distintivos del corporativismo.

El papel funcional del corporativismo mexicano según Arnaldo Córdova se ha definido como un mecanismo en el control de masas y de organización de clase o de intereses profesionales que forjaron la estabilidad, así como la reorganización del Estado y la sociedad en el periodo postrevolucionario, no como órgano de Estado, sino de partido 1/. También desde un enfoque práctico según Juan Felipe Leal "El

corporativismo no se ha ido desplegando de acuerdo con el grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas y por ende de las dos clases fundamentales de la sociedad capitalista: la burguesía y el proletariado. 2/

Si bien es cierto que el periodo de formación y consolidación del corporativismo durante el periodo postrevolucionario, se adecuó y suministró al sistema político mexicano una serie de elementos que le permitieron legitimarse, sostenemos que el sistema corporativo mexicano no desaparecerá ya que no se puede dejar escapar la bonanza política que por sí mismo propició para legitimar el sistema, aún cuando es palpable, como institución y práctica política, su distincionalidad con el modelo económico de crecimiento que ahora pretende impulsar al país durante el sexenio salinista, además de la preponderante politización de la ciudadanía en la contienda electoral que pone en entredicho el liderazgo político-gremial y corporativo que se practica en el sistema político mexicano, así como de la actividad democrática para el desempeño de la política pública en los tres niveles de gobierno.

En este estudio por la naturaleza conceptual del corporativismo, no pretendemos en ningún momento sostener una verdad teórica y práctica absoluta, sino tratar de sentar las bases y de ahí arrancar para continuar estudiándolo.

En el capítulo I, el marco teórico, se realiza un esbozo de la teoría gramsciana para el estudio del Estado y de la forma de ejercer la hegemonía.

En la teoría gramsciana se prevé un inciso de consideraciones metodológicas para comprender la aplicación del modelo desarrollado y no caer en una comprensión individual del concepto.

En este modelo teórico se resalta el juego político de la sociedad civil para que la sociedad política pueda ejercer su dirección consolidando a la ideología, a través de elementos sociológicos de cohesión social.

Para efectos de nuestro estudio queremos destacar las correlaciones de fuerzas de las ideologías que intervienen en la detentación del poder, así como de los aparatos ideológicos del Estado que se aplican para compensar las fuerzas de presión, cuando existe una nueva valoración en el cambio de criterios en la dirección política y económica del grupo en el poder.

La sociedad política se presenta como la que ejerce la hegemonía política y económica, cuyo proyecto de Estado y de gobierno se adecúa a una realidad histórica en tiempo, espacio y circunstancias, esto es, un Bloque Histórico con agentes de dominación adecuados para soportar la hegemonía en ese momento, realizándose así como su consolidación en el momento histórico determinado. En el caso de México, el período de consolidación fue el postrevolucionario es el mismo que se viene desarrollando a través de la historia contemporánea con un presidencialismo fuerte y un partido único, que organiza a la sociedad civil, promoviendo en todo instante la consolidación del modelo económico y su permanencia en el poder.

En el capítulo II, el sistema político mexicano, se realiza un estudio sobre el corporativismo como un elemento de contención y condensación que le han provisto al sistema su consolidación hegemónica, es decir, su forma de gobierno y la estabilidad política.

En primer lugar se destaca la naturaleza corporativa del Estado mexicano a través de la política de masas, como elemento común para la fuente de hegemonía y modelo de concertación con identificación al régimen revolucionario. Así el Estado promueve la reforma agraria, la nacionalización de empresas vitales para la rectoría económica del Estado, las características sociales, económica y políticas del Estado populista, asentándose así la base social de apoyo y enseguida la aceptación general de la "representación equitativa" de los intereses de los diversos sectores sociales.

El sistema político mexicano, a través de una presidencia de la república fuerte con amplias facultades y de un partido oficial, se enfoca

en el problema de la conservación del poder que se vincula con la hegemonía, es decir, La relación Estado-partido, se contempla en el orden político y en el juego del poder. El partido teje la coalición de grupos y de clases, y el ejecutivo regula la combinación de la administración pública-modelo de desarrollo-sistema político, para que cuando se cambie la ruta de política económica se conserve en el poder.

El Corporativismo mexicano, como método de regulación social, aparece como la capacidad de realización de un "pacto" con las clases sociales antagónicas representadas por sus gremios que le permiten constituir su base social de apoyo. Es un mecanismo político representado para un aparato de Estado que requiere conciliar la integración y garantizar que los sectores estén presentes en toda su heterogeneidad, esto es, atendiendo que la estabilidad política y paz social son elementos indispensables para el desarrollo económico del país.

En el capítulo III, hacia la conformación del estado neoliberal mexicano, se describen las bases del cambio para la modernización del Estado mexicano y la crisis que este cambio trae aparejado. Se pretende describir la crisis de identidad y credibilidad que se ha venido gestando en el partido del oficial desde los principios de los ochentas.

La crisis económica fué un factor determinante en la escisión del partido oficial con sus bases sociales de representación y también fué punto de partida en la crisis de identidad del mismo. Los síntomas de antagonismo en el interior del partido como cabeza del corporativismo, se originaron en las protestas y desajustes en su interior por las nuevas líneas de política económica de la concepción liberal del Estado mexicano impuesto en el sexenio salinista.

En el capítulo IV, perspectivas del Corporativismo en el sistema político mexicano, se prevé un análisis prospectivo del Corporativismo en la apreciación del proyecto político, económico y social salinista, para la condensación y consolidación del mismo. Por un lado la ya latente

debilidad de las organizaciones obreras ante la fuerza de grupo empresariales y la alta burocracia.

1/ Córdova, Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. Ediciones Era. México 1991. p. 24-25.

2/ Leal, Juan Felipe. México: Estado, Burocracia y Sindicatos. Editorial el Caballito. México, 1975. p. 49.

1. MARCO TEORICO

1.1. CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

Al abordar los terrenos de la Ciencia Política desde la óptica gramsciana, es importante identificar los elementos que forman parte del mínimo común del bloque global de estudio, pero es aún más relevante recordar que estos elementos carecen de valor o interpretación académica si se separan y se olvida la interrelación de los demás que componen el universo del estudio.

La metodología de estudio gramsciana, mantiene exigencias al aplicar su método, tal como evitar la desintegración de la unidad de proceso real de la historia, por ejemplo, el bloque histórico para captar la unidad dialéctica de la estructura con la superestructura, el tránsito del momento económico al momento político, 1/ implicando una separación en el contenido y en la forma, ya que carecería del contenido económico social que le confiriera organicidad, racionalidad histórica y eficacia e incurriendo en el determinismo ideológico o económico, es decir, existen dos orientaciones que determinan la explicación de un fenómeno: el economisismo y el ideologismo. En el primero se sobreestiman las causas mecánicas de la economía y el segundo exalta el elemento voluntarista e individual. 2/

Así en el ideologismo u orden político aparecerá el oportunismo y la subordinación y deja de largo el aspecto económico, y en el economicismo que es el que mantiene la posición de la economía sobre la política. Estas interpretaciones provocan en si mismo una inconsistencia al tratar de explicar una realidad histórica determinada.

Otra exigencia atañe en el momento superestructural a la relación entre los diferentes aspectos o momentos de la actividad superestructural que no se debe separar de la estructura indicando muy claramente que no hay que confundir una distinción

metodológica con una distinción orgánica. La distinción entre el momento y la fuerza (sociedad política) y el de consenso (sociedad civil), es una regla práctica de investigación, un instrumento que permite el mejor análisis de una realidad orgánica dentro de la cual es absolutamente imposible separar estos dos momentos.

En nuestro estudio estamos en un marco que comprende la identificación de los siguientes conceptos: la sociedad política, sociedad civil, hegemonía, estructura, superestructura, bloque histórico, aparatos de hegemonía, dirección, dominación, correlaciones de fuerzas y ahora de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado por la lucha de la hegemonía y la conquista por el poder. Estos conceptos nos ayudan a proyectar una interpretación de la de una forma de organización social así como de relaciones multidisciplinarias que desembocan en una explicación del Estado.

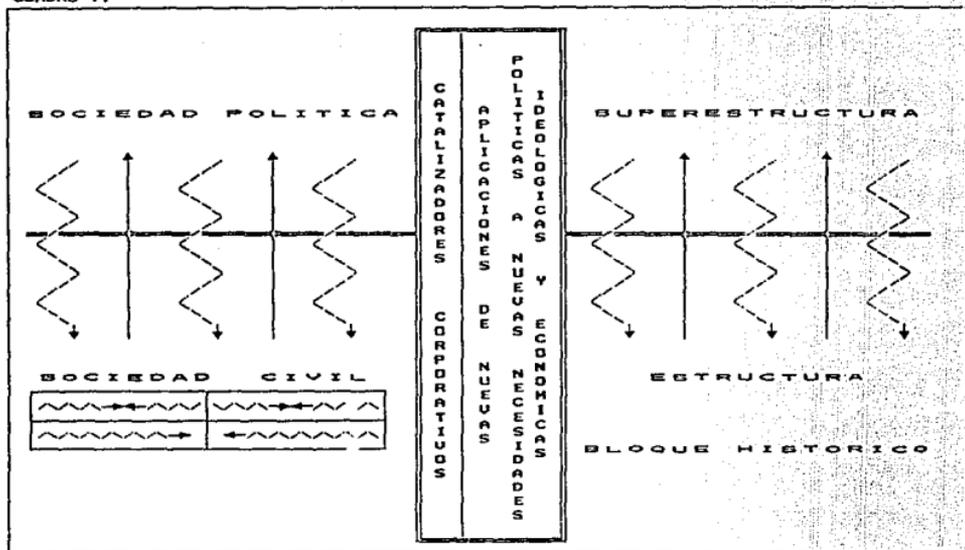
" Ante todo, estos conceptos que designan un momento o un aspecto de la realidad histórica son inseparables de los conceptos que designan el lado opuesto, pero complementario de la misma realidad. Al Estado en el sentido estricto de máquina gubernamental, se opone a la sociedad civil, en sentido del aparato de hegemonía de la clase dirigente, al momento de la fuerza y de la dictadura, según el poder de la persuasión y del convencimiento, al momento de la lucha económica y política que transforma a la infraestructura según la expansión cultural hegemónica, etc. Dentro de esta teoría de las superestructuras, la sociedad civil no se puede separar de la sociedad política, o Estado en sentido estricto de la palabra. El Estado, en su noción completa es, dice Gramsci, la "dictadura más la hegemonía" o dicho de otra manera: por Estado se debe entender no solamente el aparato gubernamental, sino al mismo tiempo el equipo particular de la hegemonía, o sociedad civil." 3/

El cuadro número 1, representa la interrelación de los conceptos propuestos por Gramsci en su teoría de las estructuras, para

interpretar al Estado, y que pueden ser valorados en intensidad en un supuesto pleno.

INTERRELACION MULTIDISCIPLINARIA EN EL ESTADO

CUADRO 1.



SIMBOLOGIA.

↑ REPRESENTA EL SOPORTE DE LA SOCIEDAD POLITICA SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL.

↔ REPRESENTA EL CAMBIO DE LA APLICACION DE NUEVAS POLITICAS, DE ACUERDO A LAS NUEVAS NECESIDADES IDEOLOGICAS Y ECONOMICAS.

———— REPRESENTAN A LOS CATALIZADORES QUE SON LOS ELEMENTOS INSTITUCIONALES CORPORATIVOS QUE ACTUAN PARA SOLIDIFICAR LA HEGEMONIA EN EL CAMBIO DE RUTA POLITICA O APLICACION DE ESTA.

~~~~~> REPRESENTAN LAS CORRELACIONES DE FUERZAS QUE ACTUAN EN LA SOCIEDAD CIVIL POR LA APLICACION DE LAS NUEVAS POLITICAS.

~~~~~> REPRESENTAN LAS CORRELACIONES DE FUERZAS QUE QUEDAN INTEGRADAS DESPUES DE LAS CORRELACIONES DE FUERZAS Y MEDIACION POLITICA DE LOS APARATOS CORPORATIVOS.

El cuadro número 1, trata de exponer la interrelación pragmática de los distintos conceptos que aparecen en el marco teórico de este estudio: Sociedad Política, Sociedad Civil, Bloque Histórico, Estructura, Superestructura, Estado, Hegemonía, Correlaciones de Fuerzas y nosotros agregamos el papel de los aparatos corporativos que son las instituciones del Estado, que se han conformado para mantener su hegemonía, apartir de la aplicación o variación de la política pública, de acuerdo al proyecto nacional que el grupo en el poder esté buscando aplicar.

La sociedad política que se encuentra en el nivel de la superestructura, define los criterios generales de la política pública, de acuerdo al modelo económico de desarrollo, o si se encuentra con la manifestación de una crisis política, económica o social, esto es, que el funcionamiento de las estructuras ya establecidas presentan la incapacidad para seguir funcionando ante las nuevas demandas de las estructuras.

Al momento del cambio de ruta o aplicación política tiene un efecto tático sobre la sociedad civil que está en el nivel de la estructura, alterando la estabilidad en las correlaciones de fuerzas, gestándose así la turbulencia política que incide directamente en la hegemonía del Estado -hasta aquí estamos en la inteligencia de que existe un reflejo e interacción entre la estructura y la superestructura, de la sociedad civil y la sociedad política-.

En el instante de la turbulencia política entra la actividad de los aparatos corporativos del Estado, a través del Partido en el poder y de los sindicatos o centrales obreras que sean alineados al partido mismo. Estos deberán acelerar o alargar los efectos del cambio de ruta política, a efecto de mantener la hegemonía del Estado.

En este supuesto, existen elementos secundarios sociológicos y éticos, que pueden ser determinantes en el funcionamiento óptimo de los aparatos corporativos. Estos son: La cultura, politización,

valores, medios masivos de comunicación, empleo, migración, condiciones de vida, alfabetización, servicios públicos, entre otros que son de menor importancia, pero que si se conjugan dentro de todo el proceso tienen efectos políticos de consideración.

El cuadro aunque se pretende que se explique a sí mismo, se tiene que ponderar las fluctuaciones, impacto e intensidad de las relaciones de fuerzas y de los demás elementos que intervienen, ya que pueden ayudar a elaborar un análisis objetivo de un sistema político determinado.

1.2. ESTADO.

La teoría del Estado en Gramsci tiene dos acepciones:

1. Estado en sentido restringido.
2. Estado en sentido integral.

La concepción del Estado en sentido restringido representa al aparato o máquina gubernamental de fuerza y violencia; y se opone a la sociedad civil, en el sentido de aparato de hegemonía de la clase dirigente. A/

La concepción del Estado en sentido integral, comprende no solamente el aparato gubernamental de coerción (o sociedad política), sino también el aparato hegemónico (sociedad civil). Gracias a esta la clase en el poder dirige, a la sociedad entera con su consentimiento.

ESTADO = SOCIEDAD POLITICA + SOCIEDAD CIVIL.

El Estado en sentido integral (sociedad política y sociedad civil), engloba el conjunto de las actividades superestructurales.

ESTADO PLENO O
 ESTADO AMPLIADO O = HEGEMONIA ACORAZADA DE
 ESTADO INTEGRAL COERSION
 (DICTADURA + HEGEMONIA)

Dentro de esta teoría de las superestructuras la sociedad civil no se puede separar de la sociedad política o Estado en sentido estricto de la palabra. El Estado en su noción completa es, dice Gramsci, la dictadura más la hegemonía, o dicho de otra manera, por Estado

se debe entender no solamente el aparato gubernamental, sino al mismo tiempo el equipo particular de hegemonía.

La articulación del aparato de hegemonía en sus momentos constitutivos (económico, político y cultural) trasciende el simple modelo de reproducción para someter la ampliación del concepto del Estado a la doble relación Estado/clase y Estado/sociedad, marcando de esta manera un nexo dialéctico entre ampliación del Estado y la problemática marxista de la extinción del Estado.

Con la concepción del Estado ampliado, se incursiona en el terreno de la identificación de Estado y del gobierno, identificación que es justamente una representación de la forma corporativo económica, es decir, de la confusión entre sociedad civil y sociedad política, porque es necesario señalar que la noción general de Estado comporta elementos que hay que relacionar con la noción de sociedad civil.

La ampliación del Estado pasa entonces por una incorporación de la hegemonía y de su aparato al Estado, o sea, en términos Althusserianos, funcionamiento mediante la ideología.

1.2.1. SOCIEDAD CIVIL.

El concepto de sociedad civil en la teoría gramsciana, es sólo un aspecto de la teoría del Estado entendido en su sentido integral, el cual comprende no solamente el aparato gubernamental de coerción (o sociedad política), sino también el aparato hegemónico (o sociedad civil), y que gracias a esta la clase en el poder dirige a la sociedad entera con su consentimiento. El Estado en el sentido restringido de aparato gubernamental no representa por sí solo un aspecto de las actividades superestructurales; el Estado integral, en el sentido gramsciano [

sociedad política y sociedad civil), abarca el conjunto de las actividades superestructurales.

Gramsci distingue a la sociedad política y a la sociedad civil dentro del marco de la superestructura, mismas que guardan una distinción sutil y coherencia orgánica, además que ayudan a comprender la delimitación del Estado.

La distinción entre el momento de la fuerza (sociedad política) y del consenso (sociedad civil), es una regla práctica de investigación, un instrumento que permite el mejor análisis de una realidad orgánica dentro de la cual es absolutamente imposible separar estos dos momentos: la sociedad civil y Estado se identifican. Entonces, a la Sociedad Civil le corresponde la función de aparato de hegemonía, teniendo además una doble dimensión: económica y político cultural. 5/

El concepto de sociedad civil se encuentra dentro de una doble red que define su funcionamiento, por una parte nos remite a las sociedades capitalistas, o sea, a las condiciones de vida material, al sistema privado de producción; y por otro lado, implica los aparatos ideológicos-culturales de la hegemonía, es el aspecto educador del Estado. 6/ La sociedad civil puede ser considerada además bajo tres aspectos complementarios:

- Como ideología de la clase dirigente, en tanto abarca todas las ramas de la ideología, desde el arte hasta las ciencias, pasando por la economía, el derecho, etc.;
- Como relación del mundo difundida entre todas las capas sociales a las que liga de este modo a la clase dirigente, en tanto adapta a todos los grupos; de ahí sus diferentes grados cualitativos: filosofía, religión, sentido común, folklore;
- Como dirección ideológica de la sociedad, se articula en tres niveles esenciales: la ideología propiamente dicha, "la estructura ideológica" -es decir las organizaciones que

crean y difunden la ideología- y el material ideológico, es decir, los instrumentos técnicos de difusión de la ideología (sistema escolar, medios de comunicación de masas, bibliotecas, etc.)". Z/

En el concepto de estructura, donde se ubica la sociedad civil, se acopia el conjunto de las condiciones de fuerzas productivas; y con el que se mantiene el poder de la sociedad política, se sostiene el sistema económico, se impulsa y se controla el desarrollo del aparato productivo, se asegura la solidez de su poder desarrollando un sistema de alcanzar políticas (correlaciones de fuerza) y sociales, y de un sistema ético-político, que le permite ejercer su hegemonía y su dirección en todos los ámbitos sociales.

La sociedad civil aparece constituida por una relación compleja de facciones educativas e ideológicas que hacen que además de mando, haya una dirección en la sociedad. Esta es una parte del plano superestructural que está conformada por el conjunto de los organismos comúnmente llamados privados. La otra parte del plano superestructural es la sociedad política que define la actividad del Estado en el sentido estricto y es lo que define el momento de la fuerza coercitiva. En la teoría de las superestructuras, la sociedad civil no se puede separar de la sociedad política o Estado en sentido estricto de la palabra.

El génesis de la sociedad civil se encuentra en el individuo, en su conjunto de las relaciones sociales. Estas relaciones no se dan de manera fortuita, sino orgánicamente en la medida en que forma parte de organismos simples a complejos. Estas relaciones pueden ser voluntarias o involuntarias. Las involuntarias nacen y se desarrollan en forma independiente y se necesitaría dentro de las relaciones de producción o voluntarias cuando existe la politización del individuo.

Estas relaciones sociales no son mecánicas, se interactúan activa y conscientemente, es afirmar que el hombre es historia y que el mismo es su propia historia, ya que se puede decir que cada quien se transforma a sí mismo en la medida en que transforma y modifica todo el conjunto de relaciones cuyo centro de adherencia es el mismo hombre: "El individuo puede asociarse con todos aquellos que quieren el mismo cambio; y si este cambio es racional, el individuo puede multiplicarse por un número importante de veces y obtener un cambio mucho más radical que el que podía parecer a primera vista". 8/

La sociedad civil aparece en la escena de toda la historia, porque de esta emanan y se condensan "el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados y que corresponden a la función de la hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda sociedad." 9/ Incluye en el seno de la sociedad civil, las asociaciones civiles y sindicales, o sea las corporaciones que constituyen el contenido política del Estado. 10/

La sociedad civil también concebida como totalidad compleja, constituye la base y el contenido de la sociedad política, su campo de acción es muy amplio y su vocación por dirigir todo el bloque histórico implica una adaptación de sus contenidos en función de las categorías sociales.

1.2.2. SOCIEDAD POLITICA

Gramsci distingue la función de la sociedad política para entender al papel dirigente del Estado:

"El Estado sería en este caso la sociedad política y representaría un momento de la fuerza coercitiva, mientras que la sociedad civil estaría constituida por una compleja red de funciones

educativas e ideológicas, que hacen que además de mando, haya una dirección de la sociedad ...La sociedad civil que está formada por el conjunto de los organismos llamados privados y el de sociedad política o Estado, y que corresponden a la función de hegemonía, que el grupo dominante ejerce en toda sociedad ya al de dominio directo o de comando que se expresa en el Estado y en gobierno jurídico." 11/

Gramsci ha manifestado que dentro del Estado se encuentran la fuerza y la coerción dialécticamente unidos. Se encuentran en el nivel superestructural y es ahí donde la hegemonía, que es también el aparato ideológico en el que el Estado ejerce su dirección y mantiene su liderazgo ideológico de la sociedad civil. 12/

El Estado se materializa como un órgano propio de un grupo social. Esta denominación no se manifiesta ni se ejerce dentro de un estricto interés económico corporativo. El concepto de Estado "como dictadura de Estado", no se tipifica como aparato de represión y de mando, sino que abarca el conjunto de las relaciones complejas a través de las cuales se ejerce la mediación y de compromisos entre los intereses del grupo dominante y de los grupos aliados y subordinados, determinando la unidad de los objetivos políticos y económicos.

El Estado gramsciano, por lo tanto, no sólo es sociedad política, sino también sociedad civil, en proporción de que asegurará la conquista del consenso, la organización de un bloque de fuerzas sociales múltiples y la unificación ideológica cultural de las masas.

Hughes Fortielli en su libro Gramsci y el Bloque Histórico, imprime algunas definiciones de sociedad política:

- Sociedad política o Estado, que corresponde a la función

de dominio directo o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico.

- Sociedad política o dictadura, o aparato coercitivo para conformar a las masas del pueblo de acuerdo al tipo de producción y de economía.
- Gobierno Político, es decir, el aparato de coerción estatal que asegura legalmente la disciplina de aquellos grupos que no consienten ni activa ni pasivamente, pero que está preparado para toda la sociedad en previsión de los momentos de crisis en el comando y en la dirección, casos en que no se dá el consenso espontáneo. 13/

El sitio que concatena a la sociedad política como dirigente de la sociedad civil está en la hegemonía, así el control de la sociedad civil remata en la conquista del poder político y se extiende el cómpulo del Estado.

1.3. BLOQUE HISTORICO

Hay momentos históricos en que la correlación de fuerzas deja percibir la dominación singular y posibilidades objetivas de una nueva dirección. Esta acción no nace de un momento fortuito, espontaneidad o sorpresa, sino de una paciente elaboración de un nuevo bloque ideológico y político que asegura la dominación y aceptación del grupo que ha detentado el poder y se subraya la importancia de la dirección cultural e ideológica sobre otro que ya lo ejerce. La noción del bloque histórico no se comprende sino es a partir del concepto de hegemonía, y el bloque histórico no puede comprenderse en ningún caso como simple alianza o amalgama de las clases sociales más diversas, porque la hegemonía que asegura su cohesión corresponde a una nueva visión global y se presenta como la nueva capacidad de la clase dirigente en

ascenso para tomar a su cargo el conjunto de los problemas de la realidad nacional e indicar sus soluciones concretas.

Observamos dos tiempos para la conformación de la hegemonía:

1. Fase en la que los grupos subalternos tratan de socavar la hegemonía del grupo en el poder y asegurar su hegemonía ideológica antes de la toma del poder.
2. Cuando la hegemonía está en estrecha relación con el Estado como gobierno de un grupo que ha logrado el poder, que es la que le da nueva forma y vida. 14/

Estas dos variaciones implican un momento político en el que se condensa el reconocimiento del gobierno o ejercicio del poder, y que se manifiesta por correlaciones de fuerzas que buscan la legitimidad del nuevo grupo, cuando el que le antecede ya no ejerce el reconocimiento como hegemónico.

En este paso estrictamente político prepara las condiciones de la extinción del Estado y del nacimiento de una nueva sociedad y que en sí conduce a liquidar la función represiva a medida que se afirman sus rasgos fundamentales del nuevo Estado.

Gramsci, en la formación de la nueva sociedad 15/ observa un contrapoder estatal, precisamente porque concibe la conquista del poder no como la resultante mecánica de la crisis de la estructura y de la del poder, sino como un proceso cuyo momento esencial está representado por una lucha que abarca la infraestructura y la superestructura, una lucha por la hegemonía.

"El principio de la hegemonía está definido con claridad ejemplar y se articula con el de la dictadura del proletariado en las relaciones de dirección y dominación; la noción de la hegemonía preside a el génesis de las alianzas de clase, lo que permite a Gramsci relacionar el concepto de hegemonía con el de Bloque Histórico y

ver en este último la manera como se realiza una hegemonía determinada." 16/

La hegemonía es el punto visible de una totalidad que comprende la masa de un cuerpo teórico-político, que representa el punto culminante de un complejo trabajo intelectual: el concepto de Bloque Histórico, el enlace infraestructura-superestructura, el concepto de Estado y la distinción interna entre sociedad política y sociedad civil.

1.3.1. La estructura

La estructura y la superestructura precisan la naturaleza del Bloque histórico, es decir, que el conjunto complejo, contradictorio y discordante de las superestructuras, es el reflejo del conjunto de las relaciones sociales de producción. En el Bloque Histórico estructura y superestructura están en una dependencia estrecha que Gramsci llama fuerzas materiales e ideología. Las fuerzas materiales son el contenido y las ideologías la forma, siendo ésta distinción de contenido, puesto que las fuerzas materiales no serán concebibles históricamente sin forma y las ideologías serán concepciones individuales sin la fuerza material. 17/

La estructura aparece definida como "el conjunto de fuerzas materiales y del mundo de producción. .. Sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción que se da en los grupos sociales, cada uno de los cuales representa una función y tiene una posición determinada en la misma producción." 18/

Respecto a la superestructura, Gramsci le otorga un carácter de adecuación política a las relaciones de producción y que califica la justificación de sus formas de materialización de la estructura.

En el Bloque Histórico, la superestructura es el reflejo del conjunto de las relaciones de producción 19/ y el análisis de esta evolución permite el estudio indirecto de la estructura misma. Otra ventaja es ratificada porque enfoca la dinámica de la estructura y no su fotografía estática y de subrayar la influencia de la superestructura sobre su evolución. 20/

"Para que se forme un Bloque Histórico es necesario que la estructura y la superestructura de este bloque estén orgánicamente ligadas. Gramsci define abstractamente esta organicidad como la necesidad para el movimiento superestructural del Bloque Histórico, de evolucionar de los límites del desarrollo de la estructura, pero también más concretamente como la obra de los grupos sociales encargados de administrar las actividades superestructurales." 21/ Aquí entra en acción el papel de la sociedad civil como elemento de soporte hegemónico.

El vínculo orgánico corresponde a una organización social bien concreta que aparece, por de pronto en la influencia que ejerce la estructura sobre la evolución de la superestructura.

Los caracteres esenciales del movimiento estructural y superestructural está orgánicamente ligados por la coyuntura:

- Todo acto o ideología orgánica debe ser necesaria a la estructura ... las ideologías deben organizar los grupos sociales y dirigirlos en conformidad con las condiciones socioeconómicas: Validez psicológica de organización de las masas, terreno en que se envuelven los hombres y adquieren conciencia.

- Los movimientos superestructurales orgánicos tienen un carácter permanente. Representan a la ideología, a la política ... y en ese sentido dan lugar a la crítica histórica social que dirige a los grandes agrupamientos, más allá de los dirigentes. Sólo en la medida en que los movimientos superestructurales responden a estas condiciones orgánicas serán el reflejo o la estructura y formarán con ella un bloque histórico.22/

Los intelectuales son los funcionarios de la superestructura al servicio de la clase que representan y con la cual mantienen una vinculación social y económica muy estrecha. Así el vínculo orgánico entre estructura y superestructura aparece bien concreto y no solamente teórico. 23/

Estudiando este vínculo orgánico, a través de los papeles de la sociedad civil y sociedad política, las ideologías y la actividad política devienen el verdadero terreno donde los hombres toman conciencia de los conflictos que se desarrollan en el nivel de la estructura, lo que le da un valor estructural y se confirma la noción del Bloque Histórico donde las fuerzas materiales son el contenido y las ideologías la forma. El carácter orgánico reconoce ciertos límites en la medida en que no todos los movimientos superestructurales son orgánicos.

Estos movimientos son:

- Los coyunturales. Aunque ligados a la estructura dependen de movimientos orgánicos, pero su significado no es de gran importancia histórica. Su incursión no apunta sobre la política general sino a la de sus representantes.
- Errores políticos. Originados por errores de "cálculo" por los agentes políticos, a consecuencia de las correlaciones de fuerzas.
- Las de ordenación interna de la superestructura. Los

factores de reorganización por obsolescencia parcial o de anacrónicos de carácter organizativo. Busca la coherencia del grupo político y de sus relaciones con la sociedad.

- Reacciones arbitrarias. Las ideologías sin vinculación orgánica, ni indirecta con la infraestructura, se crean polémicas. 24/

1.3.2. La superestructura.

El movimiento de la historia depende de la conciencia de que tal o cual grupo tenga las posibilidades de acción y de lucha que le son permitidos, por las condiciones objetivas dadas.

Dar el paso del momento meramente económico al momento ético político, esto es, la elaboración superior de la estructura en superestructura en la conciencia de los hombres.

En concreto se habla de una relación de la estructura y de la superestructura, como una relación dialéctica entre dos momentos igualmente determinados: "El momento estructural, puesto que es la base que genera directamente la superestructura, que no es una primera instancia más que su reflejo; en el curso del período considerado, la superestructura por tanto influye constantemente sobre la actividad superestructural. En función de esta base, el momento político juega sin embargo, un rol motor, en tanto desarrolla la conciencia de clase de los grupos sociales, los organiza política e ideológicamente". 25/

Una vez fijada las condiciones estructurales -el conjunto de las fuerzas materiales del modo de producción- evoluciona la superestructura. Gramsci estudia los caracteres esenciales de todo movimiento superestructural orgánico y señala dos aspectos:

- Todo acto o ideología debe ser "necesaria" a la estructura; esto significa que las ideologías deben organizar a los grupos sociales y dirigirlos en conformidad con las condiciones socio-económicas: En cuanto históricamente necesarias, estas tienen una validez que es validez "psicológica", "organizan" a las masas humanas, forman el terreno en medio del cual se mueven los hombres, adquieren conciencia de su posición, luchan, etc.
- De ahí que -y este es su segundo aspecto-, los movimientos superestructurales orgánicos tengan su carácter permanente. Representan la ideología, la política de distintos grupos sociales y, en este sentido, dan lugar a la historia social que se dirige a los grandes agrupamientos, más allá de dos personas inmediatamente responsables y del personal dirigente. sólo en que la medida en que los movimientos superestructurales respondan a estas condiciones orgánicas, serán el "reflejo" de la estructura y formarán con ella un bloque histórico. 26/

1.4. CORRELACIONES DE FUERZA

Dentro de las relaciones entre la estructura y la superestructura, aparece una relación dialéctica entre los dos momentos igualmente determinantes: El momento estructural y el momento superestructural. El primero es definido por el conjunto de las fuerzas materiales y el modo de producción que condensa a los grupos sociales, cada uno de los cuales representa una función y tiene una posición determinada en la misma producción. 27/ Este engendra directamente a la superestructura, que es en primera instancia más de su reflejo por la adecuación a las nuevas posiciones de las relaciones de producción. En este momento la

superestructura sólo podrá desarrollarse y actuar entre límites bien precisos. La estructura, por tanto, influye constantemente sobre la actividad superestructural.

Las relaciones de fuerza que operan en una situación histórica, estudia básicamente las relaciones estructura-superestructura y distingue varios grados:

- El primario es aquel donde las relaciones de fuerza están estrictamente ligadas a la estructura y a la superestructura en su prolongación directa.
- En un segundo grado, se sitúan las relaciones de fuerza política que Gramsci define como la valoración del grado de homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzado por los diferentes grupos sociales. 28/

El efecto de las relaciones de fuerza es la catarsis, como la base en la cual las ideologías ya existentes se transforman en partido, se confrontan y entran en lucha hasta que una sola de ellas o al menos una sola combinación de ellas tiende a prevalecer, a imponerse, a difundirse por toda el área social, determinando además que la unidad de los fines económicos y políticos, la intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en las que opera la lucha, no sobre el plano corporativo, sino sobre un plano universal y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados. El momento de la catarsis es entonces aquel donde las ideologías, de reflejo pasivo de la estructura, se convierten en integrante de la superestructura. 29/

Para la teoría gramsciana de las relaciones de fuerza, el problema del poder presenta la orientación de las acciones ideológicas para la transformación social, organizando y dirigiendo a los grupos sociales en conformidad con las condiciones socioeconómicas determinantes si este no tiene el desempeño esperado. Las mismas fuerzas tienden a convertirlos en símbolos para otras luchas y movimientos. De esta manera, tratamos en este estudio de incurrir a

las verdaderas fuerzas, posibilidades y limitaciones de los movimientos.

Existen tres momentos en una correlación de fuerzas, a partir de la identificación gramsciana:

1. El momento económico. Está ligado a la superestructura y es resultado del desarrollo de las relaciones de producción, es decir de la comunidad de intereses económicos.
2. El momento político. Es el de la evaluación del grado de autoconciencia, de homogeneidad alcanzado por los diferentes grupos sociales cuando las nuevas formas de conducción política no responden a las nuevas relaciones económicas.
3. El momento estratégico. Es el momento hegemónico a través del nuevo funcionamiento de los aparatos ideológicos de poder para mantenerse como tal. Se adquiere la conciencia de los propios intereses en su desarrollo actual o futuro, superando los límites de la corporación del grupo puramente económico que pueden o deben convertirse en intereses de otros grupo subordinados. 30/

El momento de la fuerza es considerado secundario porque establece la conquista estable del poder por parte de las clases subalternas y siempre está considerada en función de la transformación que debe materializarse en primera instancia. El momento secundario de la fuerza o dictadura es el momento negativo. Se comprenderá sabiendo que se pueden distinguir el momento histórico, momento de avance (revolución) y momentos de decadencia (involución), según se trate del momento positivo o del momento negativo. 31/

Por otra parte, Gramsci manifiesta que es sobre la base del grado de desarrollo de las fuerzas materiales de producción como se realizan los reagrupamientos sociales, cada uno de los cuales

representa una función y tiene una posición determinada en la producción misma.

Gramsci muestra que "una clase se forma sobre la base de la función del mundo productivo; el desarrollo y la lucha por el poder y por la conservación del poder crean las superestructuras que determinan la formación de una especial estructura material." 32/

De las clases que convergen, una sale adelante y tendrá que manifestarse a través de la hegemonía y la constitución de un aparato de hegemonía, que no se reduce al momento superestructural, porque esta asegura la reproducción de las relaciones de producción. Dado que toda relación de fuerzas parte de la estructura y de sus contradicciones materiales, el aparato de hegemonía se remite a un doble funcionamiento de la sociedad civil como soporte de lo hegemónico.

El conjunto de las relaciones sociales es en todo momento contradictorio y está en continuo desarrollo. La simultaneidad cronológica y teórica de la aparición de los conceptos de las relaciones de fuerza y de ruptura de equilibrio de fuerzas ayudan a entender la crisis orgánica o crisis hegemónica o a la crisis del Estado en su conjunto.

En este momento aparece el concepto de crisis, misma que le es inherente para el análisis a la estructura de clase en una coyuntura determinada. "Una crisis económica puede convertirse en una crisis histórica u orgánica, sólo si se comprende al Estado y a los aparatos de hegemonía, es decir, al Estado en su conjunto". 33/

1.5. REGIMEN POLITICO.

Por régimen político se entiende el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y de los valores que animan la vida de las instituciones.

Las instituciones por un lado constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel. Por otro lado las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha y el ejercicio del poder y las actividades sociales vinculadas a este último.

Naturalmente la estructura del régimen, es decir del modo de organización y de selección de la clase dirigente, condiciona el modo de formación de la voluntad política. En consecuencia el empleo de ciertas instituciones, es decir el empleo de determinados medios para la formación de decisiones políticas condiciona los fines que pueden ser perseguidos: la elección de un régimen implica ya en términos generales la elección de determinados valores. El nexo entre estructura del régimen y valores se entiende, sin embargo, en el sentido de que la elección de un régimen implica de por sí límites a la libertad de acción del gobierno y en consecuencia la elección de una política fundamental, cuyas expresiones históricas pueden ser y de hecho son sensiblemente contrastantes entre sí, si bien orientados por los mismos principios generales.

Tipología de los regímenes políticos:

a) Según Aristóteles.

1. Monarquía. Gobierno de uno sólo. Su forma corrupta es la tiranía.
2. Aristocracia. Gobierno de pocos. Su forma corrupta es la oligarquía.

3. Democracia. Gobierno de todos. Su forma corrupta es la demagogia.

b) Según Montesquieu. Se aleja de las distinciones de Aristóteles, y sigue a través de los criterios de "naturaleza" y "principio" de gobierno.

. La naturaleza depende del número de detentadores del poder.

. El principio de gobierno es una actitud que anima al pueblo en su existencia concreta.

República. Todo el pueblo participa del poder y se funda sobre la virtud.

Monarquía. Una parte del pueblo detenta el poder. El soberano gobierna sobre la base de leyes fijas y estables. Se funda sobre el honor.

Despotismo. El poder está en uno sólo. El tirano gobierna sin leyes y sin reglas. Se funda en el miedo. 3A/

1.5.1. GOBIERNO.

En una primera aproximación, y de acuerdo con uno de los significados que tiene el término en el lenguaje político corriente, se puede definir el gobierno como el conjunto de las personas que ejercen el poder político, o sea que determina la orientación política de una cierta sociedad. Es necesario añadir, sin embargo, que el poder de gobierno, estando ordinariamente instituzionalizado, sobre todo en la sociedad moderna, está asociado normalmente a la noción de Estado. En consecuencia con la expresión "gobernantes" se entiende al conjunto de las personas que gobiernan en el Estado y con la de "gobernados", se entiende al conjunto de las personas que están sujetas al poder de gobierno en una área estatal. Solo en casos excepcionales, o sea cuando las instituciones están en crisis, el

gobierno tiene carácter carismático y su eficacia depende del prestigio y de las cualidades personales del jefe de gobierno.

Existe, por lo tanto, una segunda acepción del término gobierno que se apega más a la realidad del Estado moderno, ya que no solamente indica el conjunto de las personas que detenta el poder de gobierno, sino el conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder. En este sentido, el gobierno constituye un aspecto del Estado. En efecto, entre las instituciones estatales que llevan a cabo la organización política de la sociedad y que, en su conjunto, constituyen lo que de ordinario se define como régimen político, las que tienen la tarea de manifestar la orientación política del Estado son los órganos de gobierno.

El significado que la palabra gobierno tiene en el idioma italiano difiere del que la palabra "government" tiene en los países anglosajones. Esta última significa, en efecto, grosso modo, lo que en el continente europeo se designa con la expresión régimen político y que tiene por lo tanto, una acepción mucho más amplia que el término gobierno; en cambio, para entender lo que entendemos con la palabra gobierno, en el idioma inglés se usan otros términos como gabinete en Inglaterra y administración en Estados Unidos. 35/

1.5.2. SISTEMA POLITICO.

La expresión Sistema Político, se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos y procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca. En la ciencia política contemporánea, sea como fuere, cuando se habla de sistema político y de análisis sistémico de la vida política, se hace referencia a una noción y a un procedimiento de observación caracterizados por requisitos metodológicos específicos y por precisos ámbitos de uso. 36/

El sistema político mexicano, 37 define que son los procesos por medio de los que se establecen asignaciones autoritarias de valores para lograr la cohesión y la unidad en la sociedad.

El campo del sistema político en la esfera de las ciencias políticas, será el conjunto de elementos interconectados por las relaciones que se desprenden del ejercicio del poder, y dichos elementos sociales se influyen mutuamente mediante los procesos políticos. Existen dos corrientes:

- Easton. Dice que lo que sostiene a un sistema político de otros sistemas sociales, es que las interrelaciones sociales se orientan predominantemente hacia la asignación autoritaria de los valores para una sociedad; por lo tanto, dentro de esta concepción, el estudio del sistema político se centra en dichas interrelaciones.
- Almond. Rechaza la concepción de Easton y se apega a la concepción weberiana que considera como rasgo distintivo del sistema político, el monopolio bajo el control de las autoridades, del uso legítimo de la coerción física.

En esencia no hay diferencia fundamental entre ambas acepciones: Easton piensa en la asignación autoritaria de valores; Almond, en la lucha de los grupos por esa autoridad asignada. Un sistema político se identificará pues, como una serie de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social, mediante la cual se asignan autoritariamente valores a una sociedad.

Almond, distingue tres elementos de los sistemas políticos:

- La estructura política. Que es la serie de valores interrelacionados.
- La cultura política. Que incluye las creencias de los

hombres sobre un sistema político, los sentimientos, juicios y opiniones, es decir, la ideología.

- Los actores políticos. Que realizan los roles asignados por la estructura política.

El sistema político posee una estructura que determina roles; pero como es difícil pensar que dicha asignación deje satisfechos a todos los actores políticos, y el desempeño de roles distintivos engendra diferencias sustanciales entre los actores, se darán dentro del sistema agresiones, presiones, tensiones, coerciones, violencia; fenómenos que estarán modificando continuamente el sistema político.

La cultura política, por otra parte, es un sistema de creencias compartido por los miembros de una colectividad; es un sistema de ideas que se orientan hacia la integración valorativa de la colectividad, por medio de la interpretación de la naturaleza y de la situación en la cual ésta se halla ubicada; la cultura política es la ideología del sistema, ideología que da en su pasado, legitimación al presente, y le da en el discurso del sistema político en que se vive. La ideología es, pues, la legitimación del uso de la fuerza, de la asignación autoritaria de valores, de la estructura de los roles, de los actores políticos, en fin, del sistema. El sistema político apela a la ideología de ésta "es un credo, de un conjunto de artículos de fe" que utiliza los métodos y el vocabulario y un sentido de la vida, por eso una ideología más que buscar la verdad científica, más que buscar la fidelidad del método científico, se limita a los factores de congruencia interna, pensamiento racional y principios históricos. La ciencia pone en duda todo; la ideología da por sentados sus postulados, declina ponerlos en duda y, en todo caso, utiliza únicamente los hechos que corroboran sus conclusiones.

Estos tres elementos del sistema político, tienen la capacidad de transformarse a sí mismos, de transformar sus metas, sus usos y

la propia estructura de su organización interna, todo ello con el fin de mantener vivos sus procesos vitales. Si el sistema social está sometido a constante cambio, y el sistema político pertenece al sistema social, por definición el sistema político se halla sometido a la ley del cambio. La concepción de cambio político dependerá de la concepción que se tenga del sistema político.

Los estudios de los sistemas políticos han proliferado, pero, en síntesis, puede decirse que todos ellos se refieren a los rasgos que permiten a un sistema funcionar de modo característico, distinguiéndolo de otros: Se tienen así, sistemas denominados autoritarios, totalitarios, tradicionales, democráticos, fascistas, socialistas, etc.

1.6. CORPORATIVISMO

El diccionario de política, 39/ define al Corporativismo como una doctrina que propugna la organización de la colectividad sobre la base de las asociaciones representativas de intereses y de las actividades profesionales (corporaciones). Este propone, gracias a la solidaridad orgánica de los intereses concretos y a las fórmulas de colaboración que de ellos puede derivar, la remoción o la neutralización de los elementos conflictivos: la competencia en el plano económico, la lucha de clases en el plano social, la diferenciación ideológica en el plano político.

En el transcurso de la definición y premisa que aparece en el diccionario, queremos resaltar algunos elementos sociológicos y políticos que nos ayudarán a entender la práctica eficiente del corporativismo.

1. Que todas las sociedades históricas han sido corporativas menos las democráticas surgidas con el siglo XIX, como Francia, que al obstruir los cuadros corporativos promueve la

capacidad de organización, de representación gremial y de negociación con la élite. También organiza las cuotas de poder y de negociación.

2. El Corporativismo idealiza la comuna medieval italiana, donde la corporación no es solamente una asociación de individuos que ejercen una sola actividad profesional. Esta monopoliza el arte u oficio y por lo tanto la producción vedándola de los extraños, detenta poderes normativos en materia económica (determinación de normas de comercio y de los precios) y constituye a veces un canal obligatorio de representación política.

Promueve la monopolización legal del gremio organizado y el que este fuera de él es desconocido y está fuera de la norma y del reconocimiento oficial. La presión de la legalidad estará sobre este y no permitirá su desarrollo.

3. El sistema corporativo medieval basado en la autonomía semisoberana de las categorías, implica la transmisión por la vía familiar de la actividad profesional y una relación jerárquica paternalista entre el "maestro" o sea el jefe de la empresa y el aprendiz o sea el "dependiente".

promueve y cumple la alta fidelidad y compromiso estamentario de la élite corporativa hacia su interior y hacia fuera con el sistema político que le dió origen y la mantiene dentro de la normatividad y las cuotas del poder.

Estos tres elementos nos permiten observar claramente las funciones de condensación política del gremio; de la legalidad de lo que está alineado, así como de la conservación de la hegemonía.

El corporativismo en la corriente liberal, según el autor, es totalmente incompatible con la industrialización ya que requiere para su realización, la ruptura preliminar del rígido tejido corporativo que es impermeable al dinamismo productivo y a la innovación tecnológica.

- a. Porque el Corporativismo es un obstáculo para el correcto funcionamiento de la economía de mercado.
- b. Porque el Corporativismo puede acabar con todo interés particular del individuo y del interés general del Estado y se considera incompatible el espíritu de corporación con el proceso de modernización del sistema político.

Además de que :

El modelo corporativo. Es reformulado y contrapuesto al modelo sindical. Impide los conflictos de clase, articulando las organizaciones de categorías en asociaciones interclasistas y predispone procedimientos de composición obligatoria para las controversias colectivas de trabajo. Sostiene la colaboración entre las clases en el ámbito de las categorías. Su interpretación de la dialéctica social es optimista.

El modelo sindical. Dirige la conflictualidad subyacente de la sociedad industrializada o en vías de desarrollo y las resolvería cada vez en un plano de la moderada relación de fuerza entre trabajo y ganancia. Su interpretación de la dialéctica social es conflictual y pesimista.

En el plano político, el modelo corporativo se pone como alternativa al modelo representativo democrático. Preconiza la realización de una democracia orgánica donde el individuo ya no vale como mera entidad numérica sino como portador de intereses precisos calificables.

1/ Texier, J. Gramsci. Teórico de las Estructuras. Ed. Siglo XXI. México, 1977. p. 14.

2/ El primero causas mecánicas o reflejos. El segundo individualismo.

- 3/ Gramsci, Antonio. Pequeña Antología Política. Ediciones Librerías Allende, S.A. México, 1978. p.12.
- 4/ Texier, J. Op Cit. p. 42.
- 5/ Bucu-glucksmann, Christine. Gramsci y el Estado, Ed. Siglo XXI. México, 1979. p. 93-94.
- 6/ Ibid. p. 96.
- 7/ Portelli, Hugues. Gramsci y el Bloque Histórico. Ed, Siglo XXI. México, 1987. p. 17-18.
- 8/ Texier, J. Op Cit. p. 58.
- 9/ Portelli, Hugues. Op. Cit. p. 17.
- 10/ Ibid. p. 15.
- 11/ Macciocchi, María Antonieta. Gramsci y la Revolución de Occidente. Ed. Siglo XXI. México, 1980. p. 154.
- 12/ Macciocchi, María Antonieta, lo identifica también como aparatos ideológicos del Estado.
- 13/ Portielli, Hugues. Op. Cit. p. 48.
- 14/ Ibid. p. 134-135.
- 15/ Es importante comelar que la bibliografía para este estudio (caso particular el de Macclocchi, María Antonieta, Gramsci y la Revolución de Occidente, Ed. Siglo XXI) liene plasmada una ideología marxista de socialismo determinante, por lo que

trataremos de rescatar los conceptos con la mayor objetividad posible.

16/ Macciocchi, Maria Antonieta. Op. Cit. p. 151.

17/ Portielli, Hugues. Op. Cit. p 45.

18/ Ibid. p 46 y 47.

19/ Idem.

20/ Ibid. p.48.

21/ Ibid. p 49.

22/ Ibid. p.50.

23/ Ibid. p. 49-50.

24/ Ibid. p. 50-52.

25/ Ibid. p. 59.

26/ Ibid. p. 49.

27/ Ibid. p. 46.

28/ Ibid. p. 55.

29/ Ibid. p. 55-56.

30/ Buoi-Gluksmann, Christine. Op. Cit. p. 118-120.

31/ Texier, J. Op. Cit. p. 39-40.

32/ Portelli, Hugues. Op. Cit. p.

33/ Ibid. p. 120.

34/ Bobbio, Norbello y Malteucci, Nicola. (Coords.) Diccionario de Política. Ed. Siglo XXI. México, 1981. p. 1409-1411.

35/ Ibid. p. 743-745.

36/ Ibid. p. 1522.

37/ Martínez Silva, Mário. (coordinador). Diccionario de Política y Administración Pública. Tomo N-Z. Ed. Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. A.C. México, S/A. p. 521-524.

38/ Bobbio, Norberto. Op. Cit. p. 431-438.

2. EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

2.1. ANTECEDENTES. LA POLITICA DE MASAS Y EL CORPORATIVISMO MEXICANO.

Es interesante al leer algunos textos de política nacional cuando se refieren al sistema político mexicano: "México es uno de los países con mayor estabilidad política en América Latina, desde hace más de sesenta años, sin que ningún golpe de Estado o revuelta pueda imponer a un grupo opositor", 1/; "México ha logrado instalar in sistema de partidos muy dominante, que es extremadamente sólido", 2/; o propaganda de gobierno que habla de "cinouenta años de paz social", cuando la política económica y social es parecida a los países de América Latina, cuya estructura de organización del capital y de trabajo son muy similares, con manifestaciones económicas de déficit presupuestal financiado por endeudamiento externo, inflación con excesivos incrementos de precios, de dinero circulante, cargas financieras de empresas estatales y paraestatales cuya rentabilidad es inexistente, además de que han surgido problemas de crisis económica y convulsiones de tipo social.

La pregunta para nuestro estudio se centra para conocer el elemento que ha permitido contener a que la crisis económica se convirtiera en una crisis social, cuyas revueltas pusieran en entredicho la hegemonía del Estado mexicano.

Como preámbulo a nuestra pregunta, nos centramos en el manejo o control de las correlaciones de fuerzas corporativizadas y capitales organizados por parte del Estado, a través de la Ideología de la Revolución Mexicana con la viabilidad a su proyecto de modernización político y económico, en el entendimiento de que el corporativismo promueve la organización de la sociedad a través de asociaciones gremiales que representan los intereses de los que la integran; el imperativo de implantar pesos y contrapesos

limitativos para las correlaciones que se quieran salir del control estatal, a la facultad de incorporar dentro de la élite política nacional a los grupos empresariales emergentes para que dentro de la economía se les permita reorganizarse, así como a sus métodos de producción y de reorganización del proceso del capital privado de acumulación.

La política de masas en México, emergida de la Revolución Mexicana de 1910-1917, caracteriza al Estado y al sistema político mexicano 3/, y fundado el poder del Estado en la sociedad, y es donde se ha determinado siempre el éxito o fracaso del gobierno, 4/, además de que la política de masas le otorga al Estado un carácter rector y paternalista. Con esto el Estado mexicano aporta los elementos para que el corporativismo pueda realizar su maniobrabilidad política, a través de la negociación y compromisos políticos, otorgando así la estabilidad entre las clases antagónicas a efecto de lograr el desarrollo económico que el país requiere. La eficacia del Estado como rector de la vida económica y social de México ha estado siempre en relación directa con la eficiencia y el deterioro de su política de masas o, dicho de otra manera, con el control ascendente del Estado sobre y en el seno de las amplias capas de la población trabajadora de las ciudades y del campo. 5/

La consolidación del corporativismo en el Estado mexicano postrevolucionario aparece como un proceso en el cual se constituye y se institucionaliza en una línea de organización de las masas, que hace de estas no solamente una potencia estable y segura para el Estado, sino una verdadera fuente de poder, mismo que se da en forma de consenso político cada vez más organizado. Es un proceso de cohesión entre masas-líderes-Estado, con capacidad de condensar, acelerar y atarjar las fuerzas organizadas, a efecto de concretar el proyecto político-económico.

Los elementos ideológicos del Estado rector emanados de la ideología de la Revolución Mexicana, permitieron la consolidación

de la organización corporativa, política, y económica de la sociedad, con facultades en diversas materias como son la económica, social, legislativa, y otras, pero tal vez la más importante es la que le confiere constitucionalmente la propiedad de tierras, aguas, minerales y otros que están comprendidos dentro del territorio nacional. Se crea así la propiedad pública, auspiciada por el interés público. Por otro lado, tiene la atribución de arbitrar sobre los conflictos derivados de las relaciones obrero-patronales, buscando la conciliación de los factores productivos.

Estado captó que las demandas sociales representaban la estabilidad y desarrollo del país, por lo que el Congreso Constituyente aprobó en la constitución la incorporación de los artículos 27 y 123. De esta manera el trabajo y la reforma agraria pasan a ser de interés público, es decir, "entran en la esfera de la Administración Pública, pero dentro de un proyecto en el que el Estado aparece como centro y a la vez como director del sistema".^{6/} Así el artículo 27 constitucional proclama que la propiedad de la tierra le corresponde originariamente a la nación y a esta se le atribuye el derecho de pasarla a los particulares para constituiria en propiedad privada. Este artículo constitucional sirve de táctica política posrevolucionaria, ya que el Estado organiza al campesino y con el 123 a las masas obreras.

En la praxis aparece la filosofía de las instituciones mexicanas cuya acción establece un equilibrio entre las garantías individuales y sociales constitucionales y de dotar al Estado de las facultades necesarias para orientar el desarrollo económico de tal modo que "se realice la justicia social de los derechos que le corresponden a cada sector" de la sociedad.^{7/}

Concebimos en este estudio que las instituciones de carácter social definidas por la ley tienen también un efecto político y no meramente económico, ya que no solamente embargan promover el funcionamiento óptimo de la economía y suscitar la participación en el desarrollo, sino también como agente conciliador, catalizador

o alerzador de las correlaciones de fuerzas, coordinando los esfuerzos para salvar las contradicciones inherentes de clase en los procesos de modernización económica y ahora también con la incursión al capitalismo Internacional.

El proceso de organización incluye la intervención directa del Estado en la estructura económica y social, desde la expedición de leyes hasta la creación de acos materiales, con las empresas públicas, mismas que resultan ser también las tenazas de control y de negociación política, tales como:

Art. 23 Constitucional.- La educación laica y gratuita.

Art. 27 Constitucional.- Facultad del gobierno federal en la administración de la propiedad de tierras, aguas, minerales, yacimientos, salinas, carburos, y en general de los elementos susceptibles de apropiación. La fuerza del Artículo 27 no consiste exclusivamente en otorgarle poder sobre la propiedad particular a la nación, sino de darle el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales.

Art. 28 Constitucional.- Prohíbe los monopolios y los estancos de cualquier clase, excepto en materia de correos, telégrafos, emisión y acuñación de la moneda. También implica la no exención de impuestos ni prohibiciones para la protección de las industrias.

Art. 123 Constitucional.- Conflictos laborales. Convierte las demandas jurídicas de los trabajadores, en garantías jurídicas que el Estado se asignaba como deberes y programas. Se estableció el salario mínimo, maternidad y lactancia, vivienda, mercados, centros recreativos, servicios municipales, derecho de asociación sindical, huelgas y paros por excesos de producción, establecimiento de juntas

de trabajo y arbitraje con representación tripartita -obreros, patronos y Estado- que decida sobre los conflictos derivados de la relación del capital y el trabajo. Se consideró de utilidad social el establecimiento de cajas de seguros populares que abarcan los casos de invalidez, vida, previsión social y establecimiento de cooperativas para la construcción de casas.

La cuestión de trabajo como asunto de interés público presenta dos niveles:

- a) La protección de los trabajadores como tales;
- b) Relaciones entre el capital y el trabajo encuadrados en un sistema institucional de coexistencia social con la conciliación de los factores productivos con intermediación del Estado.

Con estos criterios constitucionales de carácter social y de rectoría de la economía, se institucionaliza el corporativismo y se cristaliza con la aplicación de políticas populistas. Este contexto general es una característica endógena del sistema político mexicano, con la combinación de fuerzas sociales, económicas y políticas que intervienen para promover la organización y hacer funcionar el ejercicio del poder, lo que hace parecer que con el pacto populista que el Estado mexicano propició, es necesario para evitar el vacío del poder.

La singular alianza Estado-sociedad, acaba por propiciar nuevas condiciones políticas y sociales, tanto por la diferenciación interna del subsistema económico nacional, como por la continuidad de la acumulación capitalista, en el sector privado o extranjero. g/

El corporativismo, se cristaliza con políticas populistas, formando un sistema de cohesión social, un elemento de equilibrio de las clases sociales que participan en la coalición efectiva de fuerzas, regido por un sistema presidencial fuerte, semidictatorial, con una

forma de organización social relativa al aparato estatal, a través del sindicalismo y de los partidos políticos del Estado. La combinación Estado-partidos políticos-sindicatos, es el producto y al mismo tiempo la base de sustentación corporativa del gobierno. 9/

Políticamente el jefe del gobierno populista aparece como el benefactor carismático de todas las clases identificadas con la nación; se presenta como quien tiene la misión de instaurar la satisfacción, la paz y el orden social.

Desde una óptica del capital privado, aparentemente las tenazas constitucionales de la rectoría del Estado atacan la libertad económica 10/ cuando "la reforma agraria es la mejor manera de desarrollar el capitalismo en el campo ... y por otra parte había la necesidad táctico-político de ganar a su favor a los campesinos, aumentando su fuerza frente a los obreros, la pequeña burguesía y terratenientes feudales. Las libertades sindicales eran una necesidad táctico-político dado el avance del movimiento obrero, para someterlo al control burgués; y era, una necesidad económica, por el hecho de que esta manera se agujoneaba a los que contaban con capital para su inversión". 11/

Las consecuencias históricas del movimiento de la reforma agraria y de las garantías sociales concedidas a los obreros empujan a los patronos a apreciar el régimen contrario a sus intereses. La burguesía entendió que los intereses del Estado revolucionario es el que socava su proyecto económico y de los obreros al considerar como suyas las conquistas, que incluyen en el discurso oficial la reivindicación de las clases menos favorecidas y ser el que impulsa al empresario nacional. En particular durante el período de Cárdenas, se clasifican las cosas a favor de la inversión privada y de buscar afianzar su control organizativo sobre el pueblo trabajador. De aquí parte la insistencia del colaboracionismo pregonado con el corporativismo por los gobiernos posteriores, para hacer entender a la burguesía que se trata de su régimen y su

Estado, así como las organizaciones y representaciones obreras que "velan" los logros históricos de los trabajadores. 12/

2.2. EL CORPORATIVISMO MEXICANO COMO METODO DE ORGANIZACION SOCIAL.

México, como un país cuyo rasgo central es el de una economía de capitalismo tardío, los procesos de industrialización y de desarrollo han incidido notoriamente y en distinta intensidad en el desarrollo de la sociedad. Los procesos efectivos de la producción han llevado a que el país enfrente desequilibrios estructurales en la economía y de organización social, resaltando la distribución inequitativa del ingreso, la inflación y el poder adquisitivo, principalmente.

El corporativismo como expresión de compensación de desequilibrios estructurales opera bajo las siguientes directrices:

1. En el sistema político mexicano se involucran a las élites de los sectores de la sociedad y de la producción manteniendo un cierto grado de orden, la pasividad y la coordinación, para que a su vez, las políticas públicas puedan incursionar como posibilidades del proyecto político de acumulación y desarrollo económico.
2. Las instituciones sociales expresan un equilibrio entre las garantías individuales y sociales, en las que el Estado se ha dotado de facultades -rectoras y paternalistas- con fundamentos económicos y sociales que lo hacen hegemónico para la dirección de la economía, de tal manera que se realiza una justicia social sin detrimento de los derechos que corresponden a cada sector. Para la concentración y maniobra de los efectos económicos y sociales, busca la

representación de consejos económicos y cuerpos políticos representativos de los sectores de la producción.

El corporativismo en México capitaliza a su favor la política pública del Estado mexicano. Octavio Ianni, en su libro "Formación del Estado populista en América Latina", 13/ se refiere a la idea de que los fenómenos populistas corresponden a formas subdesarrolladas o degradadas de organización de las actividades políticas, con la intervención de los movimientos de masas, partidos políticos y gobiernos populistas:

- a) Serían fenómenos políticos producidos en el interior de un proceso más amplio de modernización de las sociedades latinoamericanas o.
 - b) Serían fenómenos políticos producidos por la incapacidad de las sociedades latinoamericanas para lograr una democracia representativa, según el modelo europeo o norteamericano.
- 14/

El corporativismo mexicano expresado a través de las políticas populistas corresponde a una etapa específica en la evolución de las contradicciones entre la sociedad nacional y la economía dependiente. La naturaleza del gobierno populista está en la búsqueda de una nueva combinación entre las tendencias del sistema social y las determinaciones de la dependencia económica. El Estado mexicano reconoce que la revolución había sido ante todo una gigantesca movilización de las masas trabajadoras, un movimiento que sin renunciar a los principios de la sociedad individualista se había propuesto de modo más claro la conquista del poder con el apoyo de los trabajadores. El sector industrial como elemento legitimador, fué la clave que había impulsado la movilización y que se había procurado a través de ella, la toma del poder. Ya en el periodo cardenista, se concibió que para mantenerse en el poder y de transformar el Estado, no basta con su conquista, sino que era indispensable seguir contando con el apoyo de las masas. 15/

Así pues, las masas se convierten en un elemento orgánico decisivo dentro de la política y de la consolidación del Estado moderno; las masas asalariadas aparecen como un elemento político dinámico en el momento coyuntural de correlaciones de fuerza para la fijación de la hegemonía. Las masas populistas organizadas a través de sindicatos y que aparecen como aparatos corporativos e ideológicos 16/ por sus acciones, movimientos, y a posteriori, en la forma en que son manejados con una dinámica catalizadora o atetargadora de los efectos sociales, hacen posible la elaboración y estructura de las atribuciones y funciones del Estado mexicano.

En las determinaciones sociales y económicas en el populismo, el Estado revela una nueva combinación de grupo y clases que conllevan a nuevas formas de organización del aparato legitimador del Estado. Así las masas organizadas a través de los aparatos corporativos aparecen como un elemento político indispensable.

En la lucha de clases, el corporativismo a través del populismo aparece orgánicamente como amortiguador en la etapa de disociación entre los trabajadores y de los medios de producción, por lo que corresponde a la constitución del mercado de la fuerza de trabajo y para la formación de relaciones de producción de tipo capitalista avanzado. 17/ La modalidad de organización social del corporativismo representa un pacto avanzado en el proceso de comportamiento secular de las masas, que induce a una plena formación de las relaciones de clase.

Podemos interpretar desde la óptica de Octavio Ianni, que existen dos formas de corporativismo, de acuerdo a las formaciones de clase y que involucra dos aspectos importantes:

- 1.- Se trata del populismo de élites burguesas y de la clase media que utilizan tácticamente a las masas obreras y a los sectores más pobres de la clase media, y conformadas por

los gobernantes, políticos burgueses, profesionales, burguesía nacional, burócratas y líderes obreros. Este populismo instrumentaliza a las masas trabajadoras, al mismo tiempo que manipula las manifestaciones y las posibilidades de conciencia, utilizando a los sindicatos, organizaciones o representaciones seculares.

- 2.- El populismo de las masas, representado por los obreros, emigrantes rurales, grupos sociales de clase media baja, estudiantes universitarios, partidos radicales de izquierda, etc. 18/

Estas dos formas populistas, en el corporativismo parecen tener amplia armonía por el eficaz papel de los aparatos corporativos e ideológicos que instrumentan su dinámica para solidificar la hegemonía del sistema político existente, 19/ aún cuando se comprende que existe cierta docilidad de las masas a las manipulaciones populistas, demagógicas o carismáticas. Con lo anterior se deduce que el corporativismo con políticas populistas corresponde a una modalidad particular de organización, concertación y desarrollo de las relaciones y contradicciones de clase. Aunque esta funcionalidad no está al margen de los cambios económicos y nuevas modalidades de desarrollo que crean en los partidos y grupos de presión correlaciones de fuerzas que alteran las formas de relaciones sociales corporativizadas, creando coaliciones y antagonismos entre clases sociales subalternas y la clase social hegemónica.

Para reforzar nuestra posición, al argumentar que el corporativismo es un método de organización social que ha sido fortalecido por las políticas populistas del gobierno, a continuación presentamos las posiciones de G. Germani 20/ y Torcuato S. Di Tella 21/, que si bien no se refieren específicamente al desempeño del corporativismo, describen la función social e ideológica del populismo -aún cuando reconocemos que el corporativismo no es un estamento escrito o normativo, pero que sí tiene una función de

comportamiento político formalivo, implícito dentro del sistema político mexicano:

G. Germani, observa al populismo como movimientos nacionales y como fenómenos socioculturales y políticos fundamentales, característicos de la época de transición de la sociedad tradicional a la sociedad urbano-industrial. 22/ Argumenta que las sociedades latinoamericanas -aquí nos gustaría precisar el caso de México- están permeados de desigualdad social, cultural, política y otras a las que se les agrega supervivencia y arcaísmos. En el periodo de transición surgen los movimientos populistas, nacional-populistas compuestos principalmente de amplias masas de ascaza o ninguna experiencia en el mundo urbano. El fenómeno ha aparecido como alternativa de movilización de capas populares. "Los movimientos nacional-populares tienen la singularidad de combinar grupos heterogéneos a nivel de política. Al mismo tiempo que representan una discordancia, en el caso de la conformación del régimen democrático, movilizan e incorporan políticamente a las capas sociales marginadas". 23/

Torcuato S. Di Tella, resalta la modalidad de los movimientos de migración campo-ciudad que son implicados por el cambio del campo a la ciudad, además de la escolarización y de la influencia de los medios de comunicación, provocando en las masas urbanas de formación reciente, la elevación de sus niveles de aspiración social y económica que desemboca y se ahonda en el abismo de aspiraciones y satisfacciones. Agrega que estas capas sociales del campo a la sociedad son fáciles de absorber debido a la inexperiencia política y debilidad organizativa, además de que en el populismo "las ideologías son utilizadas en forma instrumental, como medio de control social y de movilización de masas". 24/ El populismo es un movimiento político con fuente de apoyo popular con la participación de los sectores de las clases sociales no obreras con importante influencia de partido sustentador de una ideología anti status

quo. 25/ El carácter policlasista del populismo, que envuelve tanto el problema de la vulnerabilidad hegemónica de las clases sociales en lucha por el poder como la hegemonía relativa de los sectores sociales en el conjunto de la coalición de desigualdades terminan por apoyar los intereses de la burguesía. Observa al populismo como una desviación dentro de la evolución natural o deseable del régimen democrático.

Por otra parte, el corporativismo mexicano, ahora debe corresponder a las nuevas modalidades sociológicas de capital moderno, ya que las masas están abandonando los patrones socioculturales que se formaron y estaban vigentes, los valores culturales, factores de identificación nacional y de cohesión social, (religiosos, políticos, económicos, etc.) van siendo abandonados y sustituidos por valores originados en el ambiente urbano e industrial.

El trabajador abandona la privacía de los vínculos comunitarios hacia un proceso de politización, pasando a situarse en el interior de grupos secundarios, cuyas relaciones son formalizadas. Incorpora nuevas exigencias de un ritmo y escala de producción, a través de nuevas relaciones de trabajo e instrumentos. Cuando éstas situaciones entran en momentos críticos y las condiciones políticas y económicas se agudizan, el corporativismo no corresponde a las nuevas exigencias sociales que le satisfagan, además de ser ya una sociedad netamente urbana, el módulo político pierde su capacidad de hegemonía en virtud de que las entidades cuya función es catalizar la viabilidad y consenso no tienen la fuerza de representación moral e institucional, por lo que existe un rompimiento de las bases y estructura económica. En esto el Estado debe formular nuevas formas de aplicación política y de organización remodelando las cuotas de poder, de representación y liderazgo. En este momento las masas pueden encaminarse hacia nuevas formas revolucionarias y de organización. En esta situación ocurre la metamorfosis del movimiento de masas a lucha de clases, de las instituciones políticas adecuadas para la movilización e

incorporación de las nuevas masas. En los cuadros de democracia representativa depende el éxito del reclutamiento de las masas marginadas o clases populares, por el corporativismo. 25/

El corporativismo en este instante, a través del populismo es tomado como una especie de discordancia, retroceso o distorsión en el curso de su problemática misma. También ha sido abordado en términos de cambio social, modernización y democratización.

La politización intensiva y extensiva de las masas, en especial en ocasión de las crisis económica y política, ha sido una de las principales razones para el abandono del pacto populista e insurgencia a la hegemonía y representación de las instituciones de gobierno y de las representativas.

El pacto populista se rompe cuando la burguesía se siente suficientemente fuerte y ya no quiere seguir dividiendo o negociando las decisiones o cuando los trabajadores llevan sus reivindicaciones políticas o económicas más allá de la conveniencia del desarrollo del capital.

La coalición corporativa tiende a desaparecer las fronteras de clase y valorizar políticamente a las masas, igualando ideológicamente a los grupo heterogeneos, así como al reconocimiento de la sociedad y a la economía mexicana encaminados a la industrialización. No se ha conseguido con igual intensidad el desarrollo de la sociedad con el proceso electivo y eficiente de la producción, por lo que el país enfrenta diversos desequilibrios estructurales en la economía y en la sociedad, tanto en la distribución del ingreso, la concentración regional de la economía, etc.

El corporativismo en el sexenio salinista debe ser revalorado, buscando fórmulas para el desarrollo económico y social involucrando, en forma paralela, que los sectores de la sociedad participen en la compensación de los desequilibrios sociales,

manteniendo cierto orden con un grado de pasividad y coordinación para que los políticos públicos puedan determinar en las posibilidades del proyecto de desarrollo. 27/

El corporativismo mexicano a través de la política de masas involucra los siguientes puntos que coadyuvan a la legitimación del sistema:

- 1.- Una política de diálogo o concertación entre el gobierno y los sectores sociales:
- 2.- Alianza nacionalista entre el gobierno y los sectores de la sociedad civil.
- 3.- Ampliar los canales institucionales que puedan propiciar el equilibrio entre los factores de la producción.

Dentro del contexto es importante resaltar algunas tesis del capitalismo internacional para poder invertir sus recursos: la estabilidad política es indispensable para todo crecimiento y prever una seguridad y rentabilidad de los recursos como capital de inversión.

- 1/ González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México. Ed Era. México, 1988. p. 78.
- 2/ Instituto de Investigaciones Legislativas. Presencia de Maurice Duverger en México. Ed Porrúa. México, 1989. p. 90.
- 3/ González Casanova, Pablo. Op. Cit. p. 97.
- 4/ Córdova, Arnaldo. La Política de Masas y el Futuro de la Izquierda en México. p. 9.

- 5/ *Idem.*
- 6/ Rives Sánchez, Roberto. Elementos para un Análisis Histórico de la Administración Pública Federal en México. 1821-1940. Ed. INAP. México, 1988. p. 248.
- 7/ Ramírez, Diego Luis. La Comisión Tripartita. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1974. p.10.
- 8/ Ianni, Octavio. La Formación del Estado Populista en América Latina. Ed. Era. México, 1975. p. 55.
- 9/ *Ibid.* p. 56.
- 10/ Iglesias, Severo. Sindicalismo y Socialismo en México. Ed. Grijalvo. México, 1970. p. 83 y 84.
- 11/ *Ibid.* p. 84 y 85.
- 12/ Córdova, Arnaldo. La Política de Masas del Cardenismo. Ed. Era. México, 1991. p. 13.
- 13/ Ianni, Octavio. Op. Cit. p. 14.
- 14/ *Ibid.* p. 16.
- 15/ Córdova, Arnaldo. Op. Cit. p. 13.
- 16/ Ver concepto en el marco teórico.
- 17/ Ianni, Octavio. Op. Cit. p.13.
- 18/ *Ibid.* p. 20
- 19/ *Idem.*

20/ *ibid.* p.

21/ *ibid.* p.

22/ Citado por Ianni, Octavio. *Op. Cit.* p. 40.

23/ Ianni, Octavio. *Op. Cit.* Ed. Era. p. 40.

24/ *Idem.*

25/ *ibid.* p. 42.

26/ *ibid.* p. 36.

27/ Ramírez, Diego Luis. *Op. Cit.* p. 9.

3. HACIA LA CONFORMACION DEL ESTADO NEOLIBERAL MEXICANO.

Para entender la lógica en la conducción del modelo neoliberal del Estado mexicano, es necesario comprender la naturaleza de la actual crisis económica por la que se atraviesa, en la que sobresale el aspecto de un país subdesarrollado con su incorporación tardía al capitalismo internacional y así como a sus efectos en los sectores políticos corporativos que han venido operando bajo los esquemas de un presidencialismo fuerte y un partido de Estado dominante, que se están refuncionalizando de acuerdo al nuevo modelo de crecimiento económico.

El actual modelo de desarrollo que opera presidido por un Estado rector de la economía que comienza a tener sus disfuncionalidades respecto al modelo de desarrollo basado en una intervención directa en la economía, así como a la comunidad internacional que se está integrando, globalizando y funcionando con una tónica neoclásica de la economía.

La globalización de la economía internacional y la fase intensiva del capitalismo -tanto en su composición orgánica de producción y financiera- han incidido en la conformación del nuevo modelo neoliberal, en relación a la acumulación de capital, ya que en el liberalismo el Estado debe observar un comportamiento dual, que busca la compatibilización entre lo político y lo económico: en lo político señala que el Estado debe propiciar la democracia, limitar su participación y mantenerse como guardian del orden público, pues el mejor Estado es el que menos interviene, ya que su acción es perjudicial a los intereses del individuo; y en lo económico, debe observar que se respeten las leyes de la oferta, la demanda, de la libre empresa, el desarrollo y concentración de capital, entre otras.

Los rasgos que motivan a la aplicación de la política económica liberal en el periodo salinista, desde sus justificaciones hasta su impacto en el sistema político mexicano, los podemos resumir en los siguientes tres puntos:

• La globalización de la economía internacional y sus efectos en la

economía mexicana.

- . El agotamiento del modelo de crecimiento basado en la rentería económica del Estado y la conformación del nuevo modelo neoliberal de desarrollo.
- . Distinción de los agentes políticos que actúan como medios de contención social en el sistema político mexicano, para la aplicación de las políticas públicas de corte liberal.

I. La globalización de la economía internacional y sus efectos en la economía mexicana.

Al inicio de la década de los noventas en materia internacional, emergieron a la cotidianidad política y económica los conceptos de integración, desintegración, interdependencia, equilibrio económico internacional, soberanía, hasta bloques o regiones geoeconómicas y geopolíticas, ciencia y tecnología.

Los conceptos han sido aplicados por los diferentes procesos de integración económica internacional que han emergido. Así mismo los bloques o regiones geoeconómica, obedecen a asuntos económicos y políticos internacionales tendientes a guardar equilibrios políticos de resguardos de mercados, comercio y seguridad ante las grandes potencias.

Hasta hace pocos años, la interdependencia económica no se manejaba en los discursos ni en las acciones multilaterales con tanta agudeza como hoy, por la defensa de la soberanía y por la protección de las industrias y los mercados nacionales. Por esto mismo, los países del tercer mundo mantenían sus economías protegidas por el Estado, que también tenía la tarea de sentar las bases del despegue económico.

A finales de los ochentas y principios de los noventas se observan las siguientes transformaciones fundamentales a nivel internacional:

- Reducción gradual de la hegemonía política, militar y económica

de los Estados Unidos y de la URSS.

- Multipolarización o múltiples centros con potencial económico de competencia con los Estados Unidos, tales como la Comunidad Económica Europea y de la Cuenca del Pacífico, con modelos neoclásicos de crecimiento.
- Decadencia de las economías socialistas y del predominio del modelo neoliberal de crecimiento.
- Emergencia de la Comunidad Económica Europea, como centro multinacional soberano, con interdependencia económica de mercado.
- El papel de la economía asiática, con la participación de Japón, Hong Kong, Taiwan y Singapur. 1/

El modelo económico de crecimiento de los países industrializados europeos y asiáticos se ha basado principalmente en el liberalismo económico con la expansión del capital real o intensivo por los mecanismos de producción o industrialización sin fronteras, soportado por el mercado mismo, y del capital especulativo de transferencia financiera, a través inversiones y préstamos.

Ante esta tónica internacional --tema muy merecido a tratar en otro estudio-- La administración de Salinas de Gortari, planteo como puntal de desarrollo económico, la apertura comercial con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canada, mientras que con el resto del mundo se cierran los filtros de transferencia comerciales, como es la Ley de Inversiones Extranjeras. Para esto se firmaron las bases de desregulación para promover la inversión extranjera, modernizando la actividad del Estado en la economía, adaptando infraestructura industrial, mejorando métodos y habilidades para responder competitivamente en el cambio de los mercados, reduciendo proteccionismos y ampliando las exportaciones de productos terminados. "La modernización económica, estrategia actual de desarrollo, persigue una cabal y ventajosa integración al mundo altamente industrializado. La globalización de la economía mexicana implica la liberación del sistema financiero, y la posibilidad de atraer recursos

financieros, dado que nuestro país no dispone de mercado de capitales que la modernización productiva requiere." 2

En este estudio no queremos dejar de lado el impacto negativo que ha tenido la deuda externa sobre la recuperación económica del país. Los programas de financiamiento interno para lograr el ajuste y despegue de la economía nacional, resultan insuficientes, por lo que resulta como alternativa la apertura hacia la economía internacional y el papel del Estado mexicano debe adecuarse ideológica y políticamente a este proceso para el funcionamiento de los aparatos corporativos.

Ideológicamente, por que la función de la soberanía difiere al proyecto que hasta Miguel de la Madrid venía operando estrictamente en la propiedad del Estado sobre los recursos naturales. Este asunto de la soberanía se percibe delicado por los efectos políticos que desencadena en los grupos sindicatos, asociaciones y partidos políticos con ideología antisistema y de la difícil operación conciliadora con las bases de los aparatos corporativos resaltando el momento o el papel político de concertación.

2. El agotamiento del modelo de crecimiento basado en la intervención económica del Estado y la conformación del nuevo modelo neoliberal de desarrollo

A menudo se le atribuye a la actual crisis, la expresión de crisis financiera o de déficit en la balanza de pagos o de deuda externa, de la estructura de precios de los bienes y servicios de la empresas del Estado, de los flujos característicos del mercado de capitales que desde años atrás existen y hasta de las propias relaciones interindustriales. Pero en éste estudio plasmamos la idea de que es algo más complejo y cuyas raíces se encuentran en los bloques históricos desde la formación del propio Estado mexicano, con sus características de modelos de desarrollo y la articulación de fuerzas políticas y sociales, desde el porfiriato y período postrevolucionario,

ya que en este período priva la anarquía en la sociedad civil y en sus actividades productivas. En las relaciones políticas, con la falta de un poder suficientemente fuerte para poner orden y organizar todos los niveles de la vida social y económica. 3/ Dentro de una economía como la nuestra en la que por su falta de desarrollo, estaban ausentes todos los elementos que dieran al país otra unificación nacional que no fuera el mismo Estado con su aplicación de políticas sociales y económicas. El proceso de desarrollo de nuestro país, como en casi todos los subdesarrollados, es esencialmente inverso al que se observa en la Europa Occidental, en donde la función unificadora la desarrolla un mercado nacional con una sociedad civil más autónoma, y que además organiza al Estado, obrando sobre este último como motor determinante en la economía nacional. 4/

Por lo tanto, la explicación de la crisis no se limita a la dinámica del período de desarrollo inflacionario (1940-1955), caracterizado por el crecimiento económico, proceso inflacionario, déficit en la balanza de pagos y devaluaciones, además caracterizado por la coyuntura de aliento al proceso de producción, y la política económica lo apoyó con política proteccionista, exoneraciones, subsidios fiscales, establecimiento de empresas públicas en sectores estratégicos, suministro de energía eléctrica, construcción de caminos y sistemas de comunicación. En este período el programa de industrialización y obras públicas, rubricó al Estado como "paternalista" y comienza la fase extensiva del modelo de acumulación. El concepto paternalista resulta ser enclave para justificar la modernización del Estado mexicano.

En el período del desarrollo estabilizador (1956-1970). Los objetivos de política económica son muy precisos: crecimiento del producto real, estabilidad de precios y tipo de cambio fijo. Por otro lado, ciertos instrumentos de política económica para alcanzar los objetivos de desarrollo: nivel de gasto público, control de moneda y endeudamiento externo. En este período el Estado no era capaz de hacer frente a sus gastos, puesto que no quería aumentar los impuestos o modificar el precio de los bienes y servicios públicos. "Se puede decir que la estrategia del desarrollo estabilizador

representa la implementación de un modo liberal en el cual la política económica fue elaborada poniendo el acento sobre la necesidad de alentar la inversión privada y una participación mesurada del sector público". 5/

El período de crecimiento moderado con desarrollo compartido (1971-1975), se caracterizó por una moderación del crecimiento y una aceleración de la inflación. El Estado cambió de directriz, de desarrollo estabilizador, hacia una dinámica de la economía fincada en una política Keynesiana del Estado expansivo que alentara la producción y el empleo, con un permeado toque populista.

En el período de 1977-1978. Cuando se produce un proceso inflacionista, provocado por un exceso de demanda, resultado de fuertes gastos públicos y de crecimiento de salarios en medio de un estancamiento de la economía. A finales de éste período era latente una crisis estructural en virtud del financiamiento del crecimiento rápido de México, a través del relativamente amplio acceso a los mercados de capital. En éste sentido, el país se vió favorecido por un contexto de sobre liquidez mundial creado después del primer choque petrolero de 1973. El acceso de México a los capitales internacionales fue grandemente facilitado por la ausencia de control en la emisión de liquidez en el espacio internacional y por la política económica dentro del esquema estratégico de la economía petrolera.

En éste período la intervención del Fondo Monetario Internacional fue notable, ya que logró incursionar en la soberanía nacional en materia económica con sus cartas de intención. Con éstas se trataba de fijar las bases de estabilización de la economía mexicana, que vivía uno de sus momentos más críticos. "El acuerdo de estabilización firmado con el F.M.I., fue un acuerdo de catorce puntos que fijan ciertos objetivos al gobierno mexicano para el período 1977-1979. Estos objetivos apuntaban sobre todo a la reducción del déficit del sector público, la limitación del endeudamiento externo, la elevación del precio de bienes y servicios públicos, la limitación del crecimiento del empleo en el sector

público, la apertura de la economía hacia el exterior y la represión de los aumentos salariales". 6/

Estas medidas contraladas con las cartas de intención suscritas con el F.M.I., acompañadas de la ausencia del control de cambios y control del crecimiento de la masa monetaria, buscaban colocar a la economía mexicana sobre bases económicas más sanas y más rentables. "De hecho se trataba de las típicas medidas propuestas por los monetaristas para superar la crisis y la inflación: estricto respeto a la ortodoxa financiera, una política monetarista restrictiva y total confianza en el funcionamiento de una economía de mercado" 7/

El gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, registró el inicio de una etapa de cambios cualitativos y cuantitativos muy importantes para la concepción Estado eficiente. En este período el país experimentó una serie de cambios que han dado paso a una etapa de transición tanto en el modelo económico, como del sistema político. Carlos Salinas de Gortari en su toma de posesión dijo que " a Miguel de la Madrid Hurtado le tocó encarar una de las más grandes crisis económicas que tengamos memoria"; 8/

Cuando Miguel de la Madrid Hurtado asumió el poder, era evidente que el crecimiento económico, basado en la intervención del Estado, a través de la regulación de la economía y de la ampliación del mercado interno determinado por el gasto público, estaba plenamente agotado. En este sexenio se pasa al inicio del fin del sistema económico con la ideología del Estado rector, y en ello tuvo mucho que ver la forma en que el gobierno enfrentó la crisis económica y la manera en que intentó impulsar el cambio estructural de la economía. 9/

Con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, se inició un cambio en la estrategia de crecimiento económico cuyos ejes centrales para la modernización, esto es, a través del Plan Nacional de desarrollo 1983-1988, sus programas complementarios, el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 1984-1988. y el Programa Industrial de Comercio Exterior, 1984-1988, las

reformas constitucionales y los de carácter complementario, persigue tres objetivos relacionados entre sí: primeramente readecuar el aparato estatal y elevar su eficiencia en la intervención económica. En segundo lugar, la resolución de fortalecer la integración de la economía mexicana y la economía mundial, que implica simultáneamente, la eliminación del proteccionismo comercial y ampliar el desarrollo de las exportaciones industriales. El tercer objetivo, se propone la conservación de estándares más elevados de eficiencia rentable -aquí entramos a la consolidación de la fase intensiva del capitalismo-, ya que ésta es la base para la conducción del país y de las exportaciones industriales. 19/

Así se comienza una compleja operación, con el propósito de recuperar los niveles de crecimiento económico nacional que había venido declinando como resultado de la crisis financiera internacional; al interior del país, de las cuentas deficitarias de la economía nacional, y a la crisis política que se había venido gestando por la dureza de la clase política en el poder. Estos elementos son la causa eficiente de la crisis económica y política que se había empezado a enfrentar.

La crisis económica interna se le atribuía básicamente a la tarea administrativa e intervencionista del Estado, a que la baja de rentabilidad era estructuralmente un resultado de las tenazas representadas por el alto costo del estado benefactor, (política de salarios y de empleo, salud pública, educación, etc.), corrupción y cohecho para la cohesión, etc. de una parte, y de otras por la disminución definitiva de la tendencia histórica de incremento de la productividad industrial por la especialización y reproducción intensiva asociada al producto tecnológico y eficiencia económica. Esta nueva forma de valorización de capital observa el salto, del proceso extensivo de capital, al intensivo, impulsado de acuerdo al crecimiento y ampliación de la economía mercantil, motivado por la propia difusión de las relaciones de producción, mediante la eliminación progresiva de la industria doméstica y artesanal. "En la fase de desarrollo intensivo en cambio, el motor está dado por el incremento de la composición orgánica de capital y a los avances de la productividad del trabajo, que reducen los costos de

producción de los componentes de capital constante y capital variable." 11/

Este enfoque alternativo para consolidar el modelo liberal de crecimiento económico, es el proceso de articulación de dos leyes de ganancia, en tanto está condicionada al proceso de reproducción ampliada, es decir, la regulación depende de la articulación específica a "la ley de tendencia descendente de la tasa de ganancia y la ley de formación de la ley de la ganancia media, pues como lo señala cada una de estas leyes se encarnan en cada una de las formas específicas en cada uno de los periodos". 12/

El agotamiento del modelo de crecimiento económico basado en la intervención directa del Estado en los enclaves de la economía, se manifiesta principalmente en el déficit público, es decir, déficit en la cuenta corriente y comercial, anarquía en la estructura de bienes y servicios de sector público, incremento de importaciones, etc.. Por su impacto en la economía, estos indicadores no significan que los bienes de capital van a reducir su cuota de ganancia, y mucho menos obtener niveles adecuados y superiores a los anteriores, además no significa que se rompa el modo de reparto de ganancia para el capital en su conjunto, ni de las proporciones que hacen posible el financiamiento de la acumulación.

Solo con un nivel superior de acumulación, con productividad incrementada, con una mayor capacidad de producción de plusvalía relativa y un peso mayor del capital fijo, es posible abrir el paso a eficientes contratendencias a la ley de la tasa de ganancia.

La problemática actual de la valorización del capital para el incremento del sector productivo en México (tasa de ganancia y capacidad de reproducción) incorpora dos variables: la composición orgánica de capital -o eficiencia en los medios de producción- y la tasa general de plusvalía -o de ganancia-, es decir su tasa intensiva, que significa que los procesos de producción deben ser más rentables. 13/

3.2.1: La aplicación del modelo liberal del Estado mexicano. Período 1998-1994.

Durante la administración de Salinas de Gortari se observan dos fases para la aplicación del modelo liberal de crecimiento:

- La continuación del reajuste económico que inició De la Madrid, y la consolidación de la estructura liberal de la economía.
- La aplicación política e ideológica del proceso de legitimación del Estado mexicano de corte liberal.

La primera fase abarcó los primeros tres años del sexenio y fue definida por la continuación del reajuste económico que comenzó con De la Madrid, basada en la contracción del gasto público, rechazando las políticas de gasto social que no tuvieran un carácter rentable o de apoyo a los procesos de acumulación de capital, pero sí con los fines políticos de contención social y de correlaciones de fuerza, -con Salinas de Gortari se basó en el Programa Nacional de Solidaridad-, apertura de la economía a la competencia externa, a la liberación de precios y del control salarial, además del discurso oficial que le dan las instituciones públicas un nuevo carácter ideológico, de acuerdo a la nueva configuración neoliberal de las estructuras económicas y de las relaciones sociales fundamentales. En esta etapa se da la justificación para la aplicación del modelo neoliberal con el cambio de las manifestaciones esenciales que le dieron origen al estado Interventor de la economía, plasmados en los artículos 3, 26, 27, 28 y 123 constitucionales principalmente.

Con éstas políticas de control presupuestal se suponía que se lograría abalir la inflación, la inestabilidad del tipo de cambio, se protegería el empleo y la planta productiva y sobre todo, se recuperaría la capacidad de crecimiento. En otras palabras se trataban de controlar las manifestaciones secundarias de una crisis orgánica para la reorganización de capitalismo mexicano. Además de que se sentarían las bases para el cambio estructural de la economía en su conjunto a través del modelo liberal de la

economía. La realidad es que se afectó negativamente el nivel de vida de las clases más desfavorecidas y la irritación de las clases medias. Los efectos políticos de la sustentación del poder por el partido político oficial se vió seriamente objetado.

En este estudio percibimos, fuera de cualquier valor axiológico que en realidad las versiones del estado interventor y de sus aplicaciones en el gasto público o en las experiencias de una economía socialista, ha sido, no solo el resultado de un compendio muy diverso de discursos en favor de la justicia y la igualdad social, asunto jamás ha sido resuelto por el liberalismo económico, sino también del corporativismo a través de diferentes formas de pacto político entre las clases y grupos de la sociedad, que tenían detrás de sí arduos, complejos y prolongados procesos de luchas sociales, que habían cristalizado en formas estatales que le caracterizan.

El predominio liberal en la década de los ochentas no solo enfrentó el problema de la desigualdad, sino también su empeoramiento ya que la riqueza se concentró en apenas el diez por ciento de la sociedad civil. 14/

La administración de Salinas de Gortari se caracterizó por el papel que jugaron el sector empresarial, el sector obrero y el Estado, con su papel mediador con el Pacto de Solidaridad Económica, para poder bajar la inflación del 179% en febrero de 1988 a 16.6% en marzo de 1992, y motivar los esfuerzos y mantener la tendencia de crecimiento del PIB en 1988 de 1.2% a 1990 en 4.4 por ciento. Además se aplicaron los criterios de política de apertura comercial económica para lograr la expansión de la inversión y de las exportaciones. (Véase anexo 1, 1a y 2)

Con esto, la economía mexicana registró una importante transformación, tanto en su dinámica interna como con sus relaciones con el exterior, en un entorno económico mundial caracterizado por la acentuada tendencia del fenómeno de globalización económica y las incesantes innovaciones en los procesos productivos. En el entorno mundial, México ha aplicado

políticas de modernización e internacionalización que han repercutido en la economía nacional de la siguiente manera:

1. El dinamismo de la economía se presentó prácticamente en todos los sectores de actividad económica. La inversión extranjera, ha buscado la promoción foránea de capital. Para esto se publicó el reglamento de la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, mismo que ha simplificado los procedimientos y trámites administrativos en la constitución e inscripción de la empresa con inversión foránea y ha apartado mecanismos innovadores para realizar los proyectos de inversión.
2. Con la inversión extranjera directa, se prevé contribuir con los objetivos de modernización económica y el comercio exterior, pues según las condiciones, entre más competitivo es necesaria más y nueva tecnología que impulse con eficacia la planta industrial, el comercio exterior y la generación de empleos.
3. Las medidas de promoción a la inversión extranjera directa, ha repercutido positivamente en la economía, ya que por este concepto en 1991, hubo una inversión de 9 897 millones de dólares, cifra que supera a los 4 918 de 1990, es decir un incremento de 98.8%. Con ello la inversión extranjera directa acumulada en los 3 primeros años de la actual administración alcanzó un monto de 17 789.1 millones de dólares, cantidad que representa un avance de 73.8%, en la meta programada en el periodo 1989-1994, misma que consiste en duplicar el monto de inversión extranjera directa, hasta 1988, es decir 24 087.4 millones de dólares. (Véase anexo 3)

Cabe señalar que el considerable monto de inversión extranjera, además de apoyar el repunte de la economía durante los últimos tres años, ha sido un elemento fundamental del equilibrio del saldo global de la cuenta corriente y de capital de la balanza de pagos.

El sector económico más rezagado es el agropecuario. Para molivar su desempeño, se han modificado el artículos 27 constitucional en materia agropecuaria, con lo que se pretende

acabar con las limitantes del carácter ejidal y comunal, y los capitales privados podrán intervenir con propiedad en la tenencia de la tierra e inversión para hacer más productivo este sector. (Véase anexo 4)

Con la modificación del artículo 27 constitucional, el proceso de despegue del desarrollo económico industrial, será apuntalado por el sector agropecuario a efecto de sostener en caso de cualquier contingencia al sector industrial y de servicios.

Durante 1991, el sector servicios creció a un ritmo mayor que el de la economía en su conjunto con 4.3%, destacando principalmente el de transportes con el 6%, y después el comercio, restaurantes, hoteles y servicios financieros con el 4.5%.

El sector industrial creció 3.1% en 1991, respecto a 1990, impulsado por la industria manufacturera con 3.7%, y por incrementos de 2.6 en la construcción y 4.1 en electricidad.

El mayor impulso de las manufacturas se centró en las industrias productoras de bienes de capital, tales como productos metálicos, estructurales, maquinaria y equipo no eléctrico, automóviles, carrocerías, motores y partes de vehículos. (Véase anexo 5)

Por lo que corresponde a los componentes de la demanda agregada, el comportamiento favorable del consumo del mercado interno, de la inversión privada, así como de las exportaciones de bienes y servicios, fueron elementos determinantes en el crecimiento de la economía nacional en 1991. (Véase anexo 6)

El consumo privado en el mercado interno aumentó 5%, en términos reales, cifra superior al doble del crecimiento poblacional. Por lo que toca a la inversión total, esta creció en 8.5, derivado tanto de un aumento en la rama de la construcción, 2.6% como de la mayor demanda por maquinaria y equipo, 15%. A su vez la inversión privada creció en términos reales por arriba del 13%, por segundo año consecutivo. En cambio la inversión pública se redujo en casi 7%, como resultado de la desincorporación de las

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

empresas públicas, como Telmex, Sicalsa y Altos Hornos de México.

Las exportaciones de bienes y servicios registraron un crecimiento del 5.1% en términos reales. Las exportaciones de productos agropecuarios, silvícolas y de pesca muestran un desarrollo favorable, al aumentar en 16%. Las exportaciones manufactureras, a su vez, crecieron 5.5 en términos reales.

De esta forma el sector exportador mantiene su expansión. Lo anterior se puede advertir, al notar el comportamiento de la balanza comercial durante 1991.

Las exportaciones totales del país ascendieron a 27 175 millones de dólares, en la que destaca principalmente el sector manufacturero, mismo que alcanzó ventas por más de 16 mil millones de dólares, representando cerca del 60% de las exportaciones totales, proporción que se constituye como la más alta de la historia del comercio exterior mexicano. Las exportaciones petroleras alcanzaron la cifra de 8 155 millones de dólares, lo que significa un 19% menos que lo registrado en 1990, como consecuencia de la caída en los precios internacionales del crudo. (Véase anexo 7)

Las exportaciones totales crecieron en 23%, respecto a 1990, disminuyendo senciblemente su dinamismo durante el segundo semestre de 1991, con lo cual alcanzaron un monto de 38 357 millones de dólares. Destaca el crecimiento registrado en las importaciones de bienes de capital y de uso intermedio, superior al 25%, confirmando la elevada inversión en 1991. Las exportaciones respondieron al dinamismo de la economía y a su expansión.

Al acumular los montos ya mencionados correspondientes a las exportaciones e importaciones, y adicionando los de los ingresos generados por la industria maquiladora, que se estima en un ingreso neto de 4 117 millones de dólares, se obtiene un saldo comercial deficitario para 1991 de 7 065 millones de dólares.

Las bases para el cambio estructural y modernización económica estuvieron lineadas bajo los siguientes cinco argumentos generales tomados de "Reformando el Estado" de Carlos Salinas de Gortari 15/.

1. Que el Estado se muestra anacrónico respecto a una sociedad civil, que cada vez se va haciendo más compleja y más politizada para la satisfacción de sus demandas sociales y de representación política.
2. Que la función del Estado como rector de la economía, es cada vez más ineficiente, por las distintas medidas de regulación jurídica y política, ya que socavan o inhiben la participación de la sociedad civil en el desarrollo de la economía y el capital productivo se desarrolle plenamente.
3. Que el Estado rector a través de su política de salarios, seguridad, desarrollo social, educación, la participación de la empresa pública, etc. ha hecho que su papel fuera cada vez más activo, más grande y más complejo, generando inflación, gasto público financiado con deuda externa, etc., agudizando más la crisis financiera en los últimos tiempos.
4. Que el Estado creció de una manera desproporcionada y desorganizada al realizar el entace cualitativo como Estado proveedor de necesidades sociales y como motor para el desarrollo de la economía. Ahora el mismo Estado descuida y muestra su incapacidad de salvar las necesidades básicas de una sociedad civil que va en aumento y la complejidad de su demanda.
5. Que la crisis económica debilitó el cumplimiento de las responsabilidades fundamentales del Estado, principalmente con los grupos populares y también con las clases medias, ya que la capacidad financiera estaba en quiebra.

Los tres primeros argumentos presentan la justificación para que el Estado permita la participación de la sociedad civil como motor del desarrollo de la economía nacional, retractándose de su política reguladora de la economía. Así pues se activa el proceso de desincorporación de actividades "injustificadas" así como de empresas de participación del Estado y de sus principios como

rector de la economía, que incide directamente en la tendencia de la baja de la rentabilidad y la liberación de la economía.

Los siguientes dos argumentos justifican la reducción del Estado y su papel social en favor de las clases populares, infiriéndole el alto costo económico de las políticas sociales y que también incide en la baja de la rentabilidad del capital.

La contracción del gasto público se hacía necesaria por su participación directa con el origen de las presiones inflacionarias por el exceso de demanda que provoca en el mercado interno. En consecuencia, se procedió a corregir el déficit público tanto por el lado de la disminución del gasto como por la racionalización de la política de subsidios y del aumento de los precios y tarifas de bienes y servicios privados por el sector público.

El nuevo modelo de crecimiento en gestión, con tendencias neoliberales, consiste en la reducción del tamaño del Estado -y su consecuente retraimiento o en la conducción de la economía del proceso económico- y la apertura comercial. Estas medidas abren perspectivas de largo plazo para cambiar un modelo de crecimiento orientado al mercado interno por otro que permita la competencia con el exterior. Aunque esta vertiente suena muy alentadora, cabe ahora preocuparnos por los efectos políticos de soberanía nacional y dependencia económica que estarían más definidos por los criterios de los Estados Unidos, así como la vulnerabilidad de los sectores de la economía mexicana ante el poderoso vecino norteamericano. Cabe agregar al preguntarnos, porque el gobierno no busca otras opciones de desarrollo que no sean las de el Estado liberal y del tratado de libre comercio con los Estados y Canadá? Podemos dar una respuesta simple, pero con profundidad compleja: La lucha por la conservación de las regiones comerciales a nivel mundial por parte de los Estados Unidos. La simpleza se basa en la idea de mercado y lo complejo por la lucha política internacional que se globaliza.

Por esto las regiones pobres como América Central y del Sur, no tienen el poder político autónomo o regional para hacerlo, ya que

existen movimientos militares, tráfico de drogas, y problemas políticos de detentación del poder en distintos países.

Si bien es cierto que estas opciones de desarrollo no son lo ideal cuál es lo menos peor?

Es cierto que la contracción del Estado interventor en sí misma puede no ser de gran magnitud, pero se inició una etapa que muestra la imposibilidad de que el gasto público siga siendo el motor del crecimiento. El Estado llegó a un punto en que ya no podía utilizar los resortes de la economía -subsidios, obras de infraestructura, exenciones fiscales, cuotas de importación, etc.- con fines de pacto o transacción política o corporativa.

3.2.2. El liberalismo social.

La segunda etapa para la aplicación del modelo liberal de desarrollo económico se aplica durante la segunda mitad del sexenio salinista. Esta fase se da ahora el ajuste político e ideológico al modelo liberal de crecimiento, y se le llama como "Liberalismo Social". Cabe agregar que este concepto ya se conocía, cuyo ideólogo fue Reyes Heróles. Percibimos en este estudio, que el Liberalismo Social va a ser el eje que pondrá a funcionar las nuevas bases para la refuncionalización del partido oficial y del sistema corporativo mexicano, desde su organización hasta las cuotas de poder y representación social, en virtud que la base ideológica de la revolución será sustituida por lo solidario y lo social, dejándose atrás las concepciones socialistas y de Estado rector con carácter paternalista del congreso constituyente. Las bases sociales serán reorganizadas por sectores alternativos descentralizados por gremios o sectores de producción y de esta se desprenderán las nuevas cuotas de poder y de representación en el Congreso de la Unión.

El liberalismo social es el intento de una nueva definición ideológica al interior de Partido Revolucionario Institucional para la

concepción del Estado. Se dá después de la etapa de reajuste económico y se sientan las bases estructurales para el despegue del modelo liberal de crecimiento, cuando los conceptos históricos de justicia social están cambiando, de la aplicación de las políticas del gobierno y del Estado rector de la economía, a la capacidad de desarrollo personal de la sociedad civil y donde el Estado actúa ahora sólo en casos específicos. 15/

En esta etapa con el liberalismo social se realiza un balance entre las demandas de justicia social que sustentaba el Estado mexicano y las nuevas modalidades económicas liberales que se están dando.

En este estudio sostenemos que al igual que los conceptos de modernización del Estado, reforma del Estado, el liberalismo social no es una tesis acabada, sino en transición que tendrá que resistir nuevas conclusiones y cambiará de nombre y de este lo que sirva se ajustará y lo que no se desechará.

Este concepto de liberalismo social se articula cuando la figura del Estado mexicano está en crisis, además de la aplicación de la corriente neoliberal de los ochentas, y de la desaparición del concepto del Estado rector o de bienestar, ya que también durante el proceso de reordenación económica no se podía hablar de esta.

El liberalismo social se lanza para la reestructuración de los modelos de contención social o corporativos que habían venido funcionando eficientemente desde el período postrevolucionario y que le había servido al Estado para asegurar su estabilidad política. Esta reestructuración comenzará desde el propio Partido Revolucionario Institucional cambiando de nombre, bases ideológicas de derecha, filiación de los sectores de la sociedad, plataforma electoral de corte liberal -aunque el discurso sea social- y de cuotas de representación civil y sindical.

Es importante argumentar que el Liberalismo Social carece de elementos que le permitan abanderar las causas obreras aplastadas con los salarios bajos, con campesinos despojados y

masas urbanas sin empleo, ya que no define como en el período revolucionario los puntos de anclaje o tenazas del Estado para capitalizar sus demandas sociales.

3. Disfunción de los agentes políticos e ideológicos que actúan como medios de contención social en el sistema político mexicano para la aplicación de las políticas públicas de corte liberal.

El papel del Estado mexicano como rector de la economía, tiene una intensa justificación ideológica central y le dá a sus actividades seculares después de la revolución mexicana, un carácter de conquista social y los plasma en la conformación del sistema constitucional mexicano, a través de los artículos 3, 25, 26, 27, 29, 29 y 123 principalmente.

Los factores ideológicos que justificaron el papel del Estado en la economía fueron:

- Democracia económica y
- Justicia social.

Estos dos elementos ideológicos justificaron y dinamizaron el desempeño del Estado rector de la economía desde el Estado postrevolucionario, hasta el comienzo de su declive activo, en lo que a la práctica se refiere, durante la administración de José López Portillo, Miguel de la Madrid H. y Carlos Salinas de Gortari, inclusive forjaron el sustento y legitimidad de sus objetivos y funciones. El Estado se aplicó como elemento fundamental para regir el desarrollo económico del país acorde a las prioridades sociales y del interés nacional.

El Estado comenzó a tender sus redes de acción y de regulación en lo económico, social y político. En lo económico a través de los artículos 25, con su atribución como rector del desarrollo nacional y fortalecimiento de la soberanía, el 26 como Estado ordenador de la

economía, el 27 como propietario del suelo, subsuelo y aguas que conforman el territorio nacional, así como el aprovechamiento de la administración de bienes considerados estratégicos. De aquí, la concepción de propiedad privada como un desprendimiento de la propiedad nacional sujeta a las modalidades que dicte el interés público, el 28 en el que el Estado prohíbe los monopolios, estancos y exenciones de los previsto en las leyes mexicanas.

En lo social, con el artículo 3 a través del sistema educativo gratuito y laico, con el 123 la regulación del trabajo y sus modalidades reglamentarias.

Estos dos factores, el económico y el social, dan los márgenes de maniobra del manejo de las correlaciones de fuerza al interior de una sociedad que se organiza, a través de la creación de sujetos o agentes políticos institucionales que intermedian a la sociedad y al Estado. Sobre la materia denominaremos aparatos corporativos a los sujetos o agentes políticos que tienen la función de organizar, conformar y articular a la sociedad civil, promoviendo la legalidad y legitimidad del Estado con una ideología prosistema, con su funcionamiento cimentado sobre la Constitución y las leyes, así como el de la hegemonía fundado en el espíritu social derivado de la misma constitución y las leyes, forjándose así la legalidad y la hegemonía.

La hegemonía se justificó ideológicamente por la democracia económica y justicia social, impartido por un Estado interventor y benefactor de las clases sociales desprotegidas, pero que también sientan las bases para el despegue del desarrollo económico.

Estas fuentes de legitimidad y hegemonía el Estado mexicano fincaron la base fundamental de la estabilidad política y fueron las que imprimieron la capacidad para impulsar el proceso de crecimiento económico que logró transformar al país, como sucedió con el desarrollo estabilizador que se caracterizó por el apoyo directo del Estado en el proceso de industrialización agrícola y a la ampliación del financiamiento público, o como con el desarrollo compartido.

Si bien, durante estos períodos por ejemplo -por que resulta más fácil su identificación- el crecimiento no se tradujo en un efectivo desarrollo económico orgánico de largo plazo, sí logró favorecer a amplios sectores de la población, aplicándose directamente el nexo necesario entre crecimiento económico y legitimidad política, abanderado por una ideología central de carácter social. Este nexo de economía y política en el sistema político mexicano tiene su lógica de funcionamiento representado por los agentes políticos o corporativos que organizaban a la sociedad civil y lo articulaban al Estado guardando correspondencias e interacciones. La eficacia del corporativismo se muestra cuando en un período de crisis económica, política y/o social no rebasa a las instituciones creadas para contener tales efectos sociales.

En este estudio apreciamos que el concepto de corporativismo no se debe de sujetar solo a explicar un fenómeno de organización y sometimiento de las clases sociales que venden solo su fuerza de trabajo o intelectual en la organización y funcionamiento del capital empresarial, como se lo atribuye Arnaldo Córdova en su escrito titulado "Corporativismo Mexicano hoy", sino de un modo de contención macroscópico de la configuración política institucional conductual, enfocado al aspecto de representación de intereses. "Debe reiterarse que el corporativismo mexicano no es fascista, no porque no sea represivo, sino porque opera solo en los marcos del partido oficial y no en los del gobierno y menos aún en los de la economía; es un corporativismo político de corte exclusivamente partidista...los rasgos comunes de todo corporativismo: organización de las profesiones y de los intereses, para defenderlos o evitar que se dispersen en perjuicio de la comunidad; organización, por otro lado, de carácter forzado, a la que no pueden escapar o declinar los interesados; desde sus orígenes más remotos, a fines del medievo, es siempre conservador, muchas veces es reaccionario y con frecuencia por ello mismo, represivo y autoritario; sus mandos se imponen desde arriba y es incompatible con formas de organización de vida democrática; cuando se desarrolla plenamente, por lo demás, siempre está ligado a una forma determinada de dominación política...todos estos requisitos los cumple el corporativismo mexicano" 17/

En este estudio no refulamos el carácter corporativo de los agentes políticos como organizadores y "defensores" de la sociedad civil en sus correspondientes roles y status sociales, lo que queremos agregar es que siempre van a tener además la versatilidad para justificar, atetargar o catalizar la coyuntura de "apoyo" hegemónico de la sociedad civil al quehacer económico y político nacional del Estado. Sin embargo, esta versatilidad será afectada por los mecanismos despectivos y la dureza del sindicalismo. Este será el que le marcará el paso para su declive y la articulación de una nueva con capacidad -aunque maniqueista del Estado o de la clase gobernante- de liderazgo.

Los agentes corporativos no solo van a estar actuando dentro de los márgenes del partido oficial, sino también se ha manifestado a través de los denominados partidos políticos "paraestatales", que tienen una función estratégica impulsando al régimen, otorgando la posibilidad de contar con partidos políticos dispuestos a jugar un papel de oposición leal. Tal es el caso del PPS; PMS, después PST; y PARM. Aunque su posición oficial sea de ideología antisistema.

Estos partidos crearon en su tiempo un frente de izquierda ideológica prosistema en la discusión política-ideológica de México y de elementos formales de legitimación del sistema democrático electoral. También se le puede agregar un papel utilitario al sistema. Por su mismo carácter estratégico prosistema, en apoyo a órganos como la Comisión Federal Electoral, donde fue por un tiempo indispensable para construir las mayorías que el partido oficial y el gobierno anulaban a los partidos de oposición con estrategia ideológica antisistema. 18/

Queremos agregar que el corporativismo, además de ser fundamental para la legitimidad y hegemonía del sistema político mexicano, y por ende del mismo PRI y del presidencialismo fuerte, es un sostén de la aplicación de las políticas públicas de gobierno, y que equilibra las fuerzas reales de la sociedad, ahora compleja y politizada, catalizando o atetargando las fuerzas que reaccionan contra las políticas aplicadas por el gobierno, justificándolas a través de la

coyuntura de apoyo, haciéndolas legales y necesarias y así ser más fácil su ejecución defendiendo el sello fundamental ideológico de la democracia económica y justicia social.

La distinción de los agentes políticos o corporativos encabezados por el partido oficial, que actuaban como medios de contención social en el sistema político mexicano para la aplicación de las políticas públicas de corte liberal los podemos explicar a través de dos vertientes (Véase anexo B):

- Distinciones de los agentes políticos o corporativos de orden estructural o de largo plazo.

a) Bloques históricos o modelos económicos de desarrollo.

b) Asincronía ideológica entre el partido oficial y la sociedad civil.

- Legislación electoral, instituciones y reforma política.
- Movilidad social y politización.

- Distinciones de los agentes políticos o corporativos de orden coyuntural o de corto plazo.

c) Factores económicos.

d) Factores políticos.

Estos elementos no son independientes entre sí, se concatenan e intervienen en momentos precisos, de acuerdo a los ciclos de la crisis económica y política.

a) El partido oficial, como cabeza del sistema corporativo mexicano, cuyas banderas ideológicas de un estado benefactor, logró la hegemonía, la negociación y el consenso, que ahora está llegando a una crisis de función legítima, operativa e identidad institucional.

Los bloques históricos son los distintos periodos de desarrollo económico y situación política del país y del partido oficial con sus características propias que ha tenido, tanto de auge como de crisis.

Los periodos a los que haremos referencia están ligados al desarrollo histórico del partido oficial, primero con PNR, PRM y PRI. Funciones y refuncionalizaciones del partido, es decir; a sus adecuaciones según el bloque histórico lo requiera. Tomaremos las características generales de su evolución del libro "El Estado y los partidos políticos en México", de Pablo González Casanova. Si bien es cierto que describiremos antecedentes históricos, estos nos permitirán comprender que los bloques se caracterizan por la consolidación del modelo de desarrollo que se aplique.

El PNR (Partido Nacional Revolucionario), fue "concebido como una unión destinada a difundir en un solo organismo político, los múltiples y minúsculos grupos de revolucionarios que desintegraban y dispersaban las fuerzas de la revolución". 19/ Lo que precisamente se buscaba era reordenar los caudillos y comenzar el desarrollo económico del país, es decir; fue un periodo de unificación y condensación de las masas.

El PNR surge en 1929 como resultado de la reestructuración del Estado postrevolucionario que resentía los efectos imperialistas y comunistas internacionales. La tracción imperialista estaba presente en el país con "exigencias crecientes, rebeliones tanáticas y armadas con apoyo estratégico de las mafias y de los Estados Unidos". 20/

El sistema político que empezaba a gestarse, ejerció todo su poder para torjar las necesarias mediaciones de un sistema. Estas mediaciones consistieron en rehacer las relaciones de los individuos por la fuerza, e imponer el lenguaje de las formas políticas y en establecer instituciones de intermediación y arbitraje con áreas delimitadas de influencia, con canales obligatorios. Calles usó por ejemplo la fuerza, la negociación, el derecho y la ideología para asegurar el control político, anulando así los movimientos antagónicos.

La ideología del Estado se basó en los argumentos de nacionalismo, agrarismo y obrerismo que eran un sentimiento de masas. Estos se combinaron con ciertas formas de expresión socialista, que de alguna manera contenía el movimiento comunista y controlaba la penetración

del imperialismo norteamericano. En este periodo ya se había consolidado el control del caudillismo y la influencia regional, forjándose el caudillismo institucional pasando ahora de este a la institucionalización de la vida política.

El P.N.R. rebeló una disciplina en sus miembros, caudillos y políticos, e impuso su control sobre las fuerzas populares. El partido inició su papel como cabeza del corporativismo organizando a los partidos regionales, caudillos y políticos regionales. 21/ El caudillismo ya institucionalizado, los campesinos armados y el ejército constitucional, fueron los pilares que sostuvieron al Estado. A los trabajadores los controlaba la C.R.O.M., y también aparecía la figura de Luis N. Morones. El P.N.R., consolidó su ideología haciéndola más extensa y más constante. Así el P.N.R., colaboró con la administración pública en la lucha de la ideología.

No obstante la solidez y la cohesión que adquirió el P.N.R., se desarrollaron fuerzas que aunque fueron antagónicas y que no se podían seguir reprimiendo a efecto de que también detentaran el poder, porque la composición en materia electoral y partidos políticos tenía que cambiar con cierta flexibilidad y reconocimiento de los partidos políticos.

Los motivos que influyeron en la creación del P.N.R., los podemos sintetizar en los siguientes puntos:

- La necesidad de contar con una organización que unificara a los revolucionarios, imponiendo la unidad y disciplina para detener las fuerzas regionalistas e impedir un entretamiento que diera al traste con la precaria estabilidad política.
- La conveniencia de crear una entidad encargada de reconstruir la ideología del pensamiento revolucionario, para que trajera y congregara a los elementos desorientados y trazara las causas del progreso de la nación.
- Lograr la pacificación social a efecto de ser base de confianza para la inversión de capital.

La transformación del P.N.R. a P.R.M., obedeció a una política de clases de trabajadores, sus organizaciones y sus coaliciones que busca la estabilidad del nuevo crecimiento industrial. Fué también resultado de una respuesta de las directivas políticas y militares a las acciones de las masas.

Constituyó el triunfo de las direcciones que encabezaron el movimiento popular frente a los herederos de los caudillos y líderes obreros que habían gobernado México desde 1920, y que de 1929 a 1932 habían privilegiado la política de clases frente a la de coaliciones.

La dura crisis económica posterior a 1929, y la política dominante centraron las bases del movimiento agrario y obrero en que las masas empezaron a actuar con presiones violentas y espontáneas, en particular con repartos agrarios y huelgas sindicales. Una alta porción del movimiento campesino y obrero se realizó al margen de las organizaciones del Estado y de los partidos políticos, al margen de la legitimidad, la dirección, y el derecho del Estado, y de las grandes organizaciones corporativas que se mediatizaban con un amplio carácter de corrupción.

Fuó en los sindicatos donde se planteó una nueva lucha por la dirección política. Su ideología era laborista y socialista, su programa el de mayor intervención del Estado en la economía, el de un reparto agrario amplio y profundo, y el desarrollo de un sindicalismo real y operante. Para cumplir objetivos históricos a largo plazo carecían de una organización de clase mas o menos homogénea: sus organizaciones estaban compuestas de masas obreras y líderes de origen gremial, artesanal, campesinos y clase mediera. De ellos se entremezclaban el reformismo y las ideas revolucionarias, el gremialismo, corporativismo, paternalismo, el autoritarismo y el anarquismo.

La crisis de 1935, reveló la importancia de una política predominantemente represiva del Estado, marcó el inicio de una nueva política del Estado en materia de coaliciones, creándose así a las principales representaciones sindicales.

La clase obrera y los campesinos formularon demandas de salarios, derechos sociales y tierras. Estas demandas fueron satisfechas en alto grado, muy superiores a todos los precedentes. Sobre esta base y la de un proyecto nacionalista de gran alcance se sentaron los elementos de la alianza, que derivó en la fundación del P.R.M. Interpretado como una versión local de los frentes populares auspiciado por la III internacional, Lombardo caracterizó al nuevo partido como un frente popular a la mexicana.

La historia del nacimiento del P.R.M. en 1938, y de su final desaparición, corresponde al movimiento iniciado por las presiones obreras y campesinas y controlando en etapas sucesivas por la clase política, en distintos triunfos y derrotas de sus movimientos más progresistas.

El 30 de marzo de 1938, se firmó el "Pacto constitutivo del Partido de la Revolución Mexicana". El pacto consistió en intervenir en política electoral, por medio del partido de acuerdo con sus estatutos, reglamentos y acuerdos. Los principios ideológicos del P.R.M., constituyeron una mezcla del pensamiento neoliberal y social de la revolución mexicana, del socialismo y del marxismo.

En el terreno programático el P.R.M., se propuso un proyecto de capitalismo de Estado nacionalista, antimonopólico, antileudal, popular, agrarista y obrerista. El partido pugnaría por una mayor intervención del Estado en la vida económica, por un trato preferencial al capital nacional, por una serie de medidas progresistas entre las que contaba el compromiso de organizar a los trabajadores, incluidos los campesinos, para que obtuvieran contratos colectivos de trabajo y mayor influencia en las decisiones del Estado. El programa se proponía extender el seguro social, luchar por la igualdad política, civil y cultural de la mujer y de los pueblos indígenas, y lograr que el Estado asumiera la responsabilidad plena de la educación, que debía ser socialista.

La fuerza y la autonomía obrera se fueron diluyendo en el nuevo partido del Estado casi a raíz de su fundación y a una corriente

poderosa que obedeció a las presiones de la burguesía grande y pequeña, nacionales y extranjeras, y encontró amplio eco en las cúpulas de las organizaciones obreras y campesinas.

Avila Camacho dirigió a las fuerzas sociales para la reestructuración del Estado y de su partido en general. Avila camacho subió al poder apoyado por la C.T.M. Logró ampliar su control sobre los trabajadores y borró el proyecto socialista.

El propio P.R.M., lo dotó de un plan para el desarrollo del capitalismo de Estado, con una política de sustitución de importaciones, de industrialización, de fomento a la iniciativa privada, de la educación y de control de la lucha de clases.

Si el P.N.R., fue un partido de partidos, el P.R.M., fue un partido de sectores. Si el primero implicó la desorganización de los partidos políticos, este último logró la desorganización de las fuerzas políticas y su organización por sectores.

La transformación de P.R.M. en P.R.I., siguió un largo proceso obediente a la lógica del poder. Esta vez el proceso estuvo directamente encabezado por el jefe del ejecutivo y orientado por toda la nueva política del Estado. El proceso mostró largos rasgos parecidos y distintos a las etapas anteriores, en que aumentó el peso del autoritarismo frente a las coaliciones. El presidente no era caudillo. Su autoridad descansaba menos en lealtades personales, en clientelas y cuotas de poder, que en una jerarquía institucional civil y militar.

El caudillismo se había convertido en presidencialismo. A este tipo de organizaciones se añadían otras reglas de mando y de negociación personal-institucional, como las centrales obreras y las organizaciones personales.

El Estado en general y en particular los aparatos del Estado encabezados por el presidente se ganaron la confianza y el apoyo de las antiguas y nuevas burguesías, así como del capital extranjero y de los Estados Unidos. Más que coalición o alianza política, pareció una

coincidencia de intereses entre la política y las clases dominantes. El Estado pareció más burgués. En él, la presencia de las clases medias fue más notoria y aún más la de los nuevos ricos, capaces de mediar entre los altos funcionarios y los viejos ricos o los inversionistas extranjeros. La C.T.M. y otras organizaciones obreras pasaron a la defensiva.

En el sector obrero, se consolidó la C.T.M. como la agrupación más fuerte y que reunía a la mayoría de los trabajadores organizados y que en realidad decidía la política de su sector. En este período también se consolidó la Confederación Regional Obrera Mexicana (C.R.O.M.), la Confederación General de Trabajadores (C.G.T.), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (S.I.T.M.M.S.R.M.), y el Sindicato Mexicano de Electricistas (S.M.E.).

El sector campesino, a través de las Ligas de Comunidades Agrarias de los diferentes estados y regiones del país y la Confederación Campesina Mexicana (C.C.M.), que pronto se convertiría en la Confederación Nacional Campesina (C.N.C.). 22/

El sector popular, con las organizaciones sindicales de maestros y burócratas y las uniones de trabajadores independientes, cooperativas, artesanos, estudiantes, profesionales, comerciantes en pequeño, pequeños productores y pequeños propietarios, que luego en su mayoría integrarían lo que sería la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (C.N.O.P.).

Estos tres sectores constituyeron el P.R.M., a través del pacto constitutivo de agosto de 1938. Esta forma de organización política de la sociedad, obedece a las relaciones interindustriales que se dan antes del desarrollo estabilizador, es decir, la organización social se procuró para eficientar el proceso de industrialización y desarrollo económico por ramas de producción.

En 1946 nace el P.R.I., esta reestructuración obedece a la formalización de las instituciones ya creadas para el desarrollo económico. El sistema de organización social a través de

corporativismo tiene una estructura estamental y es puramente político y no incorpora a la fracción de la clase dominante o de capital dentro de sus sectores sociales que lo conforman. La función del P.R.I. se consolida como mecanismo de control de masas. La organización es concebida como miembro de partido y no de gobierno.

En estos tres periodos podemos observar que el PRI se adecuó en su organización política y social a las formas de los bolques históricos con sus características de desarrollo económico. En este año de 1992, se está consolidando el papel del Estado de corte neoliberal dejando atrás el Estado rector de la economía aunque conserva en el discurso oficial sus principios ideológicos revolucionarios de democracia económica y justicia social. Por lo tanto deducimos que el PRI también se adecuara a este nuevo bloque histórico e iniciará su metamorfosis con una nueva organización social apoyada por la sede obrera que no le ponga tropiezos a los requerimientos de capital en la fase neoliberal de crecimiento.

b. Otro aspecto que colabora con la distorsión de largo plazo se concatena con el inciso anterior y a este le tocan los efectos de una forma de organización anacrónica de la sociedad civil, así como de los valores ideológicos y democráticos del Estado no acordes al modelo económico de crecimiento que se está implementando en el nuevo bloque histórico y muestra su incapacidad de seguir capitalizando a las masas y los cuadros de la sociedad. Esto refleja una tendencia al debilitamiento del PRI en su base electoral.

Podemos observar dos efectos paralelos:

- 1.- Reforma política, legislación electoral e instituciones políticas.
- 2.- De la movilidad y cambio de la sociedad.

1.- El efecto de la reforma política, legislación electoral e instituciones políticas, hacen palpable la dureza del sistema político mexicano, por una lado la centralización del poder, y por otro las decisiones de política electoral, a efecto de seguir con el control del

poder. Abarejados a estos dos factores se observan las limitaciones y efectividad virtual sobre la contienda electoral para reducir la expansión partidaria de oposición.

La tarea implícita y no explícita de las instituciones políticas corporativas y de la reforma política es el control y disminución de las posibilidades del éxito partidario del pluralismo social. Esta tarea es desarrollada notablemente por los agentes corporativos, pero ha tenido su costo adverso ya que ha generado el abstencionismo y debilitamiento de la arena electoral, ambos como canal de expresión y de lucha política, además de la incredulidad y politización contra el sistema y del mismo Estado. La "antidemocracia del sistema electoral mexicano no se debe a que las élites políticas opositoras y a la ciudadanía no se interesaban en competir por el poder en la arena electoral. Es, precisamente a la inversa: Amplios sectores de la ciudadanía inconforme y de la élites opositoras se aislaron de la arena electoral porque cuando recurrieron a ella para competir por el poder... se toparon con el autoritarismo, la formación de un partido estatal y el fraude electoral." 23/

Al interior del partido oficial el denominado "dedazo" como una actitud tradicional de designar al próximo Presidente de la República, también ha influido para erosionar sus bases electorales.

Podemos observar el movimiento estudiantil de 1968, como ejemplo que muestra la incapacidad del sistema y de las instituciones de contener los efectos políticos de expresión electoral con elementos de carácter económico.

Los efectos políticos a largo plazo, que han afectado debilitando al sistema político mexicano y a sus aparatos corporativos, son la insurgencia sindical, sindicalismo independiente, una mayor movilización de organizaciones grupos y asociaciones civiles independientes, proliferación de grupos de presión con ideología de izquierda, reorganización y fortalecimiento del sector empresarial. A diferencia del sector empresarial que se reserva su capacidad de expresión y de presión, los demás sectores se organizan en colonias populares y se movilizan en la toma de calles con marchas,

sobrepasando a las instituciones de representación y de concertación, demostrando así la fragilidad del sistema corporativo del sistema político mexicano, por que la crisis económica le ha socavado su capacidad de liderazgo creando una crisis de identidad con sus representados, así como también de credibilidad ya que como agente corporativo no puede ofrecer ningún cambio real en la política económica.

Ante la incapacidad de las instituciones de gobierno y entidades corporativas para defender su expresión antigubernista de estos grupos independientes, provocó desaciertos políticos de represión contra los trabajadores del campo y de la ciudad, a través de la declaración de huelgas inexistentes.

La reforma política de 1968 y 1977, han funcionado como mecanismos de relegitimación del régimen, debido a la expansión del sistema de partidos políticos y pronto empezó a canalizar eficientemente la actividad política de los grupos independientes con ideología de izquierda. Con la ampliación de los partidos políticos registrados se fragmentaron los votos repercutiendo estratégicamente a favor del mismo partido oficial. Con esto, " la LFOPE era un mecanismo de refuncionalización del sistema político en materia electoral, no un mecanismo de refuncionalización del PRI. Por ello, el PRI pronto comenzó a pagar las consecuencias en las urnas, y ya para 1985 había visto bajar su votación hasta el nada incómodo pero sí inédito nivel del 65%." 24/

Los cambios y adecuaciones de la reforma política afectaron también a los partidos de oposición por la fragmentación de los sufragios al abrirse más opciones partidarias, mismos que también pugnar por una mayor libertad política, pero también se vio favorecido por los procesos de cambio social, que el partido oficial dejaba pasar de largo y no lograba capitalizar, y también se favorecía de las consecuencias del mal desempeño que la economía y la política mexicana presentaba sistemáticamente.

Los partidos políticos de izquierda y de derecha fueron revalorizados por el electorado, ampliando los efectos coyunturales de naturaleza

política y económica, avanzando en su capacidad de crítica y de presión al gobierno.

2.- En cuanto a la movilidad y cambio social, las características de la sociedad mexicana de 1946, cuando se transforma y se desarrolla al PRI a la que prevalece en 1992, existe una diferencia de educación, politización, valores, idiosincrasia y de cultura generados por los golpes de la recesión económica y de la incapacidad del Estado para atender la demanda de servicios y de solicitudes de empleo crecientes. Estos elementos se impactan en la intensidad electoral y detentan la estabilidad hegemónica del Estado.

Los cambios característicos de la sociedad mexicana que afectan negativamente al partido oficial, se han desarrollado y acumulado aceleradamente ya que la población de México ha tenido notables cambios en las tendencias de crecimiento. De 1950 a 1970, se registra un mayor dinamismo y crecimiento de la población en cuanto al crecimiento demográfico a una tasa de 3.2% anual y el desplazamiento por migración de áreas rural a zonas urbanas. Para 1970 a 1990, hay una baja muy considerable de población a una tasa de entidad federativa de 0.9%, pero caso muy particular el de Quintana Roo a 8.9% en 1990. (Véase anexo 9)

Para 1990 hay un total de 81 249 645 habitantes en la República Mexicana. Existe una concentración del 50 % de la población en las ciudades, mientras que en 1960 alcanzaba el 20% de la población total, realizándose una hibridación de cultura urbana y rural; agregándose la politización por vivienda y salarios, auspiciado por los grupos políticos y asociaciones civiles independientes. (Véase anexo 10)

En el D.F., se observa una densidad de población de 5494 hab/km. También se registra un incremento relativo de la población por localidades y una disminución en la participación de localidades pequeñas y medianas. Por lo tanto se deduce la continuación de la tendencia de concentración en las grandes ciudades.

En 1990, el 17% de la población es migrante. En cuanto al alfabetismo, el 87% de la población es alfabeta, el nivel de instrucción ha venido mejorando significativamente.

La población económicamente activa en la industria y en el comercio se multiplicó, de modo que en la actualidad representa casi más del 91% de la PEA en actividades insuficientemente especificadas, cuando en 1960 apenas el 40% de la PEA se ocupaba en esos sectores; la población mayor de quince años con educación primaria aumentó siete veces en ese lapso, mientras que la población total en ese grupo de edades se duplicó. (Véase anexos 11 y 12)

Así en 1960 el PRI y sus aparato corporativo gozaba de la ventaja de que la mayoría de población tenían las características que parecían beneficiarle (baja escolaridad, ocupación agrícola, vida rural), para 1980 la situación ha cambiado.

Lo que pasó en los años de mudanza social fue que simple y llanamente, el PRI, vió pasar los cambios sociales sin adaptarse a ellos. En 1960, resultaba electoralmente ventajoso ser el partido de la población rural o el partido de los iletrados, porque el índice de analfabetas era muy alto. En 1988 no. En estos años y más gradualmente en el futuro inmediato, los partidos representativos de la sociedad serán los que logren apelar a las masas urbanas, a la población con escolaridad más alta, a los trabajadores de la industria y los servicios. Dependier electoralmente del México tradicional, era indispensable en los años sesenta. Hoy es necesario sostenerse en el electorado eficiente, pobre y desigual pero moderno, que crearon tres décadas del "mitlago mexicano" y de inestabilidad y crisis. 25'

La tendencia de la baja de votación priista era de naturaleza estructural. Estaba fuertemente asociado a factores socioeconómicos no manipulables e irreversibles, como la estructura de la población económicamente activa, la urbanización o el incremento de la escolaridad de la población.

La asociación entre comportamiento electoral y estructura social se había mantenido inalterada, en sus pautas generales, desde los años

sesenta y quizá desde antes. Sus efectos ulenos, sin embargo, empezaron a ser agudos hasta hace pocos años como consecuencia de la maduración y acumulación del proceso de intenso cambio social que la sociedad mexicana experimentó en décadas recientes. El PRI no siguió estas mudanzas y su futuro se volvió incierto.

Además, aunque el sistema político mexicano había logrado "alistar" con cierta eficacia a la arena electoral de la lucha por el poder del Estado, las elecciones empezaron a ser cada vez más a ser utilizadas como canal de expresión ciudadana y lucha entre élites políticas de años recientes.

Los aspectos coyunturales que inciden en la distinción de los agentes políticos o corporativos aparecen a lo largo de las distinciones de orden estructural o de corto plazo.

c) factores económicos.

d) factores políticos.

Los factores económicos vienen aparejados por las crisis estructurales de la economía nacional e internacional y de los ajustes y desajustes del modelos de desarrollo o de regulación estructural que en su bloque histórico se desarrollan. 26/ Ciertamente existen discusiones sobre la naturaleza de la actual crisis económica y particularmente en la mexicana. Diversos autores 27/ coinciden en que las manifestaciones de la crisis financiera es un aspecto secundario y no explican el origen de la crisis. Para poder explicar los efectos coyunturales de la crisis financiera nos basaremos en la manifestación financiera que en la mayoría de las veces tienen efectos sobre el grueso de la población. Los ajustes económicos, ya sean de corte liberal o social, se impactan sobre las condiciones económicas de la sociedad civil en sus conjunto y por ende hay un repudio ideológico y/o formal por las políticas aplicadas para controlar la crisis. Las principales manifestaciones son la inflación, devaluaciones, pérdida en el poder adquisitivo, ajustes económicos representados por recortes presupuestales que se reflejan en un incremento en los precios y tarifas de bienes y servicios proporcionados por el Estado.

Estas manifestaciones aceleran las distunciones de los agentes políticos o corporativos, en virtud de que pierden hegemonía y capacidad de representación al ser nexos de la sociedad con el Estado.

Los efectos políticos son la conjugación de la distunción de los agentes políticos o corporativos de largo plazo; de los coyunturales o económicos y de la crítica de los partidos con ideología antisistema. Sostenemos que el efecto político tiene más resonancia en un momento histórico que en otro, aunque siempre estarán latentes en la historia política del país, en virtud de que los efectos económicos de la crisis sobre la sociedad civil y del abanderamiento y justificación de su posición ideológica antisistema 28/ de izquierda y derecha con sus respectivos ejes estratégico-tácticos de realineamiento político. Esto es la configuración de los partidos políticos de oposición al sistema mexicano de acuerdo a la coyuntura política, económica y social que en su momento prevalezca.

Carlos Pereyra expone sobre este asunto: "Nadie tiene de extraño el desigual impacto político de la crisis pues, como es obvio, ésta no opera en un espacio vacío donde las consecuencias estarían determinadas de manera unívoca por la casualidad económica, sino en una dimensión plena donde lo político funciona ya con su propia constitución, por lo que aquella casualidad se entrelaza con la dinámica inherente a ésta. La crisis no tiene un significado político en sí misma, pues sus formas de coincidencia son definidas también por las peculiaridades del sistema político afectado y por los dispositivos ideológicos a través de los cuales los agentes sociales viven la crisis. Contra la idea tan difundida como errónea de que las clases sociales reaccionan a los estímulos de la economía de modo predeterminado por su lugar en las relaciones de producción, la crisis en curso confirma lo que experiencias históricas anteriores ya habían mostrado en el sentido de que son los mecanismos ideológicos-políticos existentes los que le confieren su verdadera significación. Este reconocimiento no lleva, por su puesto, a ignorar las alteraciones que la crisis impone en el funcionamiento de tales mecanismos." 29/

Los aspectos coyunturales que inciden en la distorsión de los agentes políticos corporativos, serán valorados ciertamente por alguna ideología antisistema, pero queremos agregar que también generará en la población cierta inconformidad que tendrá efectos negativos hacia el sistema.

**INDICE NACIONAL DE PRECIOS
AL CONSUMIDOR (INPC)
(1978 = 100)**

| Mes | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|------------|----------------------|----------|-----------|----------|----------|----------|
| Enero | 4 440.9 | 12 293.6 | 18 643.6* | 20 260.7 | 25 752.8 | 30 374.7 |
| Febrero | 4 791.3 | 13 318.9 | 18 787.1 | 20 719.6 | 26 202.3 | 30 734.6 |
| Marzo | 5 078.0 | 14 000.9 | 18 948.8 | 21 094.8 | 26 576.0 | 31 087.4 |
| Abril | 5 520.1 ¹ | 14 431.9 | 17 202.3 | 21 405.7 | 26 864.4 | 31 324.1 |
| Mayo | 6 006.2 | 14 711.1 | 17 438.1 | 21 779.2 | 27 118.9 | |
| Junio | 6 365.7 | 15 011.2 | 17 650.9 | 22 258.9 | 27 401.5 | |
| Julio | 6 881.3 | 15 291.8 | 17 827.4 | 22 664.8 | 27 643.6 | |
| Agosto | 7 443.7 | 15 402.2 | 17 897.3 | 23 051.0 | 27 836.0 | |
| Septiembre | 7 934.1 | 15 490.2 | 18 169.4 | 23 378.6 | 28 113.3 | |
| Octubre | 8 595.2 | 15 608.4 | 18 438.1 | 23 715.7 | 28 440.3 | |
| Noviembre | 9 277.0 | 15 817.3 | 18 696.9 | 24 345.4 | 29 148.4 | |
| Diciembre | 10 047.2 | 16 147.3 | 19 327.9 | 25 112.7 | 29 832.5 | |
| Promedio | 6 906.5 | 14 791.2 | 17 749.4 | 22 481.5 | 27 576.3 | |

Nota: El Sistema Nacional de Índice de Precios al Consumidor recopila durante cada mes 90 000 cotizaciones ofrecidas en 35 ciudades, sobre los precios de aproximadamente 1 200 artículos y servicios específicos. Los promedios de dichas cotizaciones dan lugar a los índices de los 302 conceptos genéricos sobre bienes y servicios, que forman la canasta del Índice General en cada una de las ciudades y a escala nacional.

FUENTE: Banco de México.

VARIACION MENSUAL DEL INPC (%)

| Mes | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|------------|------|------|------|------|------|------|
| Enero | 8.1 | 15.5 | 2.4 | 4.8 | 2.5 | 1.8 |
| Febrero | 7.2 | 8.3 | 1.4 | 2.3 | 1.7 | 1.2 |
| Marzo | 6.6 | 5.1 | 1.1 | 1.8 | 1.4 | 1.0 |
| Abril | 8.7 | 3.1 | 1.5 | 1.5 | 1.0 | 0.9 |
| Mayo | 7.5 | 1.9 | 1.4 | 1.7 | 1.0 | |
| Junio | 7.2 | 2.0 | 1.2 | 2.2 | 1.0 | |
| Julio | 8.1 | 1.7 | 1.0 | 1.8 | 0.9 | |
| Agosto | 8.2 | 0.9 | 1.0 | 1.7 | 0.7 | |
| Septiembre | 6.6 | 0.6 | 1.0 | 1.4 | 1.0 | |
| Octubre | 8.3 | 0.6 | 1.5 | 1.4 | 1.2 | |
| Noviembre | 7.9 | 1.3 | 1.4 | 2.7 | 2.5 | |
| Diciembre | 14.8 | 2.1 | 3.4 | 3.2 | 2.4 | |
| Promedio* | 8.2 | 3.5 | 1.5 | 2.2 | 1.4 | |

* Corresponde a la tasa media mensual de crecimiento del INPC de diciembre a diciembre.

FUENTE: Banco de México.

**VARIACION ANUAL DEL INPC
EN RELACION CON EL MISMO MES DEL
AÑO ANTERIOR**

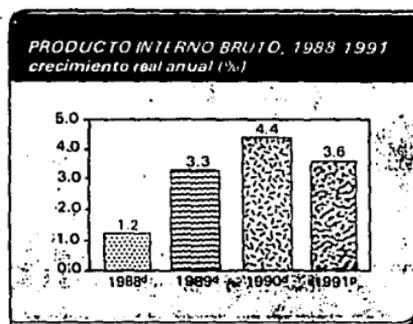
| Mes | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|------------|-------|-------|------|------|------|------|
| Enero | 104.3 | 178.8 | 34.6 | 22.5 | 27.1 | 17.9 |
| Febrero | 109.7 | 179.7 | 25.9 | 23.8 | 26.5 | 17.3 |
| Marzo | 113.7 | 175.8 | 21.1 | 24.4 | 28.0 | 17.0 |
| Abril | 120.9 | 161.4 | 19.2 | 24.4 | 25.4 | 16.6 |
| Mayo | 125.0 | 147.8 | 18.5 | 24.9 | 24.5 | |
| Junio | 126.7 | 135.8 | 17.6 | 26.1 | 23.1 | |
| Julio | 133.4 | 121.8 | 16.8 | 27.1 | 22.0 | |
| Agosto | 133.9 | 106.9 | 16.8 | 28.1 | 20.8 | |
| Septiembre | 135.2 | 96.2 | 17.3 | 28.7 | 20.2 | |
| Octubre | 141.0 | 81.8 | 18.1 | 28.8 | 19.9 | |
| Noviembre | 143.6 | 70.5 | 18.2 | 30.2 | 18.7 | |
| Diciembre | 159.2 | 61.7 | 19.7 | 29.9 | 18.5 | |

FUENTE: Banco de México.

**VARIACION ACUMULADA DEL INPC
AL FINAL DE CADA MES, EN RELACION
CON DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR (%)**

| Mes | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 | 1992 |
|------------|-------|------|------|------|------|------|
| Enero | 8.1 | 15.5 | 2.4 | 4.8 | 2.5 | 1.8 |
| Febrero | 15.9 | 25.1 | 3.8 | 7.2 | 4.3 | 3.0 |
| Marzo | 23.8 | 31.5 | 5.0 | 9.1 | 5.8 | 4.0 |
| Abril | 34.4 | 35.5 | 6.5 | 10.8 | 6.9 | 5.0 |
| Mayo | 44.6 | 38.1 | 8.0 | 12.7 | 8.0 | |
| Junio | 54.9 | 41.0 | 9.3 | 15.2 | 9.1 | |
| Julio | 67.5 | 43.3 | 10.4 | 17.3 | 10.1 | |
| Agosto | 81.2 | 44.7 | 11.5 | 19.3 | 10.8 | |
| Septiembre | 93.1 | 45.5 | 12.5 | 21.0 | 11.9 | |
| Octubre | 109.2 | 46.0 | 14.2 | 22.7 | 13.3 | |
| Noviembre | 125.8 | 48.5 | 15.8 | 26.0 | 16.1 | |
| Diciembre | 159.2 | 51.7 | 19.7 | 29.9 | 18.8 | |

FUENTE: Banco de México



^a Cifras definitivas.

^b Cifra preliminar.

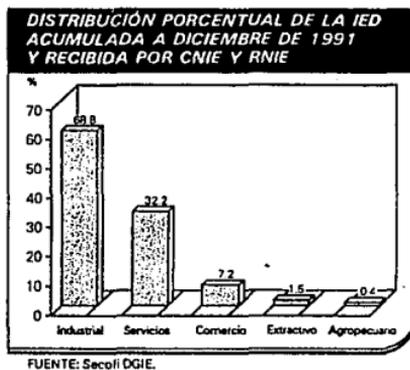
FUENTE: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.

| Periodo | Acumulada | | Saldo histórico |
|-------------------|-----------|---------------|-----------------|
| | En el año | En el sexenio | |
| 1983 | 683.7 | 683.7 | 11 470.1 |
| 1984 | 1 442.2 | 2 125.9 | 12 899.9 |
| 1985 | 1 871.0 | 3 996.9 | 14 628.9 |
| 1986 | 2 424.2 | 6 421.1 | 17 053.1 |
| 1987 | 3 077.2 | 10 298.3 | 20 930.3 |
| 1988 | 3 157.1 | 13 455.4 | 24 087.4 |
| 1989 | 3 137.4 | 2 913.7 | 27 001.1 |
| 1990 | 3 978.4 | 7 892.1 | 31 979.5 |
| 1991 ^P | 3 897.0 | 17 789.1 | 41 876.5 |

* A partir de 1989 se incluye la inversión en el Mercado de Valores.

^P Cifras preliminares.

FUENTE: Secofi, Dirección General de Inversión Extranjera.



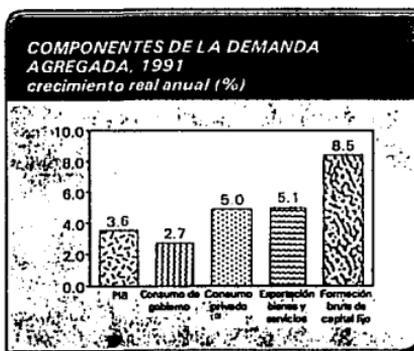
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR SECTOR ECONÓMICO¹*(millones de dólares)**— saldo histórico —*

| Periodo | Total | Industrial | Servicios | Comercio | Extractivo | Agropecuario |
|-------------------|----------|------------|-----------|----------|------------|--------------|
| 1983 | 11 470.1 | 8 943.7 | 1 284.7 | 984.4 | 252.3 | 5.0 |
| 1984 | 12 899.9 | 10 213.3 | 1 406.9 | 1 015.9 | 258.0 | 5.8 |
| 1985 | 14 628.9 | 11 379.1 | 1 842.2 | 1 125.4 | 276.0 | 6.2 |
| 1986 | 17 053.1 | 13 298.0 | 2 165.3 | 1 276.6 | 306.8 | 6.4 |
| 1987 | 20 930.3 | 15 698.5 | 3 599.2 | 1 255.4 | 355.6 | 21.6 |
| 1988 | 24 087.4 | 18 718.5 | 5 476.6 | 1 502.2 | 380.5 | 9.6 |
| 1989 | 26 587.1 | 17 700.8 | 6 578.9 | 1 888.5 | 390.0 | 28.9 |
| 1990 | 30 309.5 | 18 893.8 | 8 781.9 | 2 059.8 | 484.0 | 90.0 |
| 1991 ^P | 33 874.5 | 19 857.4 | 10 919.8 | 2 447.3 | 515.0 | 135.0 |

¹ No incluye la inversión en el mercado de valores

* Cifras preliminares.

FUENTE: Secofi, Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE).



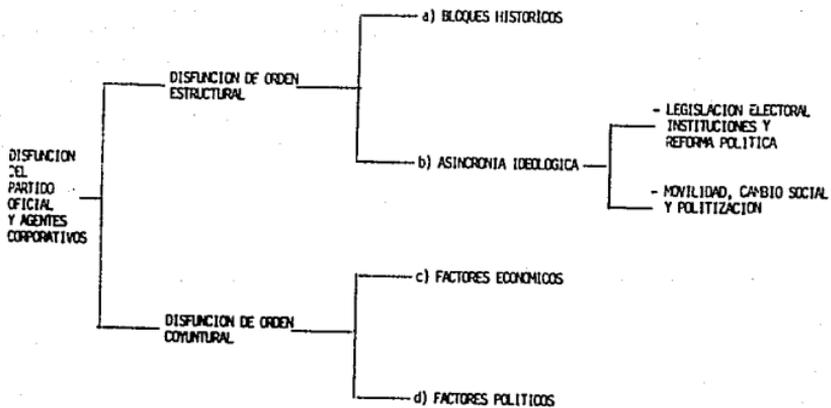
FUENTE: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA BALANZA COMERCIAL

Millones de dólares

| Mes | Exportación FOB (1) | Importación FOB (2) | Instituto
Institución
de estadística
neta de
(dólares)
(3) | Saldo
FOB-FOB*
(4) = (1-2+3) | Exportaciones totales FOB* | | | | | | Importaciones totales por
tipo de bien FOB* | | | |
|-------------|---------------------|---------------------|---|------------------------------------|----------------------------|-------------------|--------------------|---------------|-----------------------|------------------|--|--------------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | | | | Petróleos | | | No petroleros | | | Bienes
de
consumo | Bienes
de
inver-
sión | Bienes
de
capital | |
| | | | | | Total | Petróleo
crudo | Otros ^b | Total | Apro-
prie-
das | Extrac-
tivas | | | | Manu-
factu-
ras |
| 1990 | | | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 2 140.2 | 2 172.8 | 281.3 | -23.7 | 753.3 | 647.0 | 106.3 | 1 366.9 | 373.8 | 45.8 | 947.5 | 265.2 | 1 430.8 | 458.8 |
| Febrero | 2 004.6 | 1 997.9 | 271.3 | 288.0 | 607.6 | 522.9 | 84.6 | 1 297.1 | 262.3 | 68.9 | 965.9 | 284.7 | 1 317.1 | 306.0 |
| Marzo | 2 048.8 | 2 314.7 | 308.1 | -40.0 | 822.3 | 545.3 | 27.0 | 1 426.3 | 295.5 | 41.4 | 1 028.4 | 313.7 | 1 515.1 | 485.9 |
| Abril | 1 717.6 | 2 112.1 | 284.8 | -100.6 | 498.4 | 449.7 | 48.7 | 1 221.2 | 165.8 | 51.3 | 1 004.1 | 272.5 | 1 374.0 | 466.6 |
| Mayo | 1 866.3 | 2 537.5 | 307.7 | -363.5 | 618.6 | 446.2 | 68.5 | 1 350.6 | 126.1 | 64.2 | 1 160.3 | 348.7 | 1 650.4 | 538.4 |
| Junio | 1 827.3 | 2 644.7 | 308.9 | -410.3 | 471.5 | 404.8 | 66.7 | 1 355.8 | 107.4 | 52.8 | 1 195.6 | 429.6 | 1 597.1 | 498.0 |
| Julio | 1 975.4 | 2 728.5 | 286.8 | -466.2 | 602.9 | 542.5 | 60.3 | 1 372.5 | 66.3 | 54.5 | 1 231.7 | 461.0 | 1 679.5 | 598.0 |
| Agosto | 2 262.0 | 2 822.2 | 311.5 | -128.7 | 1 023.4 | 921.8 | 91.6 | 1 368.8 | 60.4 | 51.4 | 1 250.8 | 494.4 | 1 778.5 | 559.3 |
| Septiembre | 2 861.3 | 2 686.2 | 314.3 | 278.4 | 1 307.6 | 1 202.7 | 104.9 | 1 343.7 | 59.8 | 54.1 | 1 229.8 | 433.1 | 1 686.6 | 564.5 |
| Octubre | 2 951.2 | 3 294.6 | 320.7 | -22.7 | 1 359.0 | 1 214.3 | 144.7 | 1 592.2 | 101.2 | 49.7 | 1 441.3 | 593.5 | 1 907.0 | 794.1 |
| Noviembre | 2 740.0 | 2 938.9 | 325.9 | -272.3 | 1 244.2 | 1 063.7 | 180.5 | 1 495.8 | 192.5 | 39.5 | 1 263.8 | 570.7 | 1 870.4 | 747.6 |
| Diciembre | 2 824.0 | 3 121.1 | 327.8 | -299.2 | 1 099.8 | 949.7 | 150.1 | 1 424.2 | 274.6 | 43.3 | 1 156.3 | 601.6 | 1 825.1 | 694.3 |
| 1991 | | | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 2 325.2 | 2 878.8 | 311.7 | -229.8 | 795.7 | 694.7 | 101.0 | 1 529.5 | 280.6 | 59.0 | 1 189.9 | 464.7 | 1 799.7 | 612.4 |
| Febrero | 2 025.8 | 2 966.4 | 222.5 | -311.4 | 615.3 | 601.6 | 113.7 | 1 410.2 | 300.8 | 47.5 | 1 061.9 | 422.8 | 1 688.8 | 567.8 |
| Marzo | 2 121.2 | 2 892.8 | 281.5 | -209.8 | 617.1 | 550.9 | 66.2 | 1 504.1 | 311.9 | 40.0 | 1 152.2 | 362.6 | 1 726.9 | 571.2 |
| Abril | 2 365.8 | 3 126.8 | 345.0 | -615.8 | 901.1 | 592.0 | 69.1 | 1 504.8 | 284.0 | 47.7 | 1 372.8 | 470.5 | 2 065.9 | 690.1 |
| Mayo | 2 378.7 | 3 184.6 | 358.4 | -427.4 | 698.8 | 618.2 | 73.6 | 1 698.9 | 244.3 | 60.5 | 1 384.1 | 426.0 | 2 049.7 | 688.8 |
| Junio | 2 248.7 | 2 082.3 | 342.3 | -481.2 | 854.4 | 691.5 | 82.9 | 1 698.2 | 187.1 | 56.2 | 1 355.0 | 383.0 | 1 855.7 | 764.5 |
| Julio | 2 241.5 | 3 407.2 | 311.1 | -858.1 | 702.0 | 638.5 | 66.5 | 1 634.6 | 125.4 | 52.3 | 1 358.8 | 423.2 | 2 235.1 | 740.0 |
| Agosto | 2 217.7 | 3 242.7 | 241.1 | -842.9 | 707.3 | 626.6 | 70.7 | 1 610.4 | 72.1 | 38.8 | 1 400.4 | 452.2 | 2 068.3 | 722.2 |
| Septiembre | 2 224.6 | 3 088.3 | 245.2 | -818.5 | 708.1 | 649.8 | 58.3 | 1 618.5 | 78.8 | 46.0 | 1 392.7 | 453.2 | 1 977.9 | 684.2 |
| Octubre | 2 467.2 | 3 806.9 | 252.8 | -745.8 | 786.9 | 695.1 | 70.8 | 1 701.3 | 94.6 | 32.7 | 1 574.0 | 652.8 | 2 278.0 | 736.1 |
| Noviembre | 2 303.8 | 3 872.9 | 281.2 | -909.1 | 840.4 | 682.3 | 58.1 | 1 693.2 | 181.5 | 42.4 | 1 439.3 | 578.3 | 2 146.5 | 848.8 |
| Diciembre | 2 195.8 | 3 604.8 | 363.2* | -1 041.5 | 804.8 | 615.6 | 68.8 | 1 695.2 | 214.4 | 25.4 | 1 355.4 | 640.8 | 2 089.5 | 874.4 |
| 1992 | | | | | | | | | | | | | | |
| Enero | 2 110.4 | 3 318.7 | 226.0* | -882.3 | 610.3 | 514.5 | 95.8 | 1 600.1 | 228.4 | 34.2 | 1 236.5 | 507.9 | 2 052.6 | 758.2 |
| Febrero | 2 108.2 | 3 464.4 | 245.0* | -1 011.2 | 642.1 | 481.5 | 60.6 | 1 686.1 | 235.1 | 27.2 | 1 303.6 | 530.0 | 2 102.0 | 822.4 |

* Incluye balance por cuenta de dividendos de las empresas multinacionales de exportación.
 * FTA-Lima a Bogotá. * Sin valores de dividendos del petróleo y multinacionales. * Cifras estimadas.
 Dentro de los números, la suma de los paréntesis puede no coincidir con el total.
 Fuente: Grupo de trabajo SIICP-Balanza del Comercio Exterior de México.



**PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1970 Y 1990**

| Entidad | 1970 | | | 1990 | | |
|---------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| | Población de 12 años y más | Población económicamente activa | Tasa de participación | Población de 12 años y más | Población económicamente activa | Tasa de participación |
| República Mexicana | 29 697 303 | 12 909 540 | 43.6 | 55 913 847 | 24 063 283 | 43.0 |
| Aguascalientes | 203 472 | 86 337 | 42.4 | 483 625 | 217 092 | 44.9 |
| Baja California | 537 609 | 221 779 | 41.6 | 1 170 617 | 678 395 | 49.4 |
| Baja California Sur | 77 789 | 34 292 | 44.1 | 221 097 | 104 030 | 47.3 |
| Campeche | 157 196 | 71 681 | 45.6 | 357 080 | 152 902 | 42.8 |
| Coahuila | 689 570 | 283 351 | 41.1 | 1 397 353 | 605 251 | 43.3 |
| Colima | 146 576 | 68 172 | 46.6 | 296 144 | 136 046 | 45.9 |
| Chiapas | 546 810 | 413 294 | 43.7 | 2 037 245 | 874 267 | 42.9 |
| Chihuahua | 986 150 | 416 852 | 42.3 | 1 724 403 | 797 051 | 46.2 |
| Distrito Federal | 4 520 374 | 2 189 521 | 48.4 | 6 217 435 | 2 961 270 | 47.6 |
| Durango | 556 858 | 227 241 | 40.8 | 912 560 | 359 994 | 39.4 |
| Guansuato | 1 360 198 | 567 774 | 41.7 | 2 628 298 | 1 063 208 | 40.6 |
| Guerrero | 957 216 | 372 477 | 38.9 | 1 694 344 | 636 938 | 37.6 |
| Hidalgo | 728 082 | 307 810 | 42.3 | 1 255 410 | 508 551 | 40.6 |
| Jalisco | 2 022 055 | 888 468 | 43.9 | 3 621 286 | 1 588 190 | 43.9 |
| México | 2 262 261 | 965 626 | 42.7 | 6 790 192 | 2 948 159 | 43.4 |
| Michoacán | 1 395 423 | 563 776 | 39.7 | 2 352 414 | 920 154 | 39.1 |
| Morielos | 380 291 | 166 251 | 43.7 | 836 789 | 359 813 | 43.0 |
| Nayarit | 329 026 | 144 914 | 44.0 | 558 779 | 238 079 | 42.6 |
| Nuevo León | 1 060 279 | 483 269 | 45.6 | 2 256 645 | 1 036 770 | 45.9 |
| Oaxaca | 1 252 169 | 528 135 | 42.2 | 1 977 098 | 775 844 | 39.2 |
| Puebla | 1 558 904 | 676 770 | 43.4 | 2 751 729 | 1 110 489 | 40.4 |
| Querétaro | 289 815 | 127 216 | 43.9 | 692 601 | 298 222 | 43.1 |
| Quintana Roo | 52 050 | 25 282 | 48.5 | 323 021 | 165 424 | 51.2 |
| San Luis Potosí | 777 444 | 331 888 | 42.7 | 1 337 312 | 541 908 | 40.5 |
| Sinaloa | 764 732 | 343 947 | 45.0 | 1 527 508 | 674 431 | 44.2 |
| Sonora | 681 897 | 289 789 | 42.5 | 1 292 959 | 577 205 | 44.6 |
| Tabasco | 447 777 | 200 232 | 44.7 | 988 992 | 408 096 | 41.1 |
| Tamaulipas | 903 312 | 383 380 | 42.4 | 1 810 246 | 710 047 | 44.1 |
| Tlaxcala | 265 023 | 104 455 | 41.0 | 513 591 | 203 908 | 39.7 |
| Veracruz | 2 361 803 | 1 004 809 | 42.5 | 4 285 585 | 1 782 272 | 41.8 |
| Yucatán | 492 307 | 207 538 | 42.2 | 948 552 | 413 593 | 43.6 |
| Zacatecas | 547 816 | 223 278 | 40.8 | 852 021 | 306 734 | 36.0 |

Nota: Tasa de Participación Económica = Población Económicamente Activa / Población de 12 años y más * 100.
FUENTE: Censos Generales de Población y Vivienda, 1970 y 1990, INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA SEGÚN COMBUSTIBLE UTILIZADO PARA COCINAR, 1970 Y 1990

| Combustible utilizado | 1970 | | 1990 | |
|-----------------------|------------|-------|------------|-------|
| | Viviendas | % | Viviendas | % |
| Total | 8 280 369 | 100.0 | 16 035 233 | 100.0 |
| Leña o cañón | 3 663 788 | 44.2 | 3 393 693 | 21.2 |
| Pebisco | 974 722 | 11.8 | 124 709 | 0.8 |
| Gas | 3 647 753* | 44.0 | 12 317 631 | 76.9 |
| Electricidad | — | — | 36 123 | 0.2 |
| No especificada | — | — | 163 012 | 1.0 |

* Incluye gas y electricidad.

FUENTE: Censos Generales de Población y Vivienda, 1970 y 1990, INEGI.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE LA REPÚBLICA MEXICANA POR SEXO SEGÚN INGRESO MENSUAL, 1990

| Ingreso mensual | Población ocupada | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|--------------------------|-------------------|-------|------------|-------|-----------|-------|
| Total | 23 403 413 | 100.0 | 17 862 142 | 100.0 | 5 521 271 | 100.0 |
| No recibe ingreso | 1 690 126 | 7.2 | 1 536 812 | 8.6 | 153 314 | 2.8 |
| Menos de un SM | 4 618 090 | 19.3 | 3 278 650 | 18.4 | 1 239 240 | 22.4 |
| De 1 a 2 SM | 6 688 579 | 28.7 | 6 228 595 | 34.8 | 2 359 984 | 42.7 |
| Más de 2 y menos de 3 SM | 3 642 069 | 15.1 | 2 733 696 | 15.3 | 608 373 | 14.6 |
| De 3 a 5 SM | 2 283 543 | 9.8 | 1 827 792 | 10.2 | 455 751 | 8.3 |
| Más de 5 SM | 1 780 769 | 7.6 | 1 505 454 | 8.4 | 275 315 | 5.0 |
| No especificado | 1 000 237 | 4.3 | 770 943 | 4.3 | 229 294 | 4.2 |

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo.

FUENTE: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1990.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA SEGÚN TENENCIA, 1970 Y 1990

| Tenencia de la vivienda | 1970 | | 1990 | |
|-------------------------|------------|-------|------------|-------|
| | Viviendas | % | Viviendas | % |
| Total | 8 280 369 | 100.0 | 16 035 233 | 100.0 |
| Propia | 5 471 412 | 66.0 | 12 456 868 | 77.8 |
| Rentada | 2 814 957* | 34.0 | 2 247 459 | 14.0 |
| Otra situación | — | — | 1 096 682 | 6.8 |
| No especificado | — | — | 102 194 | 0.6 |

* Incluye a las viviendas tenidas y otras situaciones diferentes del tipo de tenencia propia.

FUENTE: Censos Generales de Población y Vivienda, 1970 y 1990, INEGI.

| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR ENTIDAD FEDERATIVA
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD, 1990 | | | | | | | | | |
|--|-------------------|---------------------|------|------------|------|------------|------|-----------------|-----|
| Entidad | Población ocupada | Sector de Actividad | | | | | | | |
| | | Primario | % | Secundario | % | Terciario | % | No especificado | % |
| República Mexicana | 23 403 413 | 5 300 114 | 22.6 | 6 803 224 | 27.9 | 10 798 203 | 46.1 | 803 872 | 3.4 |
| Aguascalientes | 212 365 | 31 766 | 15.0 | 72 062 | 34.2 | 103 866 | 48.9 | 4 071 | 1.9 |
| Baja California | 565 471 | 58 684 | 10.4 | 179 527 | 31.7 | 305 382 | 54.0 | 21 978 | 3.9 |
| Baja California Sur | 102 783 | 18 820 | 18.3 | 19 318 | 18.8 | 61 118 | 59.4 | 3 507 | 3.4 |
| Campeche | 149 983 | 61 439 | 41.0 | 29 154 | 19.4 | 63 382 | 42.2 | 8 008 | 5.4 |
| Coahuila | 588 165 | 71 137 | 12.1 | 220 744 | 37.7 | 277 037 | 47.3 | 17 247 | 2.9 |
| Colima | 133 474 | 32 011 | 24.0 | 28 547 | 21.4 | 68 023 | 51.6 | 3 993 | 3.0 |
| Chapas | 854 159 | 498 320 | 58.3 | 95 009 | 11.1 | 234 273 | 27.4 | 26 527 | 3.1 |
| Chihuahua | 773 100 | 131 610 | 17.0 | 277 682 | 35.9 | 334 376 | 43.2 | 20 452 | 2.6 |
| Distrito Federal | 2 894 807 | 19 148 | 0.7 | 778 444 | 27.0 | 1 971 648 | 68.3 | 116 572 | 4.0 |
| Durango | 347 275 | 99 205 | 28.6 | 92 246 | 26.6 | 146 379 | 42.1 | 9 445 | 2.7 |
| Guanajuato | 1 030 160 | 236 713 | 23.0 | 360 382 | 35.0 | 308 590 | 30.7 | 34 495 | 3.3 |
| Guerrero | 611 765 | 222 670 | 36.4 | 103 128 | 16.9 | 260 760 | 42.6 | 25 197 | 4.1 |
| Hidalgo | 493 315 | 102 684 | 20.8 | 124 505 | 25.2 | 167 712 | 34.0 | 18 414 | 3.7 |
| Jalisco | 1 553 202 | 234 016 | 15.1 | 508 679 | 32.7 | 767 453 | 48.8 | 63 054 | 3.4 |
| México | 2 800 976 | 248 140 | 8.9 | 1 063 808 | 38.0 | 1 456 246 | 50.9 | 102 782 | 3.6 |
| Michoacán | 891 873 | 303 234 | 34.0 | 208 491 | 23.2 | 333 788 | 37.4 | 48 370 | 5.4 |
| Morelos | 348 357 | 70 887 | 20.3 | 97 175 | 27.9 | 172 143 | 49.4 | 8 152 | 2.3 |
| Nayarit | 233 000 | 68 091 | 29.2 | 41 068 | 17.6 | 93 131 | 40.0 | 9 702 | 4.2 |
| Nuevo León | 1 009 584 | 61 330 | 6.1 | 406 771 | 40.2 | 509 489 | 50.5 | 32 609 | 3.2 |
| Oaxaca | 1 754 306 | 396 348 | 22.6 | 771 306 | 44.0 | 613 318 | 34.9 | 17 833 | 1.0 |
| Puebla | 1 064 316 | 400 369 | 37.7 | 269 983 | 24.9 | 331 055 | 31.1 | 32 929 | 3.0 |
| Querétaro | 298 994 | 61 771 | 20.7 | 107 782 | 36.1 | 120 738 | 40.8 | 8 723 | 2.9 |
| Quintana Roo | 163 190 | 32 013 | 19.6 | 25 347 | 15.5 | 95 938 | 58.8 | 9 891 | 6.1 |
| San Luis Potosí | 529 018 | 164 682 | 31.1 | 137 601 | 26.0 | 209 182 | 39.5 | 17 551 | 3.3 |
| Sinaloa | 680 905 | 242 710 | 35.7 | 113 496 | 16.7 | 280 139 | 41.4 | 24 560 | 3.7 |
| Sonora | 562 386 | 127 800 | 22.7 | 142 906 | 25.4 | 279 621 | 49.0 | 15 767 | 2.8 |
| Tlaxcala | 393 434 | 140 093 | 35.6 | 83 690 | 21.3 | 155 584 | 39.5 | 17 077 | 4.3 |
| Tlaxcala | 684 550 | 111 400 | 16.3 | 208 883 | 30.5 | 342 425 | 50.0 | 21 852 | 3.2 |
| Tlaxcala | 196 609 | 56 150 | 28.5 | 66 662 | 33.9 | 70 109 | 35.6 | 3 688 | 1.9 |
| Veracruz | 1 742 129 | 688 647 | 39.5 | 368 639 | 21.2 | 641 828 | 36.8 | 46 015 | 2.6 |
| Yucatán | 407 337 | 110 057 | 27.0 | 98 896 | 24.3 | 189 334 | 46.5 | 8 050 | 2.0 |
| Zacatecas | 294 458 | 117 187 | 39.8 | 63 254 | 21.5 | 104 876 | 35.5 | 9 441 | 3.2 |

FUENTE: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
POR SEXO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD, 1990 | | | | | | | |
|---|-------------------|-------|------------|-------|-----------|-------|--|
| Sector de actividad | Población ocupada | % | Hombres | % | Mujeres | % | |
| Total | 23 403 413 | 100.0 | 17 882 142 | 100.0 | 5 521 271 | 100.0 | |
| Primario ¹ | 5 300 114 | 22.6 | 5 110 964 | 28.6 | 189 150 | 3.4 | |
| Secundario ² | 6 803 224 | 27.9 | 6 355 769 | 30.0 | 1 147 455 | 20.8 | |
| Terciario ³ | 10 798 203 | 46.1 | 6 818 319 | 38.1 | 3 979 884 | 70.3 | |
| No especificado | 803 872 | 3.4 | 499 090 | 2.8 | 304 782 | 5.6 | |

¹ Sector primario: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca.² Sector secundario: Minería, Extracción de Petróleo y Gas, Industria Manufacturera, Generación de Energía Eléctrica, Construcción.³ Sector terciario: Comercio y Servicios.

FUENTE: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
POR OCUPACIÓN PRINCIPAL SEGUN SEXO, 1990**

| Ocupación principal | Total | % ¹ | Hombres | % ² | Mujeres | % ² |
|------------------------------|------------|----------------|------------|----------------|-----------|----------------|
| Total | 23 403 413 | 100.0 | 17 882 142 | 76.4 | 5 521 271 | 23.6 |
| Profesionales | 630 621 | 2.7 | 467 043 | 74.1 | 163 578 | 25.9 |
| Técnicos | 767 997 | 3.3 | 425 857 | 55.5 | 342 140 | 44.5 |
| Trabajadores de la educación | 874 411 | 3.7 | 346 896 | 39.7 | 527 515 | 60.3 |
| Trabajadores del arte | 200 489 | 0.9 | 164 117 | 81.9 | 36 352 | 18.1 |
| Funcionarios y directivos | 569 561 | 2.4 | 459 250 | 80.6 | 110 311 | 19.4 |
| Trab. agropecuarios | 5 173 725 | 22.0 | 4 989 771 | 96.4 | 183 954 | 3.6 |
| Inspectores y supervisores | 388 548 | 1.7 | 327 760 | 84.4 | 60 788 | 15.6 |
| Artesanos y obreros | 3 728 888 | 16.0 | 3 338 549 | 89.5 | 390 119 | 10.5 |
| Operadores de máq. fija | 1 182 057 | 5.1 | 874 657 | 73.8 | 307 400 | 26.2 |
| Ayudantes y similares | 1 055 828 | 4.5 | 933 790 | 88.5 | 121 848 | 11.5 |
| Operadores de transporte | 1 171 610 | 5.0 | 1 159 836 | 99.0 | 11 783 | 1.0 |
| Oficinistas | 2 186 582 | 9.3 | 1 014 904 | 46.4 | 1 171 678 | 53.6 |
| Comerciantes y dependientes | 2 200 976 | 9.4 | 1 464 090 | 66.5 | 736 885 | 33.5 |
| Trabajadores ambulantes | 505 860 | 2.2 | 375 875 | 74.3 | 130 085 | 25.7 |
| Trab. en serv. públicos | 1 137 735 | 4.9 | 756 666 | 66.5 | 381 069 | 33.5 |
| Trab. domésticos | 646 109 | 2.8 | 21 928 | 3.4 | 624 271 | 96.6 |
| Protección y vigilancia | 478 158 | 2.0 | 482 631 | 96.8 | 15 527 | 3.2 |
| No especificado | 604 600 | 2.2 | 348 537 | 69.1 | 155 968 | 30.9 |

¹ Respecto del total de ocupados.

² Con respecto a los ocupados en cada tipo de ocupación.

FUENTE: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE LA REPÚBLICA MEXICANA
POR SEXO SEGUN SITUACIÓN EN EL TRABAJO, 1990**

| Situación en el trabajo | Población ocupada | % | Hombres | % | Mujeres | % |
|-------------------------------------|-------------------|-------|------------|-------|-----------|-------|
| Total | 23 403 413 | 100.0 | 17 882 142 | 100.0 | 5 521 271 | 100.0 |
| Empleado u obrero | 13 425 950 | 57.3 | 9 159 716 | 51.2 | 4 266 234 | 77.2 |
| Jornalero o peón | 2 510 279 | 10.7 | 2 379 034 | 13.3 | 131 245 | 2.4 |
| Trabajador por su cuenta | 5 465 894 | 23.4 | 4 730 655 | 26.5 | 735 239 | 13.3 |
| Patron o empresario | 635 008 | 2.3 | 447 704 | 2.5 | 87 304 | 1.6 |
| Trab. en neg. fam. sin remuneración | 587 429 | 2.5 | 521 589 | 2.9 | 65 840 | 1.2 |
| No especificado | 878 853 | 3.8 | 643 444 | 3.6 | 235 409 | 4.3 |

FUENTE: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

- 1/ Rosell, Mauricio. La Modernización Nacional y la Inversión Extranjera. Un Enfoque Jurídico-Económico. Ed. Joaquín Porrúa, S.A. DE C.V. México, 1991. p. 79.
- 2/ Ibid. p. 84-85
- 3/ Periodo de transición de poder y consolidación del Sistema Político Mexicano. Se dá la esencia del Estado como rector de la economía, así como las reformas sociales que cobraron vida institucional con su consagración en los artículos 27 y 123 constitucionales.
- 4/ Córdova, Arnaldo. La Formación del poder político en México. Ed. Era. México, 1991. p.10.
- 5/ Guillén Romo, Héctor. Orígenes de la Crisis en México. 1490-1942. Ed. Era. México, 1986. p. 39.
- 6/ Ibid. p.54-55.
- 7/ Ibid. p. 55.
- 8/ Nacional Financiera. Testimonio de el Mercado de Valores. Tomo II. México, 1991. p.347.
- 9/ López Cámara, Francisco. Sociedad, Desarrollo y Sistema Político en México. Ed. UNAM. México, 1989. p. 55 y 56.
- 10/ "El exámen de las melas del Estado y de las reformas introducidas, no implica una limitación cualitativa del papel del Estado en el proceso de reproducción social, sino mas bien una subordinación de su participación a los estrictos niveles de racionalidad capitalista". Rivera Ríos, Miguel Angel. Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano. 1960-1985. Ed Era. México, 1996. p 54.
- 11/ Rivera Ríos, Miguel Angel y Gómez Sánchez, Pedro. Acumulación de Capital y Crisis en México. Ed. Juan Pablos. México, 1986. p.12.

- 12/ Calatife, Daniel, et. al. La Fase Actual del Capitalismo. Ed. UNAM, UAM, Nuestro Tiempo. México, 1985. p. 35.
- 13/ Ibid. p. 72.
- 14/ Chávez, Elías. Salinas Habla de Justicia Social; Vamos a Ver Hasta Dónde Llega: Federico Reyes Heróles. En Revista Proceso. No. 801, del 9 de Marzo de 1992. p. 10.
- 15/ Salinas de Gortari, Carlos. Reformando el Estado. Presidencia de la República. México, 1988. p.
- 16/ Chávez, Elías. Op. Cit. p. 11.
- 17/ Córdova, Arnaldo. El Corporativismo Mexicano Hoy. En Sociedad, Desarrollo y Sistema Político en México. López Cámara, Francisco, Comp. Ed UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. México, 1989. p. 40.
- 18/ Molinar Horcasitas, Juan. El Tiempo de la Legitimidad. Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México. Ed Cal y Arena. México, 1991. p181.
- 19/ Córdova, Arnaldo. Op. Cit. p. 17.
- 20/ González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México. Ed. Era. México, 1988. p. 108.
- 21/ Ibid. p. 112.
- 22/ Córdova, Arnaldo. La Política de Masas y el Futuro de la Izquierda en México. Serie popular Era. México, 1991. p. 21.
- 23/ Molinar Horcasitas, Juan. Op. Cit. p. 169.
- 24/ Ibid. p 157.

27/ Aguilar Monteverde, Alonso. La Naturaleza de la actual Crisis. Ed UNAM-Nuestro Tiempo. México, 1986. p.10-19. Aguilar Monteverde sostiene que la actual crisis económica no es "solo cíclica, pero que sus carácter cíclico sigue y seguirá presente mientras haya anarquía de producción y capitalismo", tal vez no sea solo anarquía de producción porque las fases históricas de producción y organización de capital entran en un desajuste y tendrán que superarse o sobrellevarlos. "La actual crisis, lo hemos dicho, no sólo es cíclica, sino sobre todo y fundamentalmente una crisis de mayor alcance, propiamente de largo plazo y que se extiende ya duante más de quince años, algunos llaman a esta crisis estructural y otros la ven como crisis del sistema de regulación" otros lo asocian el carácter "depresivo de largo plazo", otros a la fase de crisis general y piensan que en realidad es este el fenómeno central que explica los cada vez más graves desequilibrios del sistema capitalista.

28/ Entendemos la Ideología antisistema, toda doctrina política, ideológica y filosófica que está en contraposición al que existe hegemonicamente en el poder, manifestada a través de partidos políticos y de presión. En el caso de México está conformado por los partidos políticos de izquierda o derecha, con su respectiva posición a la ideología del partido oficial.

29/ Pereyra, Carlos. Sobre la Democracia. Ed. Cal y Arena. México, 1990. p 265-266.

4. PERSPECTIVAS DEL CORPORATIVISMO EN EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

En los últimos ochenta años el corporativismo mexicano se desempeñó efectivamente, como institución y práctica política manteniendo una estabilidad y paz social, a través del sindicalismo mexicano, alineado al partido del Estado y de las formas de concertación e intercambio político; con un crecimiento económico que, fenoménicamente, cubría las necesidades colectivas de la sociedad mexicana y que además proporcionó las bases de expansión y crecimiento de capital, es decir un Estado con una Constitución que tiene un espíritu social, y que además es capaz de concretar las bases de ganancia directa e indirecta de capital, con la amplificación del gasto público para la creación de infraestructura; todo en razón de la hegemonía del Estado y de la conservación del poder.

La funcionalidad tradicional del corporativismo en materia política, se basó en las formas de representación y estructura de vinculación entre la sociedad civil y el gobierno, con la función predominante del partido de Estado. Este como elemento fundamental ideológico del sistema político mexicano, y del sistema organizado de los sectores de la producción, El corporativismo tuvo la función triple: "de agrupar un número ilimitado de organizaciones al conjunto de individuos que pertenecen a una categoría funcional y agregar sus intereses; de ejercer autoridad y control sobre los miembros de la organización; y de haber establecido un modo de vinculación estable y permanente con el Estado."^{1/}

El sistema de control de las masas se consolidó con representaciones organizadas y gremiales con limitada capacidad de autonomía y de gestión, cuya función operativa estaba ordenada de acuerdo a la central obrera, campesina y popular, en las que se monopolizó el poder gremial. Las formas de operación se basaron en las relaciones

de poder y estableciéndose un intercambio de bienes que van desde los económicos, legislativos y políticos entre el Estado y los líderes de las cúpulas corporativas. Las formas de control se concretaban a mantener la hegemonía del Estado mexicano sobre la sociedad civil, al realizar los ajustes para la aplicación del modelo económico de desarrollo y de las tasas de ganancia para el desarrollo intensivo del capital. Así, condensando o atargando los procesos y comportamientos de la sociedad, según lo requería el mismo Estado.

El partido oficial como cabeza del aparato corporativo del Estado mexicano, es el primero en beneficiarse sobre la contienda electoral, en virtud de que las instituciones corporativas articulan al Estado con la sociedad civil, lo prové de aliados al partido, tanto para votos políticos, sufragios en la arena electoral y líderes potenciales.

El sistema de intercambios políticos representados principalmente por las cuotas de poder en el Congreso de la Unión y del aparato administrativo de gobierno en sus tres niveles; los legislativos, a través de la representación o cobertura del Estado sobre las representaciones, a través del reconocimiento "oficial" de las organizaciones o representaciones sociales; y los económicos con un gasto social que afecta directamente a las áreas de seguridad y desarrollo social, sistemas populares y colectivos de alimentación, beneficios salariales selectivos y creación de empleo, apoyado por el origen popular revolucionario del Estado mexicano, se constituyó en un sistema de leallades que propició la estabilidad del sistema político mexicano, consolidando su hegemonía.

Ante estos antecedentes de función operativa de la hegemonía del Estado mexicano, el desempeño de la economía jugó un papel determinante en los mecanismos de intercambio que ha caracterizado al corporativismo mexicano, en virtud de que el conjunto de bienes que suelen ser sujetos de negociación, a raíz de la crisis, el Estado ya no pudo mantenerlas y de hecho empezó a reducirse el compromiso histórico del Estado mexicano postrevolucionario con las clases sociales menos protegidas. Esta transformación comenzó con el

cambio estructural que se inició con Miquel de la Madrid y que continúa con la reforma del Estado de Carlos Salinas de Gortari. En este proceso de reestructuración se ha restado la capacidad de generación de empleos por parte del Estado, a través de los recortes presupuestales y el castigo al poder adquisitivo de los trabajadores, así como de las prestaciones sociales. En términos generales el gasto social dejó de ser expansivo e inclusive sufrió severas contracciones.

Ante esta expectativa el aparato corporativo fue el que recibió los desencantos de la sociedad respecto al Estado, perdiendo vertiginosamente su capacidad de representación y liderazgo que repercutió hasta la hegemonía misma del Estado mexicano. Esta hegemonía perdida fue capitalizada por los partidos de oposición, haciéndose más representativo en la contienda electoral y un papel activo en la negociación política.

María Amparo Casar, expone las siguientes justificaciones para la permanencia del corporativismo:

- El hecho de que la concertación sea el principio básico en torno al cual se estructuran las formas corporativas, hace que la participación en la toma de decisiones tenga como premisa, la búsqueda de soluciones negociadas dentro del propio sistema.
- El interés y la necesidad de la participación definen por igual a cualquier Estado sostenido sobre bases de legitimación.^{2/}

Estas premisas versan sobre la necesidad de la concertación y la participación activa de las bases a través de los aparatos corporativos y quienes condicionan las bases de legitimación del mismo Estado.

La perspectiva del corporativismo en el sistema político mexicano, dependerá del modelo económico de desarrollo que se adopte, por las nuevas formas de organización del trabajo, la diferenciación de relaciones laborales, la renuncia a la excesiva centralización del

poder sindical y las prerrogativas del liderazgo y la flexibilización de los contratos colectivos que no se oponen ni son compatibles con las nuevas formas corporativas. Además los procesos de refuncionalización deben ir acompañados de cambios profundos en la legislación laboral y también de la cultura empresarial y gubernamental.^{3/}

Aunque en el presente sexenio salinista prevalezca el modelo neoliberal con apertura económica hacia el exterior, -ya que para el modelo se tiene que articular la organización social de acuerdo a las estructuras económicas por la importancia del desarrollo económico- se deberán capitalizar -por motivos de permanencia política del partido en el poder- dentro del marco de democracia y libertad de expresión, asociación y descorporativización con tendencia menos maniqueísta de las demandas sociales y más representativo, de la confrontación de la arena electoral a sazón de legalidad y legitimidad del sufragio, la capacidad de representación, de liderazgo, de diálogo y por ende de la hegemonía, de organización y concertación social, el manejo del poder, a través de un intercambio político que ha venido operando, así como de la soberanía e independencia y capacidad de autodeterminación y maniobrabilidad política.

A saber, la administración del Presidente Salinas ha adoptado en el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, el modelo económico de corte neoliberal. La apertura económica al exterior y la base coyuntural de modernización en el que hacer del Estado en materia administrativa, económica, política y social, son los aspectos torales del modelo. En este momento percibimos que la viabilidad de este modelo es poco alentador, ya que los inconvenientes surgen de la dependencia casi exclusiva del Tratado de Libre Comercio entre México, Canada y Estados Unidos.

1/ Casar, María Amparo. Qué será del corporativismo mexicano? .En revista Nexos No. 160. Diciembre de 1991. p 49.

2/ Idem. p. 54 y 55.

3/ Idem. p 55.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este estudio observamos otras dos alternativas de desarrollo, además del modelo neoliberal, que serían aplicables si falta el modelo dependiente de la economía norteamericana:

- Modelo nacionalista de corte socioliberal.
- Modelo de desarrollo integral con América Latina.

Sostenemos que para cada uno de estos modelos deberá existir una refuncionalización del aparato corporativo, desde la ideología pro-sistema, delimitando los márgenes de la participación del Estado y del la Sociedad civil en el mercado, hasta la forma de operación política, es decir, la redefinición de lo público y de lo privado con sus interacciones. En este sentido, la refuncionalización no se agota en el ámbito económico sino que abarca también el político.

El corporativismo necesitará un nuevo sistema de Intercambio político discrecional que le asegure su permanencia y liderazgo basado en nuevas formas de organización más democrática y participativo y que le permita identificarse. Así se prevé una desregulación política funcional, representando a los gremios en los ministerios de Estado, regulado con criterios generales por la Secretaría del Trabajo. Aunque la refuncionalización significará sacrificios y la modificación de intereses que ya eran tradicionales, y sí mismo, deberá permanecer latente la lucha por mantener su autonomía gremial. Las cúpulas seguirán los criterios para cimentar sus bases y representatividad en función de la capacidad de gestión y solución de conflictos y evitar la tentación de la centralización del poder.

En el caso del neoliberalismo, la ideología será de derecha liberal, con democracia funcional, que exige que el gobierno en cada rama de su actividad se base en el continuo entendimiento con el conjunto organizado de los ciudadanos por su profesión o por su planta, por su

función social y económica estén inmediatamente preocupados por esa rama particular de la actividad gubernamental, con distribución de la riqueza de acuerdo a los factores de la producción, por sistema de acuerdo a las reformas para la modernización de las estructuras y menor participación del Estado en la economía, pero con un papel predominante del capital privado. Promueve que el aparato financiero del Estado se evite cualquier gasto público que no se ajuste al modelo de desarrollo liberal; impulsa abiertamente la inserción de la economía nacional al mercado mundial, promoviendo las bases para la inversión extranjera; a través de la deregulación administrativa, abriendo los márgenes de acción de los agentes económicos privados. En materia laboral, busca que exista más flexibilización entre las relaciones obrero-patronales, a efecto de que sea más discrecional el proceso de organización y de fuerza laboral.

En el campo se definen políticas agrarias productivistas, con la forma de propiedad privada en detrimento de las formas de organización comunal y ejidal.

En este modelo el corporativismo se afecta por la reestructuración de las empresas públicas y los servicios a la comunidad por el Estado, ya que estas mismas resultan ser las tenazas que inciden en la negociación con los grupos de presión en la mediación política y afectación de intereses. En materia de trabajo, los efectos de discrecionalidad para la organización y mano de obra resulta algo desconocido por el sindicalismo mexicano y que, por ende, afecta el carácter rígido del mismo sindicalismo.

Este modelo liberal de desarrollo implica fijar una nueva cultura política del corporativismo, es decir, que debe materializarse la democratización y descentralización del mismo aparato sindical que busque elevar la productividad, la calidad y la solución efectiva de conflictos laborales.

Con este modelo de nuevo corporativismo con patrones de representación y asociacional de intereses, arraigados a un sistema de

democracia constitucional liberal, que comprende las reglas de libertad de asociación, se corre el riesgo político-jurídico de ser una cámara de representación hegemónica paralela al Congreso de la Unión, en la inteligencia de que el aparato corporativo tenga más liderazgo y capacidad de representación. El carácter voluntario de permanencia -hablando estrictamente de la clase social media y alta- a grandes asociaciones de intereses, debido a poderosas presiones políticas y sociales que se van gestando a partir de la politización en los sectores de la sociedad. Además las grandes asociaciones entrañan voluntariamente a estas relaciones corporativas.

Sin ser extremistas, sostenemos que esta refuncionalización quebraría el centro neurálgico del partido oficial y del sindicalismo mexicano y que por los efectos mismos de la conservación del poder, es previsible que el actual modelo corporativo se oponga a los cambios argumentando el espíritu revolucionario que le dió origen. El quebrantamiento del corporativismo, aunque sería estructural su esencia sería la misma.

La pregunta que nos surge en cuanto al modelo de desarrollo y su efectos en el control de la sociedad civil y del mercado es, hasta donde llegaría la capacidad reguladora del Estado sobre la vida económica, para poder mantener el espíritu rector y de autodeterminación; rector para mantener sus tenazas de control sobre el mercado y regular las fluctuaciones financieras de los agentes económicos, cuando se opera un recorte presupuestal que extingue, liquida, fusiona y vende las empresas del Estado y la desregulación administrativa llega a ser un punto toral que implica la inversión privada, cuando el carácter neoliberal del capital no reconoce fronteras ni compromisos nacionales? Sería viable un Estado modesto en su aparato administrativo y una economía desregulada y una sociedad civil fuerte? cuál sería el punto de anclaje para que el Estado se mantenga hegemónico y jurídicamente fuerte en el modelo neoliberal de desarrollo?

Si bien es cierto que el sistema político mexicano, no cuenta con un carácter liberal maduro, el papel del corporativismo en su estabilidad es

determinante y es leal al sistema y en el momento que este no le funcione, le será sustituido por otro, también corporativo. Las implicaciones serían de un corporativismo de Estado pero ahora con nuevas funciones liberales.

Estas son algunas consideraciones que nos invitan a reflexionar a que el modelo liberal tendría consecuencias antagónicas a la soberanía y un aparato corporativo inflexible y discrecional manipulador de las bases gremiales que son el vértice de la hegemonía del Estado mexicano.

En el caso del modelo nacionalista de corte socioliberal, tendrá la vigencia de la ideología nacionalista de derecha liberal, prosistema de acuerdo a la coyuntura de funcionalidad y vigencia del sistema político que acuatmente está operando, haciendo al aparato corporativo más flexible y democrático dentro de la legalidad y reconocimiento institucional.

El papel del Estado en la economía conserva con criterios keynesianos del gasto público, no de una reducción per se, sino a través de una racionalidad administrativa que no detente el poder jurídico e ideológico del Estado, para las áreas estratégicas y se establecerán alianzas con la iniciativa privada para fortalecer el programa de desarrollo económico alineado al capital internacional, no comprometido exclusivamente a la economía norteamericana, sino también al potencial de la cuenca del Pacífico, la Comunidad Económica Europea y América Latina.

La vida económica tendría un más entonado nacionalismo y movilidad democrática, tratándose de fortalecer las bases gremiales del corporativismo. Estas deben evitar caer en la tentación de la inflexibilidad corporativa y centralización del poder, aunque persistiría el corporativismo estatal.

La tercera vertiente, el modelo de desarrollo integral con América Latina, tendría mucha similitud con el modelo nacionalista de corte liberal, aunque tendría un acento más rector del Estado en la economía,

en virtud de que América Latina al igual que México o tal vez menos, como es el caso de los países centroamericanos, no tienen el potencial para salir del tercer mundo por sí solos, pero se lograría un entace regional con el cono sur para promover una compensación económica y abrirse como región al resto de la economía internacional.

No debe dejarse a un lado el impacto adverso que tendría la inestabilidad política de algunos países centroamericanos para la consolidación de este modelo de desarrollo.

El aparato corporativo, debe evitar abusar de la tiranía y dureza democrática, ya que si el Estado se mantiene como rector de la economía, se invocaría el carácter despectivo del corporativismo tradicional y disciplinado en el movimiento de masas organizadas, alineadas al partido de Estado, como tradicionalmente ha venido operando.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Monteverde, Alfonso, et al. Naturaleza de la Actual Crisis.** Editorial Nuestro Tiempo-UNAM. Primera edición. México, 1995.
- Alonso, Jorge, Aziz, Roberto y Tamayo, Jorge. (coordinadores). El Nuevo Estado Mexicano. Tomo III. Ed. Nueva Imagen. Primera edición.** México, 1992.
- Basañez, Miguel. La Lucha por la Hegemonía en México. 1968-1980.** Editorial Siglo XXI. Séptima Edición. México, 1988.
- Datra, Ravi. La Gran Depresión de 1990.** Editorial Grijalbo. Primera edición. México, 1988.
- Bartra, Roger. Campesinado y Poder Político en México. Ediciones Era. Segunda reimpresión.** México, 1988.
- Barkin, David y Esteve, Gustavo. Inflación y democracia. El Caso de México.** Editorial Siglo XXI. Cuarta edición. México, 1984.
- Buol-Glucksmann, Christine. Gramsci y el Estado.** Editorial Siglo XXI. Cuarta edición en español. México, 1979.
- Camacho Solís, Manuel. El Futuro Inmediato. La Clase Obrera en la Historia de México. No. 15.** Editorial Siglo XXI. Quinta edición. México, 1987.
- Casar, María Amparo. Qué será del Corporativismo Mexicano? En revista Nexos No. 168. Diciembre de 1991.**
- Cámara de Diputados. Presencia de Maurice Duverger en México.** Editorial Porrúa. Primera edición. México, 1988.
- Cassirer, Ernst. El Mito del Estado.** Editorial Fondo del Cultura económica. Cuarta Reimpresión. México, 1982.

- Catalife, Daniel, et al. La Fase Actual del Capitalismo. Editorial Nuestro Tiempo UAM-UNAM-Nuestro Tiempo. Primera edición. México 1985.
- Cibotti, Ricardo y Sierra, Enrique. El Sector Público en la Planificación del Desarrollo. Editorial Siglo XXI. Décima impresión. México, 1982.
- Cordera, Rolando y Tello, Carlos. México. La Disputa por la Nación. Cuarta edición, México, 1983.
- Córdova, Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. Ediciones Era. Décimo séptima edición. México, 1991.
- Córdova, Arnaldo. La Política de Masas y el Futuro de la Izquierda en México. Serie popular Era. Primera reimpression. México, 1986.
- Córdova, Arnaldó. La Política de Masas en el Cardenismo. Ed. Era. Décima reimpression. México, 1991.
- Cosío Villegas, Daniel. El Sistema Político Mexicano. Cuadernos de Joaquín Mortfz. Sexta reimpression de la séptima edición. México, 1986.
- Cuadernos de Renovación Nacional. Volúmenes del I al XVI. Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera edición. México, 1988.
- Furtado, Celso. Teoría y Política del Desarrollo Económico. Editorial Siglo XXI. Décimo primera edición. México, 1984.
- Furtado, Celso. Prefacio a una Nueva Política Económica. Editorial Siglo XXI. Segunda edición. México, 1988.
- Gamble, Andrew y Walton, Paul. El Capitalismo en Crisis. Editorial Siglo XXI. Séptima edición 1988. México 1988.
- García Cantú, Gastón. El desafío de la Derecha. Ed. Joaquín Mortfz.

- Primera edición en español. México, 1987.
- Germani, Gino, Et. Al. **Populismo y Contradicciones de Clase en Latinoamérica.** Serie popular Era. Segunda edición. México, 1977.
- Gramsci, Antonio. **Pequeña Antología Política.** Ediciones Librerías Allende, S. A. México, 1978.
- González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor. (Compiladores). **México ante la Crisis. Volumen I.** Editorial Siglo XXI. Tercera edición. México, 1987.
- González Casanova, Pablo. **El Estado y los Partidos Políticos en México.** Ediciones Era. Primera Reimpresión. México, 1968.
- Gullén Romo, Héctor. **Orígenes de la Crisis en México.** Ediciones Era. Primera Reimpresión. México, 1986.
- Heller, Herman. **Teoría del Estado.** Editorial Fondo de Cultura Económica. Novena Reimpresión. México, 1983.
- Hersell, Federico J. **Política Económica.** Editorial Siglo XXI. Colección Mínima No. 61. México, 1973.
- Ianni, Octavio. **La Formación del Estado Populista en América Latina.** Editorial Era. México, 1975.
- Ibarra, David. **Privatización y Otras Expresiones de los Modos de Poder Entre Estado y Mercado en América Latina.** Editorial UNAM. Primera Edición. México, 1990.
- Iglesias, Severo. **Sindicalismo y Socialismo en México.** Editorial Grijalvo. Segunda Edición. México, 1970.
- Leal, Juan Felipe. **México: Estado, Burocracia y Sindicatos.** Editorial El Caballito. Primera Edición. México, 1975.

- Loaeza, Soledad y Stern, Claudio. *Las Clases Medias en la Coyuntura Actual*. Primera Edición. México, 1990.
- López Cámara, Francisco. *La Clase Media en la Era del Populismo*. Editorial UNAM. Miguel Ángel Porrúa. Primera Edición. México, 1988.
- López Cámara, Francisco. (Coordinador). *Sociedad, Desarrollo y Sistema Político en México*. Editorial UNAM. Primera edición. México, 1989.
- López Gallo, Manuel. *Economía y Política en la Historia de México*. Editorial el Caballito. Primera Edición. México, 1985.
- Maccioochi, María Antonieta. *Gramsci y la Revolución de Occidente*. Editorial Siglo XXI. Cuarta Edición en Español. México. 1990.
- Martínez Escamilla, Ramón. *México: Revolución, Clase Dominante y Estado*. Ediciones U.N.A.M. México, 1986.
- Miliband, Ralph. *El Estado en la Sociedad Capitalista*. Ed. Siglo XXI. Décimo primera edición. México, 1987.
- Molinar Horcasitas, Juan. *El Tiempo de la Legitimidad, Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México*. Editorial Cal y Arena. Primera Edición. México, 1991.
- Mirón, Rosa M. y Pérez, Germán. *JLP: Auge y Crisis de un Sexenio*. Editorial Plaza y Valdés. Primera Edición. México, 1988.
- Muñoz Amato, Pedro. *Introducción a la Administración Pública*. Editorial Siglo XXI. Primera Edición. México, 1990.
- Nacional Financiera. *Testimonio de el mercado de valores. Tomo II. Desarrollo económico y Participación del Estado en la Economía Nacional*. Primera edición. México, 1991.

Pereyra, Carlos. Sobre la democracia. Editorial Cal y Arena. Primera edición. México, 1990.

Portelli, Hugues. Gramsci y el Bloque Histórico. Editorial Siglo XXI. Décimo cuarta edición. México, 1987.

Ramírez, Diego Luis. La Comisión Tripartita. Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera edición. México, 1974.

Reyes Heróles, Federico. Ensayo Sobre los Fundamentos Políticos del Estado Contemporáneo. Editorial UNAM. Segunda Edición. México, 1983.

Rives Sánchez, Roberto. Elementos para un Análisis Histórico de la Administración Pública Federal en México, 1921-1940. Editorial INAP. Primera edición. México 1984.

Rivera Fílos, Miguel Ángel y Gómez Sánchez, Pedro. Acumulación de Capital y Crisis en México. Editorial Juan Pablos. Primera edición. México, 1986.

Rivera Ríos, Miguel Ángel. Crisis y Reorganización del Capitalismo Mexicano. Ediciones Era. Primera reimpresión. México. 1987.

Rosel, Mauricio. La Modernización Nacional y la Inversión Extranjera. Un Enfoque Jurídico-Económico. Editorial Joaquín Porrúa, S.A. de C.V. Primera edición. México, 1991.

Salinas de Gortari, Carlos. Reformando el Estado. Presidencia de la República. Primera edición. México, 1988.

Salinas de Gortari, Carlos. El Reto. Editorial Diana. Primera edición. México. 1988.

Schmitter, Philippe y Lehmbruch, Gerard. Neocorporativismo I. Más Allá

- del Mercado y la Democracia. Editorial Alianza Editorial. Primera edición en español. México, 1992.
- Solís, Leopoldo. Alternativas para el Desarrollo. Cuadernos de Joaquín Mortíz. Primera edición. México, 1980.
- Tello, Carlos. La Nacionalización de la Banca en México. Editorial Siglo XXI. Segunda edición. México, 1988.
- Texier, J.. Gramsci, Teórico de la Superestructuras. Ediciones de Cultura Popular. Primera reimpresión. México, 1977.
- Valadés, Diego y Ruiz Massieu, Mario. (Coordinadores). La Transformación del Estado Mexicano. Editorial Diana. Primera edición. México, 1989.
- Vidal, Gregorio. Crisis, Monopolios y Sistema Político en México. UAM, Cuadernos Universitarios No. 26. Primera edición. México, 1985.
- Villa Aguilera, Manuel. La Institución Presidencial. El Poder de las Instituciones y los Espacios de la Democracia. Editorial, UNAM-Porrúa. Primera edición. México, 1987.
- Villa Real, René. Mitos y Realidades de la Empresa Pública. Editorial Diana. Primera edición. México, 1988.
- Zermefio, Sergio. México una Democracia Utópica. Editorial Siglo XXI. Cuarta edición. México, 1984.